

# INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

**EJERCICIO FISCAL 2018**

**SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**



**Gobierno  
de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de  
Planeación y Finanzas**  
Gobierno de Puebla



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Elaboró:

**HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC**

2019



**Gobierno  
de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



**Secretaría de  
Planeación y Finanzas**  
Gobierno de Puebla

# TABLA DE CONTENIDOS

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>	<b>A. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)</b>	<b>12</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>3</b>		
<b>ALCANCE</b>	<b>3</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DEL FONDO</b>	<b>12</b>
<b>MARCO LEGAL</b>	<b>4</b>	I. Contribución y destino	24
<b>MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>5</b>	II. Rendición de cuentas y transparencia	32
<b>GLOSARIO</b>	<b>7</b>	III. Calidad de la información	44
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>	<b>10</b>	IV. Orientación y medición de resultados	49
		<b>B. HALLAZGOS</b>	<b>57</b>
		<b>C. ANÁLISIS FODA</b>	<b>59</b>
		<b>D. RECOMENDACIONES</b>	<b>63</b>
		<b>E. CONCLUSIONES</b>	<b>65</b>
		<b>F. VALORACIÓN FINAL DEL FONDO</b>	<b>67</b>

## **G. ANEXOS**

- Anexo 1.** Indicadores de la MIR federal del Fondo
- Anexo 2.** Programa Presupuestario, Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo del estado de Puebla en 2018
- Anexo 3.** Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en el estado de Puebla en 2018
- Anexo 4.** Vinculación del Fondo con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad
- Anexo 5.** Presupuesto devengado o ejercicio del Fondo por tipo de financiamiento en 2018
- Anexo 6.** Complementariedad del Fondo con otros Programas Públicos
- Anexo 7.** Reportes trimestrales del Fondo en el Sistema de Formato Único
- Anexo 8.** Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Fondo a nivel estatal
- Anexo 9.** Evaluaciones del desempeño del Fondo realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla
- Anexo 10.** Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo
- Anexo 11.** Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Fondo
- Anexo 12.** Análisis de los indicadores del desempeño federales del Fondo
- Anexo 13.** Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del Fondo
- Anexo 14.** Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Fondo
- Anexo 15.** Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Fondo
- Anexo 16.** Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo
- Anexo 17.** Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo
- Anexo 18.** Presupuesto del Fondo en 2018 por Capítulo de Gasto

## **H. FUENTES DE REFERENCIA 153**

## **I. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 157**

68  
68  
72  
76  
87  
89  
90  
91  
92  
103  
104  
105  
111  
114  
116  
122  
132  
135  
141



**Gobierno  
de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



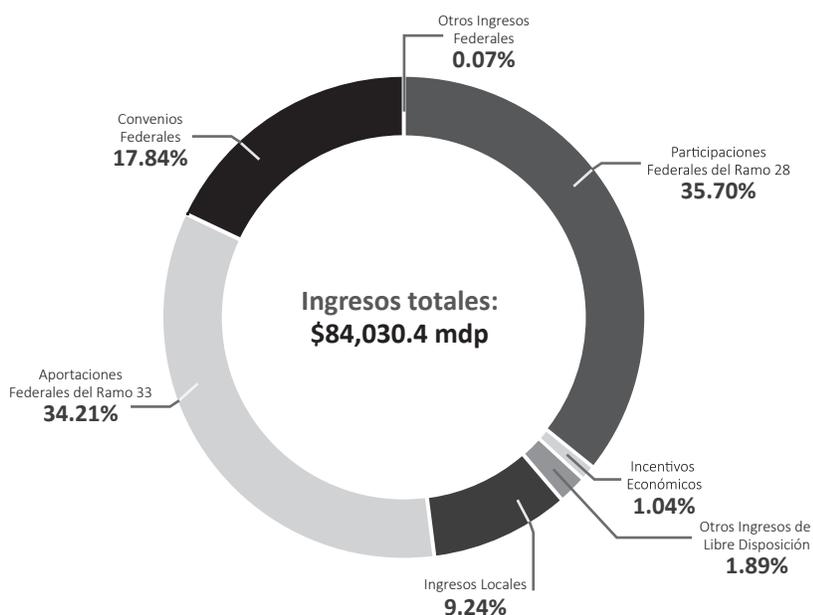
**Secretaría de  
Planeación y Finanzas**  
Gobiernode Puebla



# INTRODUCCIÓN

En el marco de la Nueva Gestión Pública, la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño exige llevar a cabo la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia y eficacia de las acciones y programas financiados con recursos del Gasto Federalizado.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; en los que se señala que los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados, incluyendo en su caso, su resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas.



Fuente: Elaboración propia con base en el Eje 5, Programa 33 del Segundo Informe de Gobierno 2018 para el estado de Puebla, disponible en: [http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2017\\_2018/segundo\\_informe/eje\\_5.pdf](http://www.ceigep.puebla.gob.mx/pdf/gestion/2017_2018/segundo_informe/eje_5.pdf)

Al respecto, es relevante señalar que, en el periodo enero a octubre de 2018, aproximadamente el 87.8% del total de los ingresos del estado de Puebla fueron recaudados por concepto de Gasto Federalizado, destacando la importancia que han adquirido los recursos fiscales en el presupuesto local.

Con el propósito de contribuir a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación (DEV), adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla, se realizó la Evaluación Externa del Gasto Federalizado, asignado al Gobierno del estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2018.

## INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Uno de los objetivos fundamentales de los ejercicios de evaluación, es la de generar información objetiva y de calidad que sirva, por un lado, para tomar mejores decisiones respecto al uso eficiente a los recursos fiscales y su orientación primordial de apoyar el desarrollo social y, por otro lado, para que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental haciéndolo cada vez más transparente.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración junto con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Bienestar y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitieron de manera conjunta la circular SFA-010/2019 en la que se emite el Programa Anual de Evaluación del ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Puebla, cuyo objeto es el de establecer un programa anual de trabajo para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desarrollo de manera sistematizada y con el fin último de mejorar los procesos y la forma como se ejercen los recursos, dando así cumplimiento a la normatividad federal y estatal vigente en materia de evaluación programática presupuestal.

Con ello, se inicia el proceso formal de evaluación que señala la normatividad federal y estatal y de la cual se desprende la aplicación de la normatividad técnica expresada en términos de referencia para llevar a cabo las evaluaciones de manera sistemática y homologada.

Estas evaluaciones corresponden a la ministración de recursos del 2018 y del total de evaluaciones consideradas en el PAE, le corresponden a este contrato la generación de 22 evaluaciones, que se realizaron a Convenios y Subsidios del Presupuesto de Egresos de la Federación, 21 evaluaciones específicas de desempeño y una tipo integral de desempeño.

Estas evaluaciones corresponden a la ministración de recursos del 2018 y del total de evaluaciones consideradas en el PAE 2019, le corresponden a este contrato la generación de 22 evaluaciones, que se realizaron a Fondos de Aportaciones, Participaciones, Subsidios y Convenios de los Recursos Federales Transferidos al Gobierno del Estado de Puebla; 21 evaluaciones tipo específica de desempeño y una integral de desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.<sup>1</sup>

De acuerdo con el Consejo Nacional de Desarrollo de Evaluación, CONEVAL, la Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas seleccionados mediante la formulación de un informe y reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

**Resultados.** Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

**Productos.** Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.

**Presupuesto.** Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

**Cobertura.** Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

**Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.** Avance en los compromisos de mejora que definen los

<sup>1</sup> Evaluación Específica de Desempeño, CONEVAL, sf, recopilado de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx)

programas a partir de las evaluaciones.

## OBJETIVOS

### Objetivo general de la evaluación del FAFEF

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de ejecución, de resultados y de rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, ejercido por el estado de Puebla en 2018.

### Objetivos específicos

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el estado de Puebla sobre los recursos del FAFEF para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del FAFEF para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAFEF que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del FAFEF en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del FAFEF.

## ALCANCE

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAFEF en el estado de Puebla ejercido en 2018, a través de un análisis de gabinete que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en la entidad, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local del FAFEF.

# MARCO LEGAL

El Sistema de Evaluación del Desempeño, SED, como herramienta estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es utilizado por el Gobierno del Estado de Puebla en la instrumentación de una política organizacional en la Gestión para Resultados (GpR) en virtud de que contribuye con un análisis metodológico a evaluar, que obliga a la alineación de los objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Esto permite establecer los mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación de los resultados derivados de la intervención gubernamental para el beneficio de la población objetivo, bajo la premisa de la transparencia y rendición de cuentas.

De manera adicional, el SED permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos. Motivo por el cual y en cumplimiento a la normatividad establecida, se realizan las evaluaciones de los recursos del Gasto Federalizado.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 27 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2019, emitió los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2018.

# MARCO METODOLÓGICO

La evaluación es una función fundamental de la gestión pública, especialmente cuando se aplica sobre el modelo de gestión por resultados convirtiéndola en un instrumento que integra consolida y analiza información de utilidad para la toma de decisiones en torno a continuar, mejorar o corregir aquellos aspectos asociados al desarrollo de los programas que reciben recursos fiscales.

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se realizó con base en los establecido en los términos de referencia que para este efecto diseño la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del subfondo contenidos en los Términos de Referencia, se efectuó la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

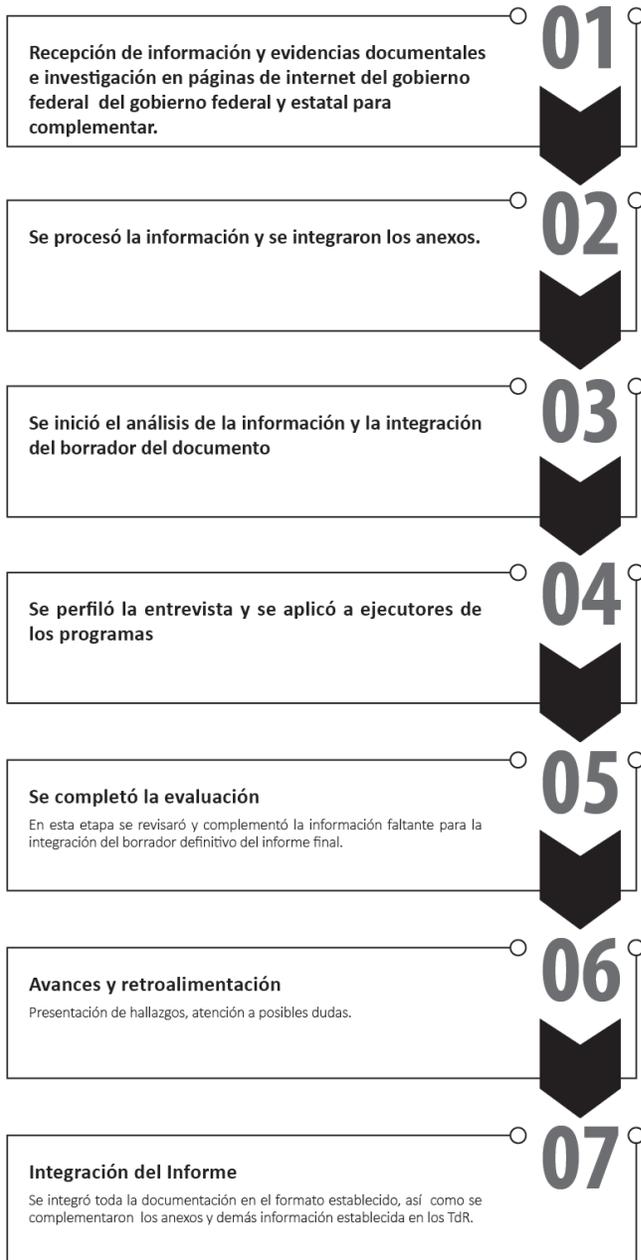
**Cuadro 1. Secciones y cantidad de preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño.**

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
I	Contribución y destino	1-6	6
II	Rendición de cuentas y transparencia	7-14	8
III	Calidad de información	15-19	5
IV	Orientación y medición de resultados	20-24	5
<b>Total</b>		24	

Fuente: Elaboración propia con base en datos extraídos de los siguientes documentos:  
Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del fondo.

La evaluación se realizó sobre la base de las siguientes fases:



Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

Se trabajó con la información disponible de los 12 programas presupuestarios, lo que implicó que la información no fuera homogénea en cuanto a su contenido y calidad, toda vez que cada dependencia tenía variaciones en la forma de presentar la información. Ello impidió la integración de información en cuadros consolidados del Fondo, información que tampoco fue proporcionada por las dependencias normativas

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas se encontraba identificando los Aspectos Susceptibles de Mejora, ASM, derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

Debido a que en los Términos de Referencia para la presente evaluación no considera la posibilidad de que el programa no cumpla con ninguno de los criterios establecidos en alguna pregunta, la instancia evaluadora considera necesario establecer que en dado caso que esto suceda, un nivel "0" será representado de la siguiente manera: "---".

# GLOSARIO

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

**Aportaciones Federales o Ramo General 33:** Son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Dependencias:** Son las unidades administrativas que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado.

**DEV:** Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

**DIT:** Documento Institucional de Trabajo, que es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

**DPE:** Dirección de Participación y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública.

**DPEM:** Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

**DPSAG:** Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

**Enlaces Institucionales de Evaluación:** Servidor público que representa a una dependencia o entidad de la APE, designado por el Titular de la misma, responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

**Entidades:** Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica del Desempeño:** Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

**Evaluación Externa:** Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

**Indicador de gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Indicadores de desempeño:** Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no solo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Instancia Evaluadora Externa:** Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

**Instancias coordinadoras:** La SFA, ahora SPF, a través de la DEV y la DPSAG, la SC a través de la DPE, la SDS a través de la CGPS y la CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Metodología de Marco Lógico (MML):** Metodología del Marco Lógico, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Presupuesto Basado en Resultados (PbR):** Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para

el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**Población objetivo:** A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

**Portal SED:** Sitio web en Internet con dirección <http://evaluacion.puebla.gob.mx>, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

**Postura Institucional:** Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el SED.

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE, es el conjunto de elementos, metodologías e instancias que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

**TdR:** Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de las mismas.

**Unidad Responsable (UR):** Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**APE.** Administración Pública Estatal.

**CAPCEE.** Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

**CEASPUE.** Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.

**CONAC.** Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**FAFEF.** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

**FAM.** Fondo de Aportaciones Múltiple.

**Fondos de Aportaciones Federales.** Los previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Son los Fondos del Ramo General 33.

**Formato CONAC.** Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

**LFPRH.** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Mecanismo ASM.** Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

**MIR.** Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML.** Metodología del Marco Lógico.

**PAE.** Programa Anual de Evaluación del Desempeño, al que se refiere el artículo 110 fracción IV de la LFPRH.

**PASH.** Portal Aplicativo de Hacienda.

**PbR.** Presupuesto basado en Resultados.

**PED.** Plan Estatal de Desarrollo.

**PEF.** Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Pp. Programa Presupuestario.

**PND.** Plan Nacional de Desarrollo.

**Pp.** Programa Presupuestario

**RISFA.** Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.

**SEE.** Sistema Estatal de Evaluación.

**SED.** Sistema de Evaluación del Desempeño.

## INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

**SFA.** Secretaría de Finanzas y Administración.

**SFU.** Sistema de Formato Único.

**SHCP.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SiMIDE.** Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño.

**SIMT.** Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte.

**SNSP.** Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**SOAPAP.** Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el municipio de Puebla.

**SPF.** Secretaría de Planeación y Finanzas

**SPPR.** Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados.

**SRFT.** Nuevo Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos.

**SSEP.** Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**SWIPPS.** Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud.

**TdR.** Términos de Referencia

# Criterios técnicos para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF



Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del FAFEF en la entidad federativa, se debe realizar una descripción detallada del fondo, la cual debe contener los siguientes aspectos:

## CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

### C.1 Descripción de los objetivos del Fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

El Presupuesto de Egresos de La Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, contempla dentro del Anexo 23 el desglose del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios en ocho fondos entre cuales se encuentra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

De acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), “Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman.”

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAFEF, establece el objetivo del Fondo “Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. Mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.”

Los rubros genéricos que se encuentran contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal (artículo 47) son los siguientes:

- A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.
- Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;
- Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los

Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;

- A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;
- Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;
- Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
- Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, de forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Estos rubros de aplicación de los recursos del FAFEF, abren la posibilidad a la inclusión de una gran cantidad de programas, obras y acciones lo que ha venido representando una oportunidad para el estado de Puebla para invertir recursos en una variedad importante de aspectos en beneficio de la población.

## **C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos del fondo en la LCF y la demás normatividad aplicable.**

Los problemas que se abordan con la aplicación de los recursos del FAFEF son:

**a)** Los Habitantes del estado de Puebla que requieren obras de infraestructura se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20 mil habitantes, presentan desarrollo social socioeconómico poco equilibrado.

Esto ocasionado por:

### **1. Infraestructura de conectividad con sobrecupo debido al crecimiento poblacional, causado a que:**

- Las rutas de evacuación son ineficientes para el cumplimiento de las obras.
- El Estado cuenta con ejecución de obras y/o acciones de infraestructura para implementar el desarrollo económico del Estado en seguimiento al desarrollo equitativo de las regiones de manera insuficiente.
- El acceso de amplios grupos de población a servicios básicos, de salud y de educación es inadecuado.

## **2. Insuficientes estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, debido a que:**

- Se incumple con el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios.
- Los superiores jerárquicos cuentan con información insuficiente para la toma de decisiones respecto a las obras que se están ejecutando.
- Las obras se realizan de manera inadecuada conforme a los programas y términos establecidos en los instrumentos jurídicos respectivos y disposiciones aplicables.
- La obra pública presenta deficiencias en su construcción.
- La obra pública presenta deficiencias en su control de calidad.
- Los municipios cuentan con infraestructura vial y urbana inadecuada lo que dificulta el acceso así como el desarrollo equitativo de las regiones.
- La infraestructura vial y urbana en los municipios es insuficiente generando bajo acceso a las comunidades lo que limita el desarrollo equitativo de las regiones.
- Los accesos a los espacios públicos y recreativos son inadecuados lo que dificulta su uso por parte de la ciudadanía.
- La movilidad en la Ciudad de Puebla es deficiente.
- Los presupuestos base de las obras son elaborados con precios fuera del margen de equilibrio y razonabilidad económica.
- La determinación de los presupuestos de obra y precios unitarios de los conceptos no previstos en el catálogo original del contrato incumple las disposiciones aplicables en materia de obra pública.

**b)** El rezago físico de las escuelas se ha identificado como uno de los problemas urgentes que el sistema educativo debe atender, ya que el Estado está obligado a garantizar que los inmuebles escolares cuenten con las condiciones físicas básicas que permitan su funcionamiento.

Si bien es cierto, aún existen escuelas que requieren de atención tanto en su infraestructura, como en el equipamiento y/o mobiliario escolar; por otro lado, aún existe una demanda de nuevos espacios educativos que favorezcan la atención del incremento en la matrícula escolar, ya que la infraestructura educativa comprende los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del sistema educativo nacional, en términos de la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Puebla, así como los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación.

**c)** El acelerado crecimiento del área Metropolitana de la Ciudad de Puebla, ha provocado que los nuevos asentamientos recién incorporados al padrón municipal de colonias, no cuenten con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento; lo cual provoca que estos asentamientos soliciten el equipo de desazolve en el mejor de los casos que cuenten con fosa séptica; ya que muchas veces desechan sus aguas negras a barrancas alledañas o en el peor de los casos a las calles colindantes a su domicilio a cielo abierto.

El oriente de la Ciudad de Puebla, no cuenta con colectores y subcolectores de Drenaje Sanitario suficientes y necesarios para poder cubrir sus necesidades imperantes de los colonos de la zona y de los alledaños, estando inmersos las colindancias de Amozoc, a un costado del fraccionamiento Jardines de la Montaña y colonia Galaxias; se sabe que las aguas negras a cielo abierto, además de ser un potencial contaminante para el ecosistema, también es un generador de enfermedades en los seres vivientes. Así mismo, por la cantidad de habitantes creciente en la zona, los pozos de visita son insuficientes por las construcciones y fraccionamientos nuevos.

Se requería de un proyecto regularice esta situación, dejándoles drenajes en zona habitacional para mejorar la calidad de vida en toda la zona oriente de la ciudad.

**d)** Los habitantes de los municipios con vocación turística y con nombramiento de Pueblo Mágico del estado de Puebla con limitado desarrollo de su actividad, tienen poco crecimiento de infraestructura turística, situación que ha mermado la afluencia de visitantes y turistas a la Entidad, lo que contribuido a disminuir el potencial económico y el nivel de ingreso y empleo para los habitantes. Esto a su vez representa una baja derrama económica en los municipios del Estado a pesar de contar con vocación turística, dado que es necesario ejecutar más y mejores obras que generen un incentivo y un atractivo tanto para los turistas nacionales como extranjeros.

Aunque el desarrollo turístico se ha venido incrementando, los niveles aún no son los óptimos para aprovechar todos los atractivos turísticos disponibles, ya que las obras de infraestructura son insuficientes e inadecuadas para potenciar a la Entidad como uno de los mejores destinos turísticos sin playa en comparación con los demás Estados del país.

El potencial turístico de la Entidad aún no es el adecuado debido a que:

- Las obras que permitan aprovechar los atractivos turísticos son insuficientes.
- Los municipios con nombramiento de Pueblo Mágico son bajos en comparación con el total de municipios que posee el Estado.
- La oferta de destinos turísticos es limitada.
- Los recursos del FAFEF se ocupan en términos generales para la construcción de infraestructura física y proyectos de infraestructura concesionada, ambos rubros acordes con los que se encuentran permitidos por el Fondo detallados en el criterio anterior.

Un rubro importante que se atendió con recursos del FAFEF fue lo referente a la deuda pública. De acuerdo con el Plan Estatal d Desarrollo 2017-2018, al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la deuda directa y sin aval ni garantía del Gobierno del estado ascendió a 8 mil 255 millones 131 mil pesos monto ve venia reduciéndose a razón de un 2 % anual entre 2013 y 2016. Uno de los rubros que permite el art. 47 de la LCF es el saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Finalmente otra de las prioridades que se atendieron, fueron lo relativo a inversiones en el rubro de protección civil, en especial las acciones relativas a la atención de eventualidades generadas por el sismo del 2017.

### **C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del fondo, de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la Entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.**

El FAFEF determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente a los recursos federales por un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación que obtenga la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por dichas contribuciones y excluyendo los conceptos que se detallan en el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los montos de este fondo se enteran mensualmente por la SHCP a los estados con base en la siguiente fórmula:

$$T_{i,t} = T_{i,07} + \Delta FAFEF_{07,t} C_{i,t}$$

$$C_{i,t} = \frac{\left[ \frac{1}{PIBpc_i} \right] n_i}{\sum_i \left[ \frac{1}{PIBpc_i} \right] n_i}$$

Donde:

$C_{i,t}$  es el coeficiente de distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas de la entidad  $i$  en el año en que se efectúa el cálculo.

$T_{i,t}$  es la aportación del fondo al que se refiere este artículo para la entidad  $i$  en el año  $t$ .

$T_{i,07}$  es la aportación del fondo al que se refiere este artículo que la entidad  $i$  recibió en el año 2007.

$PIBpc_i$  es la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad  $i$ .

$\Delta FAFEF_{07,t}$  es el crecimiento en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas entre el año 2007 y el año  $t$ .

$n_i$  es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad  $i$ .

$\sum_i$  es la sumatoria sobre todas las entidades de la variable que le sigue.

Esta fórmula no es aplicable en el evento de que en el año de cálculo el monto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas sea inferior al observado en el año 2007. En dicho supuesto, la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente generada en el año de cálculo y de acuerdo al coeficiente efectivo que cada entidad haya recibido de dicho Fondo en el año 2007.

#### C.4 Evolución del presupuesto del fondo en la Entidad.

A partir del 2014, el presupuesto destinado para el estado de Puebla ha venido representando entre el 5.4 y el 5.6% del total del FAFEF a nivel nacional. En particular para el ejercicio 2018 a la entidad le canalizaron el 5.45% del total nacional.

**Cuadro 2. Evolución del presupuesto Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)- (Miles de pesos MXN).**

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Total Federal*</b>	\$ 29,730,856,400.00	\$ 32,054,274,000.00	\$ 32,380,854,800.00	\$ 33,995,189,200.00	\$ 37,316,490,400.00	\$ 40,638,106,600.00
<b>Total Estatal*</b>	\$ 1,430,276,125.00	\$ 1,734,528,463.00	\$ 1,734,049,100.00	\$ 1,847,654,101.00	\$ 2,080,078,901.00	\$ 2,218,177,346.00
<b>Porcentaje (respecto al presupuesto federal)</b>	4.81%	5.41%	5.36%	5.44%	5.57%	5.45%
<b>Tasa de variación anual</b>	---	21.27%	-0.03%	6.55%	12.58%	6.63%

\*Devengado  
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de los siguientes documentos:  
ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2013, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2014, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.  
ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2013.  
Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2014.  
Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2015.  
Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016.  
Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017.  
Ley de Egresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018.”

Los incrementos y/o decrementos anuales han venido fluctuando mucho en el período 2013-2018, respecto al último año (2017), la tasa anual de variación fue de 6.63% menor a la que se registró entre 2016 y 2017 que fue de 12.58%. Mientras la proporción de recursos del FAFEF destinada la entidad se ha mantenido con poca variación, la tasa de variación ha sido muy fluctuante, mostrando un variación

### C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo evaluado.

Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al FAFEF son los que registra la Mir federal y que se muestra en el siguiente cuadro, el detalle de la información se puede encontrar en el Anexo 1.

**Cuadro 3. Mir Federal correspondiente al FAFEF**

<b>DETALLE DE LA MATRIZ</b>							
<b>RAMO</b>	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios						
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	416-Dirección General de Programación y Presupuesto "A"						
<b>CLAVE Y MODALIDAD DEL PP</b>	I-Gasto Federalizado						
<b>DENOMINACIÓN DEL PP</b>	I-012-FAFEF						
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>							
<b>FINALIDAD</b>	2-Desarrollo Social						
<b>FUNCIÓN</b>	2-Vivienda y Servicios a la Comunidad						
<b>SUBFUNCIÓN</b>	7-Desarrollo Regional						
<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	10-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
<b>FIN</b>							
<b>OBJETIVO</b>	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas.						
<b>ORDEN</b>	1	<b>SUPUESTOS</b>	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables				
INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Índice de Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible.	(Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior / Ingreso Estatal Disponible) *100.	Relativo	Índice de Deuda	Estratégico	Eficacia	Anual
<b>PROPÓSITO</b>							
<b>OBJETIVO</b>	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas.						
<b>ORDEN</b>	2	<b>SUPUESTOS</b>	El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos a través del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEP)				
INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Índice de Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible.	(Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior / Ingreso Estatal Disponible) *100.	Relativo	Índice de Deuda	Estratégico	Eficacia	Anual
Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios.	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) * 100.	Relativo	Índice de Deuda	Estratégico	Eficacia	Trimestral

**INFORME DE RESULTADOS**

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

COMPONENTE							
<b>OBJETIVO</b>	Aplicar los recursos federales transferidos en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal						
<b>ORDEN</b>	3	<b>SUPUESTOS</b>	Los ejecutores del gasto estatales aplican los recursos del fondo con eficacia y eficiencia.				
INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Índice de Logro Operativo	Permite identificar el avance promedio ponderado de la aplicación de los recursos del Fondo, considerando el avance de las metas porcentual en la ejecución de los programas, obras o acciones que se realizan.	{Sumatoria de $i=1...n$ (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos por el fondo) * (Avance de las metas porcentuales de $i$ / Metas programadas porcentuales de $i$ )} *100. I: Programa, obra o acción. n: Enésimo programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulables al periodo que se reporta.	Relativo	Índice de Deuda	Estratégico	Eficacia	Trimestral

### C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo evaluado en el estado de Puebla.

Son 6 organismos públicos los encargados de aplicar los recursos del FAFEF, por la diversidad de opciones que la LCF da para aplicación del presupuesto, éstos corresponden a diferentes sectores de la administración pública estatal.

**Cuadro 4 Ejecutores del FAFEF**

Ejecutor	Monto	%
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE)	42,094,463.64	1.9
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)	208,614,108.53	9.4
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)	14,446,722.97	0.7
Secretaría de Finanzas y Administración (SFA)	889,757,925.64	40.1
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte (SIMT)	1,059,398,997.26	47.7
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el municipio de Puebla (SOAPAP)	6,953,850.19	0.3
<b>Total</b>	<b>2,221,266,068.23</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección de Planeación de la SFA

Estas cifras indican una alta concentración de recursos en dos organismos públicos la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte que concentran el 87.7% de los recursos del FAFEF.

Los programas presupuestarios que aplicaron recursos del FAFEF se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 5 Programas presupuestarios estatales que aplicaron los recursos del FAFEF 2018**

Clave Pp	Nombre del Programa presupuestario	Monto	%
D001	PAGO CREDITO ESTADO	589,757,925.64	26.6
E044	FOMENTO A LA FLUIDEZ DE LA CIRCULACION VEHICULAR POR LA INFRAESTRUCTURA VIAL	8,358,473.40	0.4
G007	COORDINACION DE ACCIONES EMANADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	14,446,722.97	0.7
K006	INSTRUMENTACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	997,827,275.24	44.9
K007	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL SECTOR EDUCATIVO	151,260,698.26	6.8
K049	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESPECIAL	32,559,918.39	1.5
N004	ATENCION POR DESASTRES NATURALES	61,508,587.34	2.8
P003	GESTION PARA RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	300,000,000.00	13.5
S069	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA (PROII)	7,744,649.43	0.3
S082	PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURISTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MAGICOS	37,502,381.06	1.7
S084	APOYOS PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD	5,285,272.02	0.2
S088	AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO	15,014,164.48	0.7
<b>Total</b>		<b>2,221,266,068.23</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección de Planeación de la SFA

Del total de los recursos del FAFEF se concentró el 85% en tres programas presupuestarios (D001, K006 y P003).

### C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo evaluado.

El FAFED es evaluado a través de los programas presupuestarios en los que se dispersan los recursos.

Para cada uno de ellos fue diseñada una MIR que define los indicadores por nivel con los que se les da seguimiento y evalúan cada uno de ellos. Estos indicadores se relacionan en el siguiente cuadro y en el en el Anexo 3 se muestra el detalle por nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición.

**Cuadro 6 Resumen de la Mir de los Programas Presupuestarios que aplicaron recursos del FAFEF 2018**

Clave	Programa presupuestario	Responsable	Nivel	Indicador
<b>E044</b>	FOMENTO A LA FLUIDEZ DE LA CIRCULACIÓN POR LA ESTRUCTURA VIAL	SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES	Fin	Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en taxi, combi o colectivo
			Propósito	Variación del parque vehicular de transporte público y mercantil
			Componente	Porcentaje de personas capacitadas para mejorar la cultura vial en el estado Porcentaje de acciones para la supervisión de concesionarios y/o permisionarios realizadas
<b>G007</b>	COORDINACIÓN DE ACCIONES EMANADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Fin	(1) Tasa Anual Estatal de Incidencia Delictiva por cada 100 mil habitantes (2) Incidencia Delictiva del Fuero Común Estatal
			Propósito	Porcentaje de procesos de evaluación realizados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal
			Componente	Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) Porcentaje de acciones de reingeniería operativa a realizar en el centro de control, comando, comunicaciones y cómputo Porcentaje de eficacia al generar estados financieros armonizados
<b>K006</b>	INSTRUMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA	Fin	Densidad de infraestructura educativa sociocultural y deportiva en el estado
			Propósito	Porcentaje de Habitantes por municipio por rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras
			Componente	Número de Supervisiones de Obras Hídricas realizadas
<b>K007</b>	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL SECTOR EDUCATIVO	SECRETARIO	Fin	Porcentaje de cobertura de Educación Pública en los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior
			Propósito	Porcentaje de espacios recreativos educativos, construidos, rehabilitados y equipados
			Componente	Porcentaje de Proyectos en Proceso de Ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en Educación Media Superior y Superior
<b>K049</b>	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	Fin	Percepción de inseguridad en los espacios públicos del estado de Puebla
			Propósito	Porcentaje de municipios beneficiados con espacios públicos de calidad
			Componente	Porcentaje de construcciones, rehabilitaciones y/o equipamientos de espacios públicos entregados

Clave	Programa presupuestario	Responsable	Nivel	Indicador
<b>N004</b>	ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES	DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN	Fin	Número de municipios de Puebla que participan en la Red de Ciudades Resilientes
			Propósito	Porcentaje de municipios del estado de Puebla afectados por fenómenos naturales perturbadores con declaratoria de desastre atendidos
			Componente	Porcentaje de acciones de infraestructura en las zonas de desastres naturales, ejecutadas
<b>P003</b>	GESTIÓN PARA RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS	Fin	Índice general de avance de PBR – SED en el ámbito estatal
			Propósito	Índice de Información Presupuestal Estatal
			Componente	Porcentaje de avance en las categorías del Índice General de Avance del PBR – SED con las que cumple la publicación de la Ley de Egresos
			Componente	Índice general de avance de PBR – SED en el ámbito estatal
<b>S069</b>	PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	Fin	Derrama económica en los 65 municipios de vocación turística en el estado de Puebla, incluidos Pueblos Mágicos
			Propósito	Afluencia de Turistas en los municipios de vocación turística en el estado de Puebla y Pueblos Mágicos
			Componente	Porcentaje de municipios beneficiados dentro del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
<b>S082</b>	PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	Fin	Derrama económica en los 65 municipios de vocación turística en el estado de Puebla, incluidos Pueblos Mágicos
			Propósito	Afluencia de Turistas en los municipios de vocación turística en el estado de Puebla y Pueblos Mágicos
			Componente	Porcentaje de municipios beneficiados dentro del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
<b>S084</b>	APOYOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD	DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA	Fin	Población en situación de vulnerabilidad del estado, sin acceso a recursos o medios para mitigar su situación de vulnerabilidad
			Propósito	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad que acceden a medios o apoyos de los proyectos.
			Componente	Acciones de infraestructura para personas en estado de necesidad realizadas
<b>S088</b>	AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA	Fin	Cobertura de los Servicios de Agua Potable
			Propósito	Cobertura de los servicios de acantilado
			Componente	Porcentaje de obras de agua potable y alcantarillado ejecutadas Porcentaje de sistemas de drenajes sanitarios construidos

## C.8 Los objetivos de asignación del Fondo vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

El FAFED contribuye a lograr la Meta Nacional 4: México Próspero y en particular el Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país, vinculándose con los objetivos nacionales. Con la Planeación Estatal contribuye a lograr los objetivos del Eje de Gobierno denominado Buen Gobierno.

En el siguiente cuadro se resume dicha vinculación y en el Anexo 4 se detalla la misma.

**Cuadro 7 Vinculación entre PND 2013-2108, FAFED Y PED 2017-2018**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	FAFED	Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2017-2018
<p><b>Meta Nacional 4:</b> “México Próspero”.</p> <p><b>Objetivo 4.1</b> “Mantener la estabilidad macroeconómica del país”.</p> <p><b>Estrategia 4.1.2:</b> Fortalecer los ingresos del sector público.</p> <p><b>Líneas de acción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar la capacidad financiera del Estado Mexicano con ingresos estables y de carácter permanente.</li> <li>Hacer más equitativa la estructura impositiva para mejorar la distribución de la carga fiscal.</li> <li>Adecuar el marco legal en materia fiscal de manera eficiente y equitativa para que sirva como palanca del desarrollo.</li> <li>Revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios.</li> <li>Promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes.</li> </ul>	<p>Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman</p>	<p><b>Eje de Gobierno: Buen Gobierno</b></p> <p>Se plantea que en Puebla la administración pública se oriente a la obtención de resultados y se encuentre sujeta a un proceso constante de evaluación a través de indicadores.</p> <p>Uso racional de los recursos públicos, con el fin de que sean asignados de acuerdo con los resultados alcanzados.</p> <p>Establecer responsabilidades claras y factibles de cumplimiento ante la atención a las necesidades y exigencias de los ciudadanos.</p> <p>Programación de acciones que estructuran los Programas Presupuestarios (Pp) con la asignación de recursos para su funcionamiento.</p> <p>Ejecución del gasto con relación a los programas de gobierno</p> <p>Conformar una administración abierta, horizontal y corresponsable, que apela a la toma de decisiones bajo el mayor consociudadano posible.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

Es importante destacar que el FAFED es multi-vinculatorio ya que a diferencia de otros fondos que atienden las problemáticas y necesidades de un sector, el fondo en cuestión, establece una amplia diversidad de rubros donde aplicar los recursos, por lo que apoya el logro de objetivos más específicos en los sectores como el de la educación, agua y saneamiento, seguridad pública, movilidad y finanzas y administración.

# I. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

## 1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación en el fondo evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

### **Respuesta General: Sí**

Existe evidencia documental y procedimental que permite identificar plenamente identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del fondo evaluado y que se enlista a continuación:

#### **Normatividad Federal**

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

#### **Normatividad Estatal**

- Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla. - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. - Ley de Ingresos del Estado 2016.
- Presupuesto de Egresos del Estado 2018.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

#### **Normatividad Institucional**

- Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública.
- Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto

## **INFORME DE RESULTADOS**

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Es importante destacar que hay quien aplica la ley de Obra Pública Federal y hay dependencias que aplican la normatividad estatal en materia de obra pública. Será necesario precisar la aplicación correcta de esta normatividad.

El FAFEF plantea como uno de sus objetivos centrales el fortalecimiento a las haciendas públicas de las entidades federativas a través de la transferencia de recursos que pueden ser utilizados para los siguientes rubros, según determina el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal:

- A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.
- Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;
- Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;
- A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;
- Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;
- Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
- Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, de forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Los recursos serán invertidos preferentemente para gasto de inversión salvo en los casos que los rubros indicados así lo permitan. Las Entidades Federativas deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre.

La ley de Coordinación Fiscal fue publicada en 1978 y ha sufrido modificaciones posteriores hasta la última realizada en el 2018. El artículo 47 fue adicionado en 1998, y reformado en el 2002 y 2006, adicionando un párrafo en el 2007 para quedar como se encuentra actualmente manteniendo los mismos rubros permisibles de aplicación de recursos hasta la fecha.

**2. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo y tienen las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL		CRITERIOS
4		Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el fondo	Sí
b)	Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa	Sí
c)	Están apegados a un documento normativo	Sí
d)	Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del fondo	Sí

Las dependencias presentan un documento estandarizado denominado “Diagnóstico de Programa presupuestario en el que se registran las características de cada uno de ellos destacando la aplicación de la metodología del marco lógico por lo que se definen árbol de problemas, árbol de objetivos de los que se desprende la respectiva MIR.

La estructura general que abarcan estos documentos es la siguiente:

**1. Antecedentes y Descripción del Problema**

- 1.1 Antecedentes.
- 1.2 Definición del problema.
- 1.3 Estado actual del problema.
- 1.4 Evolución del problema.
- 1.5 Experiencias de atención.
- 1.6 Árbol de problemas.

**2. Objetivos**

- 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.
- 2.2 Árbol de objetivos.
- 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.
- 2.5 Concentrado.

**3. Cobertura**

- 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.
- 3.2 Estrategia de cobertura.

**4. Análisis de similitudes o complementariedades**

- 4.1 Complementariedad y coincidencias

**INFORME DE RESULTADOS**

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

## 5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

5.2 Fuentes de financiamiento

## 6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

### Bibliografía

### Anexos

Con estos documentos (MIR y Diagnósticos) se pueden establecer prioridades intersectoriales y evaluar los problemas a abordar para establecer prioridades donde invertir los recursos.

Existe alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Las dependencias que aplican recursos para obra pública como el caso de la SEP y el CEAS-PUE cuentan con bancos de proyectos que sirve de base para estructurar el programa anual de obras.

Previa coordinación con los municipios y autorización por parte de las dependencias se incluyen las obras a ejecutar en el año, además constantemente se reciben solicitudes de los municipios que alimentan estos bancos.

Es importante destacar que para la programación del 2018 no se dispusieron de pisos o techos financieros, solo se trabaja con un monto estimado basado en lo ejercido del 2017. Ello impide tener una programación poco precisa y con baja certidumbre por lo que las metas pueden no cumplirse.

La SFA autorizó montos por proyecto y los dio a conocer, a través de oficios de aprobación, a todas las dependencias y entidades públicas involucradas. Estos oficios documentan la planeación de los recursos y el inicio del ejercicio presupuestal. Es a través de estos comunicados, como las dependencias tuvieron pleno conocimiento de los montos a ejercer, los rubros en los que se aplicarían los recursos, así como los proyectos que resultaron beneficiados y sobre los cuales se realizó el seguimiento a base de reportes en las diferentes plataformas disponibles.

### 3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del fondo a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

#### Respuesta General: No

NIVEL	CRITERIOS
0	
CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo	No
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo	No
c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento	No
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios	No

No se identificaron criterios homogéneos para la distribución de los fondos del FAFEF ya que los techos presupuestales cambian cada año y los Pp que participan también cambian de acuerdo a las prioridades estatales y disponibilidades presupuestarias.

Es conveniente apuntar que eventos como el sismo del 2017, impone necesidades de inversión no previstas y apremiantes que obligan aplicar estrategias financieras que retrasan el flujo y la distribución de los recursos.

La distribución se realiza por proyecto de acuerdo con las carteras que poseen las dependencias y entidades.

#### **4. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la Entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del fondo?**

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Los programas pueden incluir estructuras financieras que complementen recursos de diversas fuentes con los que se diversifica el recurso y se incrementa el aprovechamiento del mismo.

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización
- b) Recursos estatales
- c) Otros recursos

Se identificaron dos casos en los que intervienen otras fuentes de financiamiento que corresponden con los programas presupuestarios que opera el CEAS-PUE y la SOAPAP, en el primero donde intervienen recursos municipales, y en el segundo se utilizó un esquema tripartito (federación-estados-municipios). Sin embargo los reportes de la Dirección de Evaluación no se indican los montos.

#### **5. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del fondo con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?**

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

De los 12 programas presupuestarios que aplicaron recursos del FAFEF en el 2018, solo el programa k007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo contemplo recursos adicionales del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en sus componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior por un total de \$630,269,888.34,. Distribuidos de la siguiente manera. Las acciones de infraestructura educativa se realizan por fuente de financiamiento y no hay concurrencia de recursos, en este sentido, las obras no comparten recursos de otras fuentes y el organismo público encargado de construir estos equipamientos en el estado de Puebla, es el Comité Administrador Poblano para La Construcción de Espacios Educativos, siendo esta entidad pública, junto con la Secretaría de Educación Pública estatal, las encargadas de coordinar la generación y análisis de la información, así como la toma de decisiones en materia de programación, ejecución, seguimiento y conclusión de las obras.

Del total de estos recursos provenientes de otros fondos el 93.3% proviene del FAM en sus componentes básica y superior dejando al 6.7% de aportación del FAM en su componente media superior.

Las acciones de infraestructura educativa se realizan por fuente de financiamiento y no hay concurrencia de recursos, en este sentido, las obras no comparten recursos de otras fuentes y el organismo público encargado de construir estos equipamientos en el estado de Puebla, es el Comité Administrador Poblano para La Construcción de Espacios Educativos, siendo esta entidad pública, junto con la Secretaría de Educación

Pública estatal, las encargadas de coordinar la generación y análisis de la información, así como la toma de decisiones en materia de programación, ejecución, seguimiento y conclusión de las obras.

**Cuadro 8 Distribución de recursos de otros fondos del programa presupuestario K007 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo**

Fondo	Monto	%
FAM-BASICA	409,916,084.08	65.0
FAM-MEDIA SUPERIOR	42,234,759.27	6.7
FAM-SUPERIOR	178,119,044.99	28.3
Total	630,269,888.34	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección de Planeación de la SFA.

El resto de los programas presupuestarios citados en el siguiente reactivo fueron financiados directamente con recursos del FAFEF, sin tener recursos complementarios de otros fondos.

La comparación de estos montos, indica que por cada peso invertido por el FAM, el FAFEF, este aportó \$3.52 siendo este programa de mayor impacto que el FAM. Y este último solo permite ampliar acciones de infraestructura educativa aunque no en los niveles educativo que opera el FAFEF.

En el 2108 se destinaron recursos para la construcción de un subcolector en la ciudad de Puebla obra tripartita que recibió recursos estatales y aportaciones municipales siendo el Ayuntamiento el que coordinó la obra físicamente y la coordinación del avance financiero fueron entre la autoridad local de la capital y la SFA.

Por lo que toca a las aportaciones de otras fuentes financieras, la evidencia documental proporcionada por la Dirección de Evaluación del al Secretaría de Fianzas refleja que no hay contraparte estatal en ninguno de los programas presupuestarios que forman parte del FAFEF.

Es importante hacer notar que la variedad de posibilidades de inversión que permite el artículo 47 de la LCF hace muy disímolos los objetivos entre programas y los componentes de las Mir de cada programa presupuestario estatal obedecen a las materias que abordan como, infraestructura, protección civil, educación, pago de deuda, etc. y por lo tanto van destinados a diferentes poblaciones objetivos que no son coincidentes y son de diferente naturaleza. La alineación con la Mir Federal es debido a que esta fue diseñada de manera general y da cabida a todas las alternativas de gasto en las que la entidad federativa participa.

Clave Pp	Nombre del Programa presupuestario	Total	Federal	Estatal	Otros
<b>D001</b>	PAGO CREDITO ESTADO	589,757,925.64	589,757,925.64	---	---
<b>E044</b>	FOMENTO A LA FLUIDEZ DE LA CIRCULACION VEHICULAR POR LA INFRAESTRUCTURA VIAL	8,358,473.40	8,358,473.40	---	---
<b>G007</b>	COORDINACION DE ACCIONES EMANADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	14,446,722.97	14,446,722.97	---	---

Clave Pp	Nombre del Programa presupuestario	Total	Federal	Estatal	Otros
K006	INSTRUMENTACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	997,827,275.24	997,827,275.24	---	---
K007	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL SECTOR EDUCATIVO	151,260,698.26	151,260,698.26	---	---
K049	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESPECIAL	32,559,918.39	32,559,918.39	---	---
N004	ATENCION POR DESASTRES NATURALES	61,508,587.34	61,508,587.34	---	---
P003	GESTION PARA RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	300,000,000.00	300,000,000.00	---	---
S069	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA (PROII)	7,744,649.43	7,744,649.43	---	---
S082	PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURISTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MAGICOS	37,502,381.06	37,502,381.06	---	---
S084	APOYOS PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD	5,285,272.02	5,285,272.02	---	---
S088	AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO	15,014,164.48	15,014,164.48	---	---
<b>Total</b>		<b>2,221,266,068.23</b>	<b>2,221,266,068.23</b>	<b>---</b>	<b>---</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección de Planeación de la SFA.

## 6. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo evaluado en 2018?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Los recursos del FAFEF se dispersaron en 12 Programas Presupuestarios que corresponde a 6 ejecutores de diferentes sectores de la administración pública estatal y a nivel municipal intervino el Organismo de Agua y Saneamiento del municipio de Puebla SAOPAP.

Estos Pp cambian en cada ejercicio fiscal en función de las prioridades estatales que las que fijan las dependencias, los Pp que operaron los recursos del FAFEF fueron los que se señalan a continuación.

Cuadro 9 Programas presupuestarios del FAFEF 2018

Clave Pp	Nombre del Programa presupuestario	Monto	%
<b>D001</b>	PAGO CREDITO ESTADO	589,757,925.64	26.6
<b>E044</b>	FOMENTO A LA FLUIDEZ DE LA CIRCULACION VEHICULAR POR LA INFRAESTRUCTURA VIAL	8,358,473.40	0.4
<b>G007</b>	COORDINACION DE ACCIONES EMANADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	14,446,722.97	0.7
<b>K006</b>	INSTRUMENTACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA	997,827,275.24	44.9
<b>K007</b>	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL SECTOR EDUCATIVO	151,260,698.26	6.8
<b>K049</b>	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESPECIAL	32,559,918.39	1.5
<b>N004</b>	ATENCION POR DESASTRES NATURALES	61,508,587.34	2.8
<b>P003</b>	GESTION PARA RESULTADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	300,000,000.00	13.5
<b>S069</b>	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA (PROII)	7,744,649.43	0.3
<b>S082</b>	PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURISTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MAGICOS	37,502,381.06	1.7
<b>S084</b>	APOYOS PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD	5,285,272.02	0.2
<b>S088</b>	AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO	15,014,164.48	0.7
<b>Total</b>		<b>2,221,266,068.23</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección de Planeación de la SFA.

Del total recursos del FAFEF, 85% está destinado a tres Pp ; D001, Pago de crédito del estado con el 26.6%; K007, Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública con el 44.9%; y el P003 Gestión para resultados de la administración pública con el 13.5%, evidenciando que los proyectos de infraestructura son los de mayor importancia en la entidad, siguiéndole en importancia el apoyo para el pago a la deuda estatal.

## II. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

### 7. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del fondo en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Se identificaron diferentes mecanismos institucionales utilizados para la sistematización de la información derivada del ejercicio de los recursos del FAFEF.

#### **Planeación – Programación – Presupuestación**

Sistema de Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAI). Sistema informático mediante el cual la entidad integra la Propuesta Anual de Inversión Pública.

Sistema de programación y presupuesto para resultados (SPPR).

De acuerdo con el Manual de Programación y Presupuestación, el SPPR es una plataforma informática que permite regular los procesos de programación y presupuestación; así mismo, permite a los Ejecutores de Gasto hacer más eficiente la labor de preparación de sus anteproyectos anuales vía web, además de facilitar el procesamiento y validación de la información programática y presupuestaria en la integración del Proyecto de Egresos para el Estado de Puebla, el cual deberá incluir los siguientes insumos fundamentales:

- Catálogos Administrativos, Funcionales y Económicos.
- Concertación de Programas Presupuestarios y Unidades Responsables (UR's).
- Diagnóstico de los Programas Presupuestarios.
- Definición y cuantificación de la Población Objetivo
- Matrices de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño bajo la Metodología de Marco Lógico.
- Instrumentos estratégicos para los enfoques transversales
- Misión Institucional
- Resultados del proceso de Monitoreo y Evaluación
- Techos Presupuestales

#### **Ejercicio – Control- Seguimiento**

Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH). Es la aplicación informática mediante la cual las entidades federativas, municipios y de marcaciones del Distrito Federal reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación. Este sistema se ha modernizado y cambió su denominación a Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE). Herramienta informática mediante la cual la entidad realiza el registro, monitoreo y seguimiento de los Indicadores de Resultados de los Programas presupuestarios (Pp).

Sistema Estatal de Evaluación (SEE). Herramienta informática administrada por la Secretaría de la Función Pública, en la cual las Unidades Responsables registran los avances de los indicadores de gestión, actividades y presupuesto ejercido de los Programas Presupuestarios, a fin de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores.

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG). Herramienta informática la cual permite facilitar e integrar operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad con un enfoque de gestión.

Sistema de Evaluación del Desempeño, es una herramienta que brinda información objetiva de lo realizado, proporcionando los elementos necesarios para la toma de decisiones sobre los procesos y programas en marcha. Las actividades de evaluación de la entidad o municipio se deben integrar en un programa anual.

La páginas locales que dan cuenta detallada de los sistemas estatales son:

- <http://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/#gsc.tab=0>
- <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-presupuestario/sistema-de-programacion-y-presupuestacion-para-resultados>
- <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/>

Existen guías y manuales que permite a los usuarios operar de estos sistemas estableciendo con ello una capacitación informal y permanente, esto se considera una buena práctica toda vez que homologa criterios en la aplicación de los procesos antes citados.

Sin embargo, se detectan dos retos importantes, el personal operativo que controla estos sistemas no es permanente y llegan a darse cambios, los servidores entrantes no cuentan con la capacitación y actualización para estar al día en los procedimientos, por lo que se recomendaría una capacitación constate de preferencia en línea o digital. Otro reto es la gran cantidad de procesos disponibles, que burocratizan la forma de capturar avances, por lo que la recomendación es la de diseñar un formato universal único que facilite a los operadores capturar una vez datos homogéneos y no cambiar de sistema.

## **8. ¿Cómo documenta la Entidad federativa los resultados del Fondo evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?**

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Los programas presupuestarios federales cuentan con una MIR disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas> . La Mir del programa presupuestario federal I012 FAFEF para el ejercicio 2018 establece dos indicadores para el fin, dos para el propósito, uno para los componente y dos para las actividades. En dicho reporte además, se registra el avance alcanzado en el ejercicio, así como el porcentaje del avance anual respecto a la meta modificada, dando a conocer los logros obtenidos en el Pp. Este es el documento central que da origen al seguimiento de los Pp estatales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano establece en su artículo 134 que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos...”

En cumplimiento a este mandato, el Gobierno del Estado realizó las adecuaciones necesarias al marco normativo para implementar el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

El Gobierno del Estado de Puebla, se ha dado la tarea por transformar la gestión pública con mayor eficiencia, transparencia y responsabilidad, implementando el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, la Transparencia Fiscal, la Disponibilidad de Información Presupuestaria y Programática.(SED).

El SED se plantea como un instrumento estratégico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es un medio fundamental para la instrumentación de una cultura organizacional de la Gestión para Resultados (GpR) debido a que: Contribuirá con un análisis metodológico respecto a la alineación de objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018; Permitirá instituir los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados de la intervención gubernamental en beneficio de la población; e Incentivará la transparencia y rendición de cuentas.

Con el SED se puede valorar de manera objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

Gracias al SED, se conocen los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de programas; se identifica la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto y se mejora la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficacia de los procesos gubernamentales.

Del SED se desprenden las siguientes evidencias que permiten monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal.

En la página de Presupuesto Basado en Resultados, <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor>, se localizan los programas presupuestarios con los que ejercieron los recursos federales y se registran por cada ejercicio fiscal las Mir; la ficha técnica que la detalla la información a nivel fin, propósito y componente; e información correspondiente a las actividades de la misma, esta información se registra en dos momentos el aprobado en la Ley de Egresos y el modificado durante el ejercicio y que se consideró como el definitivo y referencia. En el cuadro % se detallan los programas presupuestarios estatales que aplicaron los recursos del FAFEF 2018.

En las MIR se observan las alineaciones de los Pp estatales involucrados en el FAFEF con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, un indicador para la el fin, uno para el propósito así como un indicador para para cada uno de los cuatro componentes del Pp. La ficha técnica detalla información sobre datos del identificador( tipo, dimensión, frecuencia, desagregación, tipo de fórmula, unidad de medida, método de cálculo y área responsable) características del indicador( claridad, relevancia , economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal), determinación de las metas (especificando la sexenal, la anula y la de la frecuencia asignada al indicador) así como las características de las variables, toda esta información para los indicadores considerados del fin, propósito y componentes.

Así mismo en el sitio web <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>, se localizan las evaluaciones realizadas, en este caso durante los cinco años anteriores; En el 2018, se

ubicó el informe de Evaluación Específica de Resultados del FAFEF; en el 2017 el Informe de la Evaluación Específica de desempeño; y para los años 2015 y 2016, el Informe de Evaluación del FAFEF. Estos resultan ser documentos que constituyen antecedentes importantes para dar seguimiento a los avances, y mejoras logradas. Destacando con ello el particular interés que ha puesto el Gobierno del Estado de Puebla al hacer prácticamente una evaluación anual desde el año 2015.

Estos instrumentos fueron la base en las fases de programación y presupuestación, así como evidencia relevante de la rendición de cuentas.

Por lo que toca al seguimiento de resultados destacan dos instrumentos:

La información programática y de monitoreo anual que se es efectúa y se registra en una base de datos abierta en la misma página del Pbr que en el que se registran los siguientes datos:

- Nombre del Programa
- Objetivo institucional
- ID Nivel MIR
- Tipo Nivel
- Nombre del Indicador
- Definición del indicador
- Dimensión a medir
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Línea base
- Metas programadas
- Metas ajustadas
- Avance de las metas
- Sentido del indicador
- Fuente de información

Por otro lado en el sitio web <http://lgcg.puebla.gob.mx/> se encuentra reportes trimestrales de cada programa presupuestario a tres niveles indicador, financiero y por proyecto, en ellos se da cuenta de los avances financieros y en todas las categorías que registran los diferentes momentos del proceso presupuestario como son Aprobado, Modificado, Recaudado, Ministrado, Comprometido, Devengado, Ejercido, y Pagado.

Con estos medios se da cumplimiento al Lineamiento Vigésimo Cuarto de los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación que establece que establece “La información que remitan las entidades federativas, municipios y Demarcaciones mediante el SFU deberá ser la misma que dichas instancias publiquen a través de los medios oficiales de difusión y que pongan a disposición del público mediante sus portales de Internet, con el apoyo de las funcionalidades del SFU, en términos de lo dispuesto en los artículos 85, fracción II, de la Ley; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 72 de la Ley de Contabilidad”, permitiendo con ello conocer los resultados de los programas gubernamentales, facilitar la toma de decisiones, transparentar el ejercicio, informar a la ciudadanía y rendir cuentas sobre el uso de los recursos fiscales.

Con base en lo anterior, se observa que existe evidencia documental suficiente que documenta los resultados del fondo evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades. Detalle de esta información se encuentra registrada en los anexos 1,2,3,7,8,9,11,12.13,14,15,16 y 17 de esta evaluación.

**9. La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del fondo evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), es documentada y esta cumple con las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	<b>Sí</b>
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	<b>Sí</b>
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	<b>Sí</b>
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	<b>Sí</b>
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	<b>Sí</b>

Los artículos 48 y 49 de la LCF establecen que las entidades federativas deben entregar al Congreso de la Unión, a través del Sistema del Formato Único (SFU) reportes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos, así como las evaluaciones de los resultados del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, según corresponda a cada orden de gobierno.

Estos deben reportarse a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre y deben publicarse en los órganos locales oficiales de difusión o ponerla a disposición para consulta en su página de Internet u otros medios locales de difusión.

El Sistema del Formato Único (hoy denominado Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT) es un procedimiento mediante el cual los ejecutores del FAFEF reportan los avances en la aplicación de recursos.

Con ello el gobierno federal homologa la información y los reportes de avances.

Se encuentra organizado en tres grandes módulos:

**Formato único.**

Informe pormenorizado, obra por obra, acción por acción acerca del ejercicio, destino respecto de los recursos federales que les sean transferidos, así como el avance físico de las obras y acciones.

**Recursos a nivel fondo.**

Informe global a nivel Fondo o Subsidio de los recursos transferidos, incluyendo la diferencia entre los transferidos y los erogados.

### Ficha técnica de indicadores

Informe de los resultados obtenidos (indicadores para resultados) respecto de los recursos federales que les sean Transferidos y los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Este sistema exige a ejecutores capturar la información en ocho bloques de información:

- Información del período a reportar (trimestralmente)
- Destino del gasto
- Clasificación del destino del gasto
- Monto de los recursos presupuestario
- Rendimientos financiero acumulados
- Avance físico
- Avance financiero
- Información complementaria

El sistema además permite imprimir los informes trimestrales con los que se puede dar seguimiento al desempeño de los recursos del fondo.

El sistema está diseñado para que la información sea homogénea y permita la conciliación de montos y avances; se encuentra desagregada por programa presupuestario, contiene la información completa ya que el sistema rechaza la captura si no se realiza correctamente o esta es incompleta; es congruente ya que se tiene que validar al información de cada trimestre y del trimestre anterior; y finalmente es actualizada toda vez que se tiene que dar cuenta cada trimestre y dentro de los primeros veinte días de este.

En el Anexo 7 se presenta un cuadro resumen de los reportes trimestrales del FAFEF en el Sistema de Formato Único conforme a los criterios de homogeneidad, desagregación, información completa y actualización registrada en los informes trimestrales. Del análisis de este cuadro, se observó que el reporte de los datos cumple con la estructura, formato y contenido de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación con la gestión de proyectos, el avance financiero, la ficha de indicadores y las evaluaciones.

La cifras se encuentran validadas por las dependencias y se transmitieron a la SFA sin embargo, está dependencia concentra la información conservando la individualidad de los programas, sin llevar a cabo informes consolidados que concentren toda la información de los Pp participantes a nivel del FAFEF, así mismo, se percibe que no se llevan a cabo conciliaciones contables-presupuestales por lo que las cifras no coinciden entre la diferentes fuentes y dependencias, por lo que deberá reforzarse la coordinación entre dependencias para evitar inconsistencias en las cifras y contar con informes de cierres presupuestales definitivos.

**10. Las dependencias y/o entidades responsables del fondo reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No**

NIVEL	CRITERIOS
3	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del fondo tiene cuatro de las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	<b>Sí</b>
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	<b>Sí</b>
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	<b>Sí</b>
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	<b>Sí</b>
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	<b>Sí</b>

Para el análisis de información referente al monitoreo del desempeño de los recursos a nivel estatal se integró el Anexo 8 en el que se registraron por programa presupuestario la valoración en términos de si, no parcialmente, o no aplican los criterios de homologación, desagregación, información completa y actualizada de la información para los indicadores estratégicos, de los indicadores de gestión y del presupuesto.

Se observó que en cuanto a rubro de información completa que no se cumple ya que existen dos omisiones importantes:

Programas presupuestarios que no se encuentran en los informes trimestrales o que aparece en algunos informes y no en todos, así como información incompleta en varios de ellos como los montos aprobados.

Estos faltantes le dan cierto grado de inconsistencia en información que por ser capturada en sistemas debería registrarse la información por programa siempre en forma completa.

Para la valoración se revisaron los informes trimestrales publicados en la página <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>, estos informes se encuentra desglosados a nivel de indicadores estratégicos, de gestión y presupuesto. Se analizó cada uno de elementos a la luz de los cuatro criterios establecidos en el reactivo como son de homogeneidad observando que el contenido de los reportes sea igual y comparable, de un trimestre a otro; desagregación, analizando que la información contenga las partes necesarias; completa, que exista información en el trimestre correspondiente; y congruente, en el sentido que pueda observarse el avance trimestral y el anual.

### 11. Las dependencias y/o entidades responsables del fondo evaluado cuentan con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

#### Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentadas y tienen todas las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Los documentos normativos del fondo evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad	Sí
b) La información para monitorear el desempeño del fondo evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad	No
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable	Sí
d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable	Sí

Los Documentos normativos del FAFEF están actualizados y son públicos.

Información para monitorear el desempeño del FAFEF está actualizada y acorde a lo establecido en el art. 47 de la ley de Coordinación Fiscal y otros documentos como el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, son instrumentos normativos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación y por lo tanto se encuentran actualizados y tienen un carácter público.

La información para monitorear el desempeño del fondo evaluado está actualizada y es pública.

Por lo que toca a los sistema de monitoreo y seguimiento citados en los reactivos anteriores, establecen períodos para realizar reportes oportunos para la toma de decisiones y es pública toda vez que existen páginas en internet en las que se puede consultar la información en términos generales, vale la pena citar a la Cuenta pública del 2018, compendio contable y presupuestal que concentra información sobre el fondo y los cierres presupuestales del ejercicio (<http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>).

Procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

El Gobierno del Estado de Puebla pone a disposición de todo el público en general la página de internet, en la que se encuentra el apartado de transparencia y dentro de este un espacio reservado para el llenado de un Formato de solicitud de acceso a la información, dando con ello cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la normatividad jurídica vigente a nivel federal en particular a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos.

Por un lado, en el estado de Puebla se crea el Programa Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente (GAPE), proyecto que integra soluciones en gobierno desde una perspectiva ciudadana, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, opera como un canal efectivo de comunicación con la ciudadanía para hacerla partícipe de las acciones que emprende el gobierno.

Por otro lado se abre la oportunidad de la vigilancia de la sociedad en proyectos de carácter social a través de la figura de la contraloría social regulada mediante el “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social en el Estado de Puebla”. La contraloría social es un, mecanismo de participación ciudadana, orientado fundamentalmente al control y vigilancia de las acciones de gobierno por parte de quienes a la postre resultarán ser los beneficiarios de las mismas.

**12. El fondo cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y estos cumplen con las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del fondo, y las evaluaciones cumplen con todas las características y/o criterios establecidos en la pregunta
CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación	Sí
b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas	Sí
c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa	Sí
d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión	Sí

El FAFEF es un fondo que ha sido evaluado desde el ejercicio 2013 y todos los resultados de evaluación han sido publicados en la página <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>, por lo que ha existido un seguimiento, control y evaluación del ejercicio de los recursos asignados y los avances de los indicadores y metas de las MIR federal y estatal.

Estas evaluaciones se llevaron a cabo con consistencia metodológica cuidando en cada ejercicio el apego a los términos de referencia que el Gobierno del Estado, a través de la SFA en turno, emitió. En particular se reconoce la atención del objetivo de evaluación del fondo y su congruencia con la MIR federal. Se observa rigor en la revisión documental y de evidencias, cuidando el uso de fuentes oficiales suficientes para realizar las valoraciones, así mismo se dan cuenta de los resultados logrados con la aplicación del fondo.

Es importante mencionar que dada la amplia gama de posibilidades de aplicación del recurso que el fondo permite, los programas presupuestarios no son los mismos en cada ejercicio dado que el Gobierno del Estado reasigna el recurso en los programas presupuestarios que así convenga a la entidad.

Cuadro 10 Evaluaciones realizadas al FAFEF

Ejercicio	Tipo	Evidencia	Publicada
2017	Específica de resultados	Documento	Si
2016	Específica del desempeño	Documento	Si
2015	Informe de resultados	Documento	Si
2014	Informe final	Documento	Si
2013	Evaluación	Formato para difusión de resultados	Si

Fuente: Elaboración propia con base en <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias>

El detalle de las evaluaciones ejecutadas en el período 2013-107 se encuentra desglosado en el Anexo 9.

**13. ¿Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No**

NIVEL	CRITERIOS	RESPUESTAS
---	---	
CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.	No
b)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance mínimo en la atención de estos (más del 0% y hasta el 49% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	No
c)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance aceptable en la atención de estos (del 50% al 84% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	No
d)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance significativo en la atención de estos (del 85% al 100% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	No

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año, emitiendo un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias apenas habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

Por el desfase en este proceso no fue posible atender este reactivo.

**14. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan los hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del fondo en el estado de Puebla?**

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

La Auditoría Superior de la Federación llevó a cabo la auditoría no.1187-DS-GF/2018 a los “Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)” del ejercicio 2018, que dio inicio el 27 de febrero del 2019 y cuyos resultados se notificaron el 16 de mayo del 2019. La auditoría registra 23 resultados y no determina hallazgos explícitos en el acta y sus anexos.

La auditoría se basó en la revisión de las páginas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- [http://www.finanzaspublicas.gob.mx/es/FinanzasPublicas/Informes al Congreso de la Unión](http://www.finanzaspublicas.gob.mx/es/FinanzasPublicas/Informes%20al%20Congreso%20de%20la%20Unión)
- [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos%20Abiertos)

Así mismo se consideraron los formatos disponibles del Sistema de Formato Único, y los “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” dividido en Nivel financiero, Gestión de Proyectos y Ficha técnica de indicadores.

La auditoría incluyó la revisión de 40 expedientes unitarios de obra elegidos como muestra del universo de obras ejecutadas el FAFEF “de las cuales se constató que 3 cuentan con convenios modificatorios en monto y 8 en tiempo, se realizaron visitas de inspección física a las 40 obras, de las cuales se determinó que 1 obra se encuentra suspendida y otra sin operar, en tanto que las 38 restantes se encuentran concluidas y operan adecuadamente.”

El “Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018” publicado en la página [http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Informes\\_simplificados/IAS\\_GF\\_a.pdf](http://informe.asf.gob.mx/Documentos/Informes_simplificados/IAS_GF_a.pdf), señala el siguiente resultado “Se determinaron 120,207.6 miles de pesos pendientes por aclarar que corresponden 640.3 miles de pesos a mobiliario y equipo no localizado, 106,136.0 miles de pesos por falta de documentación justificativa y comprobatoria del gasto. Adicionalmente se reintegraron a la TESOFE 13,783.1 miles de pesos, de los cuales, 822.1 miles de pesos se reintegraron en enero de 2019, 12,609.2 miles de pesos en abril de 2019 y 351.8 miles de pesos de los rendimientos generados a la fecha del reintegro.”

El dictamen de la auditoría estableció lo siguiente:

“La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,851,466.4 miles de pesos, que representó el 83.5% de los 2,218,177.3 miles de pesos asignados al estado de Puebla, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el estado de Puebla había pagado el 96.4% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría (31 de marzo de 2019) el 99.6%.

En el ejercicio de los recursos, el estado registró observancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo que se presume generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 305,207.6 miles de pesos, el cual representa el 16.5% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Estado cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, en virtud de que proporcionó a la SHCP los informes trimestrales, dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) que considera la evaluación del fondo, los cuales se pusieron a disposición de la sociedad en su página de internet; además, presentó calidad y congruencia con el cierre del ejercicio y las cifras reportadas a la SHCP.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2018 se cumplieron, ya que en el indicador referente al Índice en el Ejercicio de Recursos se logró una meta del 120.2%, en el correspondiente al Índice de Avance en las Metas, se alcanzó el 127.2%.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que el Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018, se logró una meta del 96.4%, en el correspondiente a Porcentaje del FAFEF 2018 pagado en amortización del capital de la deuda directa, se alcanzó el 20.9%.

En conclusión, basándose en los resultados de las auditorías en mención, se presume que el Gobierno del Estado de Puebla no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2018, apegada a la normativa que regula su ejercicio."Por lo anterior, habrá que considerar aspectos de mejora que promuevan mayor disciplina financiera y mejorar los controles para monitorear el ejercicio de los recursos.

Las auditorías estatales se encontraban concluyendo en el momento de la formulación de esta evaluación y aun no emitían dictámenes parciales, por lo que no fue posible acceder a ellas.

### III. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

#### 15. La Entidad federativa genera y reporta información para monitorear el desempeño del fondo a nivel Federal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que la entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Es oportuna	Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	Sí
d) Está sistematizada	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo	Sí

Para el monitoreo del desempeño del fondo a nivel federal, se utiliza el sistema de Formato Único en el que trimestralmente se da cuenta de los avances logrados. Ello se constata con los informes trimestres que los diferentes ejecutores reportaron oportunamente. En la pregunta 9 se abunda sobre las características del SFU.

Así mismo, se observó, que con los reportes se da cuenta de la medición de los indicadores, por lo que se considera que la información es pertinente respecto de su gestión. Además, referente a la publicación de los avances en el PASH en los niveles de: gestión, proyectos, avance financiero, indicadores y evaluaciones, se cuenta con información actualizada y disponible para su monitoreo.

Es así como el Gobierno del Estado de Puebla genera y reporta información para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal.

Sin embargo y derivado del análisis de los reportes periódicos, es conveniente apuntar que el seguimiento de avance de indicadores y financiero cada tres meses, brinda una importante área de oportunidad, toda vez que a través de esta frecuencia de medición se concreta el enfoque de evaluación ex ante al abrir cuatro oportunidades al año (una cada trimestre) para revisar dichos avances y tomar las decisiones de corrección, redirección o ajuste que corresponda en el quehacer gubernamental, evitando esperar al cierre como es el caso de las metas anuales en las que ya no existe oportunidad alguna de corregir (enfoque ex post) y la evaluación en estos casos se limita a analizar si se alcanzó o no la meta o se cumplió o no con el objetivo. En los diferentes Pp que participan en el FAFEF, existen indicadores cuya frecuencia de medición es semestral o anual, esta frecuencia no ofrece suficientes espacios en el tiempo para evaluar el avance y tomar las medidas correctivas necesarias. Por lo anterior, es importante reconsiderar el diseño de los indicadores en los siguientes ejercicios cuya construcción permita el seguimiento a partir de frecuencias preferentemente trimestrales y mensuales. Aunado a lo anterior, se presenta una segunda área de oportunidad ante los

cambios que se encuentran gestando en el gobierno federal y estatal, especialmente en la reconfiguración de la estructura presupuestaria y el peso que tengan los Pp que seguramente obligarán ajustar la estructura presupuestaria estatal, situación que representa una gran oportunidad para la reingeniería de indicadores que considere la revisión de la aplicación de la metodología del Marco Lógico así como el diseño de indicadores y sus diferentes atributos.

### 16. Las dependencias y Entidades generan y reportan información para monitorear el desempeño del Fondo a nivel Estatal, y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que las dependencias y Entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del fondo a nivel Estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Es oportuna	Sí
b) Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	Sí
c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	Sí
d) Está sistematizada	Sí
e) Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo	Sí

El Gobierno del estado de Puebla ha diseñado diversos sistemas para dar seguimiento al fondo y los programas presupuestarios asociados, y reportar avances que son: la Secretaría de Planeación y Finanzas, antes Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría de la Función Pública.

Los sistemas son los que a continuación se enuncian y se detallan en respuesta a la pregunta 7.

- Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE).
- Sistema Estatal de Evaluación (SEE).
- Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).
- Sistema de Evaluación del Desempeño,(SDE)

Con estos sistemas la información cubre las siguientes características:

**Oportuna.** Los reportes trimestrales de estos sistemas permiten monitorear los avances en indicadores, metas y avances físico financiero, y su temporalidad permite 4 momentos en el año fiscal para evaluar avances y tomar medidas oportunas para corregir o modificar tendencias negativas con un claro enfoque de evaluación ex-ante.

**Confiable.** La evidencia que respalda la veracidad de la información generada por los ejecutores del gasto es responsabilidad de las diferentes áreas de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que podemos considerarla confiable.

**Pertinente respecto a la gestión.** La información generada por los ejecutores del gasto permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes, de los 12 programas presupuestarios en los que aplicaron los recursos del FAFEF, a través de la vinculación de los indicadores con la MIR.

**Sistematizada.** Existen sistemas que permiten realizar una la captura ordenada, periódica y validada de información.

**Actualizada.** Cada ejecutor captura información trimestral por lo que la información se va actualizando con la información con la que se alimenta.

Si bien hay mecanismo para el reporte de avance se percibe un exceso de sistemas que bien pueden integrarse en un solo sistema único y universal donde las dependencias concentradoras puedan obtener la información que requieran.

**17. La información que reporta la Entidad federativa a nivel Federal respecto al ejercicio de los recursos del fondo, permite revisar los siguientes atributos:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta general: No**

NIVEL	CRITERIOS
3	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del fondo, cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	<b>Sí</b>
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	<b>No</b>
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	<b>Sí</b>
d) Está sistematizada	<b>Sí</b>

El FAFEF se rige por lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal y a diferencia de algunos programas presupuestarios no cuenta con reglas de operación y permite la ocupación del recurso en 9 rubros diferentes que se mencionaron en la respuesta a la pregunta 20. Esta variedad de conceptos de aplicación del recurso, permite la participación de varios ejecutores de diferentes dependencias y sectores de la administración pública federal que hacen difícil la integración de información del Fondo. Un ejemplo de ello es que la población objetivo no es única sino que se diversifica en tantos programa presupuestarios participen, haciendo imposible la suma o integración de este dato, no así de lo referente a recursos que si es posible la integración siempre y cuando se cuente con la partes correspondientes a las diferentes ejecutoras.

Lo anterior permite que la normatividad sea general y aunque el SFU permite homologar y cerrar la información específica pueden quedar aspectos que no se encuentren debidamente normados en lineamientos complementarios a la Ley. En este sentido, la ejecución cumple con la normatividad vigente para el FAFEF.

En este sentido, cada ejecutor de programa presupuestarios se apegó a lo establecido en lo Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

El SFU permite generar bases de datos descargables en las diferentes páginas disponibles y su actualización se observa al revisar que trimestre a trimestre se registran los avances en metas, indicadores y avances físicos y financieros.

Por la evidencia revisada y disponible, para el reporte de la entidad federativa a la federación, se utilizan las fuentes mínimas como son las MIR, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la estructura programática (programas presupuestarios), el marco jurídico vigente y desde luego el uso del PASH, que es el eje técnico que permite la homologación y sistematización periódica de la información

### 18. La información que reporta la Entidad federativa a nivel Estatal respecto al ejercicio de los recursos del Fondo, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
3	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del fondo, cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	<b>Sí</b>
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	<b>No</b>
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	<b>Sí</b>
d) Está sistematizada	<b>Sí</b>

La información que se reporta en los diferentes sistemas cumple con la normatividad local toda vez que cada sistema tiene un manual propio con el detalle suficiente para la captura de información y las normas técnicas a las que hay que apegarse.

- Manual del usuario SIMIDE
- Manual técnico de usuarios SPPR
- Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios. Capacitación a Enlaces de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal SEE

Si bien cada programa presupuestario presenta un análisis de la población o área de enfoque, esta información no es agregable para obtener un dato del FAFEF.

De igual manera que los reportes a la federación (pregunta anterior) los diferentes sistemas locales permiten generar bases de datos descargables en las diferentes páginas disponibles y su actualización se observa al revisar que trimestre a trimestre se registran los avances en metas, indicadores y avances físicos y financieros.

Por la evidencia revisada y disponible, para el reporte de la entidad federativa a la federación, se utilizan las fuentes mínimas como son las MIR de los programas presupuestarios, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, la estructura programática (programas presupuestarios), el marco jurídico local vigente y desde luego el uso de los sistemas de reporte, que son los ejes técnico básicos que permite la homologación y sistematización periódica de la información.

**19. La información referente al avance en la consecución de los objetivos del Fondo cumple con las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No**

NIVEL	CRITERIOS
1	La información del avance en la consecución de los objetivos del fondo cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Es verificable públicamente	<b>Sí</b>
b) Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos	<b>No aplica</b>
c) Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Fondo	<b>No aplica</b>
d) Permite la rastreabilidad de los recursos que ejercieron para alcanzar los resultados	<b>No aplica</b>
e) Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo	<b>No</b>

Los resultados se encuentran disponibles en diferentes plataformas:

En <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales> se puede observar los informes para cada uno de los cuatro trimestres del ejercicio 2018 y a nivel indicador, financiero y proyecto.

En la página <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>, se pueden consultar el Programa Anual de Evaluación, los resultados de las evaluaciones de ejercicios anteriores, las metodologías para la realización de evaluaciones, los Aspectos Susceptibles de Mejora.

En la página <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqno> anchor, es posible encontrar la MIR por programa presupuestario, la alineación, las fichas técnicas de los indicadores y las actividades de cada MIR.

En este sentido existe suficiente evidencia para considerar que si es verificable públicamente la información general.

Al SSE, SIMIDE Y EL SFU solo se accede con claves, por dependencia, por lo que son solo de acceso restringido a operadores y no al público en general.

En cuanto a la ubicación geográfica de la contribución de las acciones realizadas con recursos del FAFEF, dado que la naturaleza del fondo y la variedad de conceptos permisibles en los que se puede aplicar el recurso, no es posible la focalización de la ejecución de sus recursos más que de manera parcial por programa presupuestario, bajo esta lógica la característica b) no aplica para el fondo.

En concordancia con lo antes expuesto no aplica la característica c) toda vez que cada programa presupuestario atiende diversas necesidades y los beneficiarios son de características diferentes impidiendo integrar o estimar los beneficiarios definitivos del FAFEF al finalizar el ejercicio.

Dado que los reportes son informes de avances trimestrales, no son suficientes para la aclaración, justificación o solicitud de modificaciones que se realizan a través de comunicados oficiales entre las ejecutoras y las Secretarías de Finanzas y Administración y/o La Secretaría de la Función Pública según sea el caso.

## IV. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

**20. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en 2018, contribuyen al logro de los objetivos de las MIR federal del FAFEF?**

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Las aportaciones federales del Ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone.

La operación del Ramo 33 está elevada a mandato legal en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en el que se establecen las aportaciones federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos. ([https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/33/r33\\_ep.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2019/docs/33/r33_ep.pdf)).

El FAFEF tiene como objetivo principal fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de las entidades federativas, con la atención de las demandas del gobierno en temas estratégicos y prioritarios en los rubros de fortalecimiento de infraestructura, saneamiento financiero y del sistema de pensiones, protección civil y educación pública.

La MIR del FAFEF establece los siguientes objetivos por nivel:

### **Fin**

**A)** Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. Mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.

### **Propósito**

**B)** Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.

### **Componente**

**C)** Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

### **Actividad**

**D)** Aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Los objetivos en los diferentes niveles antes expuestos son muy generales lo que haría ver que los Pp aplican directamente para contribuir al logro de estos en el estado de Puebla.

Sin embargo, se perciben algunas inconsistencias en la participación de algunos Pp que no concuerdan con los rubros indicados en la Ley de Coordinación Fiscal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los 9 rubros en los que se destinarán los recursos del FAFEF son los siguientes:

**I.** A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, Ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;

**II.** Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;

**III.** Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;

**IV.** A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;

**V.** Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;

**VI.** Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

**VII.** Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;

**VIII.** Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y

**IX.** Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

El siguiente cuadro pretende observar la vinculación ente los Pp y los rubros permitidos antes indicados:

Cuadro 11 Vinculación entre Pp y el artículo 47 de la LCF

Clave	Nombre	Objetivo General	Rubros de gasto según el art 47 de la LCF								
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
E044	Fomento a la fluidez de la circulación vehicular por la infraestructura vial	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en vehículo automotor mediante la optimización del sistema urbano de transporte al interior y exterior, disminuyendo los niveles de congestamiento vehicular y los tiempos de recorrido.	■								
G007	Coordinación de Acciones emanadas del sistema de Seguridad Pública	Contribuir a garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización, mediante la promoción, coordinación, planeación y ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública de manera coordinada con el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.									■
K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Contribuir a fortalecer la infraestructura de espacios educativos, socioculturales y centros deportivos en los municipios del estado para promover el sano desarrollo e impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que detone la competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos.	■								
K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Contribuir al aumento de la cobertura de la Educación Pública en el nivel básico, medio superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.									■
K049	Proyectos de Infraestructura Especial	Contribuir a disminuir la percepción de inseguridad, mediante el rescate y creación de espacios públicos de calidad en el estado de Puebla, para el uso y disfrute de la comunidad y con ello propiciar la sana convivencia.	■								
N004	Atención por Desastres Naturales	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la población del estado de Puebla mediante apoyos a la población afectada y atención en la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura siniestrada por fenómenos naturales perturbadores.									■
P003	Gestión para Resultados de la Administración Pública	Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la implementación de la gestión para resultados en la asignación de recursos.	■								

Clave	Nombre	Objetivo General	Rubros de gasto según el art 47 de la LCF								
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a la población indígena del estado de Puebla que habita en localidades donde al menos 40% de sus habitantes se identifican como indígenas y son de alta o muy alta marginación mediante la construcción de obras de infraestructura.	■								
S082	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística, mediante obras y acciones que fortalecen la actividad turística en los municipios del estado de Puebla con vocación turística y con nombramiento de Pueblo Mágico o que pretenden incorporarse como Pueblo Mágico.									
S084	Apoyos Para a Protección de las Personas en Estado de Necesidad	Contribuir a cerrar las brechas existentes de desigualdad entre diferentes grupos sociales y regiones del estado mediante alternativas de accesos de recursos o medios para mitigar su situación de vulnerabilidad.			■						
S088	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a los habitantes del estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento.	■								

Fuente: Elaboración propia.

Se observa que los programas presupuestarios G007 Coordinación de Acciones emanadas del sistema de Seguridad Pública, y S082 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos no se encuentran contemplados en los rubros autorizados por la LCF, por lo que debería reconsiderarse la inclusión de estos programas, ya que no se vinculan con ninguno de los 9 apartados en los que deben aplicarse los recursos.

Por otro lado, del análisis de la información presentada en el Anexo 11, se observó que de los indicadores de los 46 de los Programas presupuestarios (Pp) con los que se ejercieron los recursos del fondo, 20 presentaron vinculación alta, 4 vinculación medida y 2 baja, destacando los mismos dos programas antes indicados no presentaron consistencia con el objetivo de la MIR federal que atiende el fondo, por último, se identificó con claridad la información que permite tomar decisiones útiles sobre la gestión del fondo y reforzar el cuidado para incluir programas presupuestarios acordes a lo establecido en el art.47 de la LCF.

En síntesis con las cifras antes mencionadas, los Pp con los que se aplican los recursos del FAFEF presentan una vinculación de media a baja en la mayoría de los indicadores, por lo que será necesario reconsiderar la inclusión de los Pp en el fondo en años subsecuentes garantizando la vinculación y sobre todo la contribución a los objetivos del fondo.

## 21. Los indicadores estratégicos (Federales y Estatales) para medir los resultados del fondo, tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Si**

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del fondo	Sí
b)	Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo en la entidad	Sí
c)	Monitoreables, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo	Sí
d)	El diseño de las metas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del fondo	Sí

Con base en la valoración consignada en el Anexo 12, Análisis de los indicadores del desempeño federales del fondo, se identifica que los indicadores de todos los niveles se encuentran estrechamente relacionados con el objetivo del FAFEF que es el de fortalecer el presupuesto y capacidad de respuesta de las entidades federativas, con la atención de las demandas del gobierno en temas estratégicos y prioritarios en los rubros de fortalecimiento de infraestructura, saneamiento financiero y del sistema de pensiones, protección civil y educación pública, rubros estipulados en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. Es por ello que se consideran estos indicadores relevantes.

Los indicadores aportan una base suficiente para poder observar el desempeño del fondo en el estado de Puebla, por lo que son considerados adecuados para este fin.

Finalmente todos los indicadores fueron calificados como Monitoreables, dado que los medios de verificación de las variables de cada indicador son claros y en las Ficha Técnica de la MIR del FAFEF se pudo constatar la claridad en el método de cálculo de estos.

Tomando como base la revisión y análisis de la información presentada en el Anexo 13, Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del fondo, cuyo diseño de los indicadores permite acreditar el grado de avance de los objetivos, no se logra, toda vez que los datos son incompletos y presentan inconsistencias; infiriéndose que, el problema se presenta principalmente en el registro trimestral de avance.

Por lo que corresponde a los indicadores estatales, y con base en el Anexo 14, Análisis de los Indicadores del desempeño estatales vinculados al fondo, estos han sido catalogados como relevantes ya que todos cumplen con las características de esta categoría, caso similar se reporta en considerar a los indicadores como adecuados. Para la categoría monitoreables. La mayoría han sido catalogados como indicadores que cumplen con esta condición y algunos (el 21% del total de indicadores), reportan la valoración de "cumple parcialmente", recomendándose revisar y valorar nuevamente el indicador y su base de cálculo para garantizar que sean indicadores monitoreables.

En el Anexo 15 Análisis de las metas de indicadores del desempeño estatales vinculados al fondo, se observa, en concordancia con el análisis de la pregunta anterior, que el 65% de los indicadores permiten acreditar el grado de avance de los objetivos del FAFEF, el 31% no lo hace y sólo el 4% lo hace parcialmente. Lo anterior, Debido a que los programas presupuestarios G007 Coordinación de Acciones emanadas del sistema de

Seguridad Pública, y S082 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos no se encuentran contemplados en los rubros autorizados en el artículo 47 de la LCF, por lo que sus indicadores no aportan al cumplimiento de los objetivos del FAFEF. Se concluye que debería reconsiderarse la inclusión de estos programas, ya que no se vinculan con ninguno de los 9 apartados en los que deben aplicarse los recursos.

**22. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) Federales del fondo? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la Entidad federativa?**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No**

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Los resultados del FAFEF se muestran en el siguiente cuadro.

**Cuadro 12 Avance de los indicadores al cuarto trimestre 2018 del FAFEF**

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia de Medición	Trimestre 4		
			Meta Programada	Realizado al Periodo	Avance %
<b>Fin</b>	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Anual			
	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	7.8	6.8	114.71
<b>Propósito</b>	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	11.1	11.1	100
	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	40.8	12.3	30.15
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de Avance en las Metas	Trimestral	78.5	99.9	127.26
<b>Actividad</b>	Índice de Ejercicios de Recursos	Trimestral	80	96.2	120.25

Fuente: Elaboración propia con base en: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

Con base en lo registrado en el Anexo 16 y considerando sólo el cuarto trimestre de 2018, que corresponde con el cierre del ejercicio presupuestal, se observa que de los 6 indicadores registrados, solo 5 presentan información; quedando sin dato el indicador de Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada, indicador relacionado con el nivel FIN.

De los 5 indicadores que registran información, cuatro enteran resultados que se encuentran en el rango mayor a 90% y menor a 130% y sólo uno, el Índice de Impulso al Gasto de Inversión, presentó un avance de 30.15%. Este último corresponde con el indicador Índice de Impulso al Gasto de Inversión, que corresponde con el nivel PROPÓSITO.

Considerando estos resultados, si se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño federales del fondo, y la mayoría registraron avances importantes, sin embargo, existe un indicador que aunque registra información de avance, éste es bajo lo que es importante de a considerar toda vez que se encuentra estrechamente vinculado con lo establecido en el artículo 47 de la LCF que indica que los recursos del FAFEF tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que las conforman. En este caso habrá que reforzar las acciones que eviten que este indicador continúe con resultados bajos.

**23. Durante el ejercicio fiscal 2018 ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No**

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

En el Anexo 17 se registra el alcance de indicadores de los programas presupuestarios con base en los informes trimestrales, considerando para el cierre el cuarto trimestre.

El 51% de los indicadores se encontraron en el rango de avance entre el 90 y el 130%, sin embargo, es de destacar que 14 de ellos, los cuales representan el 31%, no registran un avance al cierre del periodo; lo que indica la necesidad de reforzar en las dependencias ejecutoras el registro de los avances en todos los programas presupuestarios, dado que el resultado final se encuentra sesgado. A pesar de lo anterior, se registra una mayoría por lo que se le otorga el nivel 3 a la respuesta.

Sólo 3 indicadores registran avances que sobrepasan los 130% indicadores cuyos resultados ponen en duda el diseño de sus metas toda vez que éstas están quedando por debajo de la realidad alcanzable por parte de la dependencia ejecutora.

**24. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del fondo?**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No**

NIVEL	CRITERIOS
3	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del fondo, y la información documentada cumple con dos de los tres criterios establecido.

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	El Fondo cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga en previsto financiar con dichos recursos.	<b>Sí</b>
b)	La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del fondo, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	<b>No</b>
c)	La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del fondo es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	<b>Sí</b>

Con base en lo establecido en el artículo 47 de la LCF, los 9 rubros en los que se establece para el destino del FAFEF existen tres grandes apartados de gasto, el gasto de inversión destinado a la construcción de infraestructura (en diferentes sectores de la administración pública estatal), el gasto corriente para la operación de los Pp y el gasto destinado a la al saneamiento financiero a través de la amortización de parte de la deuda pública de la entidad.

No se identificó una calendarización definida para el ejercicio de los recursos, toda vez que la SFA dispersó los recursos en función de las prioridades, avances y eventualidades coyunturales; lo cual imposibilita una programación de recursos exacta. Sin embargo, los reportes trimestrales si dan cuenta del ejercicio presupuestal calendarizado aunque no por partida.

Tampoco se identificó un reporte consolidado del gasto por capítulo y partida de gasto del FAFEF, por lo que en el Anexo 18 se desagregan los datos proporcionados por algunas dependencias participantes del FAFEF en los que se observa que hubo dependencias que ocuparon recursos destinados a gasto corriente como en el SIMT y los pagos a la amortización de la deuda pública que corresponden al capítulo 9000.

No obstante en el reporte del cuarto trimestre obtenido del FAFEF en <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>, se registra la totalidad del recursos del fondo como Gasto de Inversión, haciendo notar algunas inconsistencias en los conceptos de gasto.

La eficiencia presupuestal que registro el FAFEF fue del 96.1 %, el cuadro siguiente muestra las cifras absolutas.

**Cuadro 13 Eficiencia Presupuestal**

Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2,218,177,346.00	2,218,177,346.00	2,218,177,346.00	2,218,069,322.97	2,131,481,081.34	2,131,481,081.34	2,131,481,081.34
<b>Eficiencia Financiera (Ejercido/Modificado *100)</b>					<b>96.1%</b>	

Fuente: Elaborado con base en reporte del cuarto trimestre 2018 (<http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>)

# B HALLAZGOS

## I. Contribución y destino

- Si bien la gama de posibilidades que plantea el artículo 47 de la LCF es amplia y determina 9 rubros en los que se pueden aplicar los recursos, se identificaron Pp que no corresponden con estos rubros por que será recomendable reconsiderar la forma de distribución de recursos, garantizando una mejor congruencia entre los Pp y la normatividad básica establecida.
- Es difícil la planeación de los recursos toda vez que las dependencias responsables no disponen de techos o pisos presupuestales para una adecuada programación de obras en el año, y aunque cuentan con una cartera de proyectos, no hay certeza si la disponibilidad de la SPF permitirá logra las metas previstas, por lo que las metas son estimaciones basadas en los monto ejercidos en el año anterior y se corre el riesgo de que no sean alcanzadas.

## II. Rendición de cuentas y transparencia

- Existen varios sistemas de captura de información para el reporte de indicadores, alcance de metas, y avances físico-financieros. Estos sistemas hacen al proceso de gestión burocrático, al tener que atender varios sistemas y plataformas que pudieran integrarse en un solo sistema.
- La auditoría realizada al FAFEF por parte de la Auditoria Superior de la Federación registra recursos no reintegrados a la Tesorería de la Federación, asunto importante a ser solventado ya que no se contó con ninguna evidencia que demuestre que esta observación fue atendida.
- Los ASM no se pudieron atender, toda vez que en el momento de esta evaluación la Dirección de Evaluación se encontraba en la primera fase que corresponde con la identificación de los mismos. El año anterior 2018, los ASM se desarrollan en 5 fases de las cuales la fase de publicación y difusión del Documento Institucional de Trabajo concluyó el 25 de julio del 2018, y las evaluaciones del 2018 pudieron contar con esta información. Este año se observó un desfase en el proceso que impidió contar y registrar información de los ASM.

### III. Calidad de la información

- A pesar de los esfuerzos de la SFA la información se encuentra dispersa en las dependencias responsables de los Pp lo que dificulta el análisis integral de FAFEF.
- Los reportes se formulan para cada uno de los Pp que intervienen en el FAFEF y no existen reportes consolidados integrados como FAFEF, por lo que para cada rubro de la evaluación se tuvo que integrar la información para obtener montos y cifras consolidadas.

### IV. Orientación y medición de resultados

- En este apartado, se identificaron inconsistencias en las cifras entre varios reportes y bases de datos que no son coincidentes, por lo que en algunos anexos se reportan datos distintos aunque las fuentes de información ocupadas son oficiales.
- La Mir Federal hace referencia a contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas. El indicador busca medir la reducción del impacto de la deuda pública, por lo que destinar los recursos a este fin apoya a mejorar las finanzas estatales, por su parte el indicador del propósito, determina un impulso al gasto de la inversión, bajo esta perspectiva cualquier distribución de recursos permite apoyar la inversión pública especialmente en lo que obra pública se refiere. Sin embargo, la cantidad y diversidad de indicadores específicos para cada Pp arrojan objetivos, unidades de medidas y metas que difícilmente podrán ser relacionadas directamente a pesar de la generalidad de los conceptos manejados en la federación ya que obedecen a objetivos de diversa naturaleza según la dependencia y el Pp.
- La mayoría de los Pp permiten acreditar el grado de los avances de los objetivos del FAFEF, sin embargo el 31% no lo hace y el 14% lo hace parcialmente.



# ANÁLISIS FODA

**Cuadro 14. Análisis FODA**

Sección Temática	Fortalezas
<p><b>Contribución y destino</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hay conocimiento de la normatividad federal y estatal a aplicar por parte de los funcionarios que operan los recursos federales, siendo esta clara y específica.</li> <li>2. Las dependencias del Gobierno del Estado se rigen con criterios que norman todos los momentos del procesos presupuestal: autorización, liberación, ejercicio comprobación control y supervisión presupuestal de los recursos asignados y estos se encuentra plasmados en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio presupuestal.</li> <li>3. La información normativa se encuentra publicada en los diferentes portales del gobierno del estado.</li> <li>4. Versatilidad en el ejercicio de los recursos por la variedad de rubros permisibles a ocupar el recurso.</li> <li>5. Existen en las dependencias carteras de proyectos que son la base para la definición de aquellos que serán seleccionados.</li> <li>6. Los recursos satisfacen necesidades primordiales y atienden problemas prioritarios identificados. Especialmente los destinados a infraestructura de carácter social.</li> <li>7. La combinación de recursos federales, estatales y municipales en obras de alto impacto, es una buena práctica que puede ser replicable para los proyectos.</li> <li>8. A juicio de las dependencias beneficiarias, el FAFEF no presenta tantas restricciones como los Pp.</li> <li>9. La aplicación de los recursos asignados a los Pp, se cumple con el fin, propósito y componentes de la MIR federal.</li> <li>10. En términos generales se ejercieron los recursos y las metas se alcanzaron.</li> <li>11. No hay combinación de recursos pero si complementación de acciones y proyectos.</li> <li>12. No es susceptible financiar obras con otras fuentes por lo que en caso de eliminar el FAFEF podría limitarse la atención de necesidades de manera significativa.</li> <li>13. Se satisfacen necesidades de la población ampliando la cobertura de los servicios de infraestructura básica (agua y saneamiento), infraestructura vial, salud e infraestructura educativa.</li> <li>14. Los diagnósticos de los Pp son documentos que aportan elementos importantes y amplía la justificación de las acciones realizadas.</li> <li>15. El FAFEF tiene por objeto establecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que las conforman, en este sentido, los doce Pp cumplen con este objetivo.</li> <li>16. El FAFEF es un fondo multivinculatorio, ya que a diferencia de otros, se atienden problemáticas y necesidades que corresponde con varios sectores de la administración pública estatal.</li> <li>17. Con las MIR y los diagnósticos de Pp se pueden establecer prioridades intersectoriales y evaluar los problemas a abordar para establecer proyectos en dónde invertir los recursos.</li> <li>18. Existe complementariedad entre fuentes de financiamiento (FAFEF – FAM) aunque no una mezcla de recursos para hacer acciones o proyectos conjuntos.</li> </ol>

## Sección Temática

## Fortalezas

### Rendición de cuentas y transparencia

1. Predomina el uso del recurso en gasto de inversión especialmente en obra pública capítulo 6000.
2. Los reportes trimestrales de los Pp se realizaron en tiempo y forma.
3. El procedimiento de identificar los ASM, concretarlos con cada dependencia y emitir los DIT se considera una buena práctica que fortalece la transparencia y la redición de cuentas en cuanto al seguimiento de mejoras se refiere.
4. Con el SED se conocen los resultados del ejercicio de los recursos así como el impacto social y económico de los programas, se identifica también la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.
5. Los sistemas utilizados para el registro y seguimiento de indicadores y avances físicos y financieros, permiten la vigilancia de la sociedad en proyectos de carácter social.
6. La publicación de los resultados (informes trimestrales) hacen transparente y democrática la práctica de rendición de cuentas.

### Calidad de la información

1. Existe información homogénea por Pp y disponible en diferentes portales del Gobierno del Estado.
2. Los informes trimestrales que se reportan dan homogeneidad de información y la SPF cuenta con bases de datos auxiliares para el análisis de la información financiera por Pp, dependencia u entidad y tipo de recurso.
3. El Gobierno del Estado de Puebla registra el avance en el cumplimiento de las metas establecidas para cada Programa presupuestario.
4. En el caso de los niveles Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se registran en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), a cargo de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF; mientras tanto, los indicadores de los niveles Componente y Actividad, se reportan el Sistema Estatal de Evaluación (SEE), responsabilidad de la Secretaría de la Función Pública. el cual permite medir y analizar los avances físico y financieros de los Pp.
5. La Gestión de proyectos, el avance financiero, la ficha de indicadores y las evaluaciones fueron registrados en tiempo y forma cumpliendo con las características de homogeneidad, desagregación, congruencia, actualización e información completa.
6. La información contenida en los reportes es fidedigna y comprobable.

### Orientación y medición de resultados.

1. Aunque existen varios sistemas de monitoreo todos presentan informes de cierre.
2. Los indicadores de desempeño federales permiten medir el logro de los objetivos del FAFEF.
3. Los resultados de los indicadores, en su mayoría (51%) arrojan resultados mayores al 90% y menores al 130%, dejando claro que su diseño es correcto y las metas son viables, sin embargo, es de destacar 14 indicadores que representan el 31% no registran un avance de cierre del indicador. Solo 3 indicadores registran avance que sobrepasa el 130%.
4. La publicación de los resultados (informes trimestrales) hace transparente y democrática la práctica de rendición de cuentas.

## Sección Temática

## Oportunidades

### Contribución y destino

1. El FAFEF Ha logrado tener continuidad en los últimos años permitiendo a la entidad federativa atender necesidades apremiantes y al tener cierta certidumbre de continuidad, permite establecer estrategias de acción a corto y mediano plazo.
2. La Mir federal es tan general que permite la congruencia con las Mir de los programas presupuestarios.

### Rendición de cuentas y transparencia

1. Se dispone de un sistema de formato único en el Portal Aplicativo de Hacienda en el que las dependencias ejecutores de Pp registraron información trimestral de sus avances, lo que permite observar los avances y tendencias de la dinámica del programa de forma homóloga en cuanto a información se refiere.
2. Se dispone por parte del Gobierno del Estado de un Sistema de Evaluación del desempeño en el que se observa el avance de indicadores y avances financieros de los Pp.

Sección Temática	Oportunidades
Calidad de la información	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El SFU hoy SRFT homologa la información de todas las dependencias participantes en el FAFEF.</li> <li>2. La Dirección de Evaluación de la Secretaría d Finanzas da seguimiento a las evaluaciones y estructura información para el análisis del FAFEF y de los Pp.</li> </ol>
Orientación y medición de resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La posibilidad de consultar resultados históricos en línea se considera una buena práctica y contribuye a abrir la información no solo de un año sino de los años anteriores documentando una memoria financiero presupuestal y de desempeño importante a mantener.</li> </ol>

Sección Temática	Debilidades
Contribución y destino	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se les notifican techos o pisos presupuestales a las dependencias quienes tramitan los recursos por proyecto y hasta donde la SPF tiene disponibilidad.</li> <li>2. No es posible una planeación en el ejercicio de los recursos. Ésta se realiza sobre montos aproximados que tienen como base el presupuesto del año anterior.</li> <li>3. El recursos llega en bloque mensual y el ejercicio se realiza por proyecto.</li> <li>4. Las dependencias reportan que hubo recursos al final de año que no se pudieron asignar.</li> <li>5. Las ministraciones no llegan los primeros meses del año.</li> <li>6. Se incluye que algunas Pp que no corresponden con los rubros que fija el art. 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.</li> <li>7. No son suficientes las asignaciones para las Pp.</li> <li>8. El mes de marzo presentó problemas de radicación de fondos.</li> <li>9. Del total de recursos del FAFEF, el 85% se concentró en 3 Pp (D001, K006 y P003), dejando solo un 15% para atender el resto de las necesidades previstas en los Pp.</li> <li>10. En materia de infraestructura educativa, los recursos se aplican a obra, quedando pendiente el mantenimiento por lo que muchas instalaciones se deterioran rápidamente y es complicado mantenerlas en condiciones físicas aceptables.</li> </ol>
Rendición de cuentas y transparencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El registro de proyectos y sus avances se realiza en varios sistemas de diversa índole, burocratizando el proceso y el registro de avances a los indicadores, las metas y los físico-financieros.</li> <li>2. Se percibe cierta discrecionalidad en el uso y disposición de los recursos al suministrarlos por proyecto.</li> <li>3. En épocas del año no hubo recursos porque se destinan a otras prioridades, tal es el caso de la atención de emergencias a desastres naturales como el sismo.</li> <li>4. El recurso está sujeto a disponibilidad en la Secretaría de Fianzas</li> <li>5. No hay reportes consolidados del FAFEF por lo que para su evaluación hay que integrar información de 12 Pp.</li> <li>6. Los ASM no se pudieron atender toda vez que en el momento de esta evaluación la Dirección de Evaluación se encontraba en la primera fase que corresponde con la identificación de los mismos.</li> <li>7. La información financiera registra inconsistencias entre las fuentes de financiamiento.</li> <li>8. La auditoría realizada al FAFEF por parte de la Auditoría Superior de la Federación registra recursos no reintegrados a la Tesorería de la Federación, asunto importante a ser solventado.</li> <li>9. Distribución desequilibrada de los recursos entre los programas presupuestarios.</li> <li>10. La publicación de los resultados (informes trimestrales) hace transparente y democrática la práctica de rendición de cuentas.</li> </ol>

Sección Temática	Debilidades
Calidad de la información	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La información se encuentra dispersa y no consolidada por Fondo.</li> <li>2. No hay reportes consolidados del FAFEF por capítulo de gasto y partida, dificultando el análisis por capítulo y partida de gasto.</li> <li>3. Por la variedad de rubros permisibles en la LCF no es posible una estimación de población beneficiada toda vez que los beneficiarios son de naturaleza diferente.</li> </ol>
Orientación y medición de resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se atienden necesidades de inversión en los diferentes sectores más que objetivos derivados de la MIR, sin embargo la naturaleza de la obras permiten garantizar que los objetivos si se están cumpliendo.</li> <li>2. Se perciben algunas inconsistencias en la participación de algunos Pp que no concuerdan con los rubros indicados en la LCF, como son: los Pp G007, S082 y S089.</li> <li>3. El 65% de los indicadores de los Pp permiten acreditar el grado de los avances de los objetivos del FAFEF, el 31% no lo hace y el 14% lo hace parcialmente.</li> <li>4. El Pp G007 y S082 no aportan el cumplimiento de los objetivos del FAFEF.</li> </ol>
Sección Temática	Amenazas
Contribución y destino	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los montos varían año con año haciendo difícil la programación de un año a otro.</li> <li>2. La distribución de recursos se da desde la SPF de acuerdo a la liquidez derivada de la radicación de los recursos por parte de la SHCP.</li> <li>3. La tasa de variación anual del fondo ha presentado variaciones en el periodo 2013 – 2018, impidiendo una programación de recursos adecuada.</li> <li>4. Los montos anuales del FAFEF no incrementan de manera sostenida y las tasas de cambio varían año con año.</li> <li>5. El mes de diciembre no existió disponibilidad de recursos.</li> </ol>
Rendición de cuentas y transparencia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Portal Aplicativo de Hacienda cierra impidiendo tener acceso a los reportes y cierres.</li> </ol>
Calidad de la información	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El cambio se sistemas de SFU a STRF representa una amplia.</li> <li>2. El cambio de personal operativo no permite continuidad en el seguimiento de la información y en la transición no se transmite toda la información.</li> </ol>
Orientación y medición de resultados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El artículo 47 de la LCF presenta líneas normativas generales por lo que la falta de reglas de operación o lineamientos específicos del FAFEF permite que los recursos puedan ser aplicados en acciones que no necesariamente se encuentran acordes a lo establecido en dicho artículo.</li> <li>2. No existen protocolos para ocupar recursos ante emergencias como las que provocó el sismo del 2017 que afecto al estado de Puebla.</li> </ol>



# RECOMENDACIONES

**Cuadro 15. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Fondo 2018**

No.	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
(1)	(2)	(3)	(4)
1	Atender las observaciones de la ASF señaladas en la auditoría practicada en no.1187-DS-GF/2018 a los "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)" del ejercicio 2018.	Financiera	Emisión de informe de atención a las observaciones de la auditoría practicada.
2	Revisar los Pp que pueden ser factibles de recibir recursos del FAFEF y evitar la inclusión de aquellos que no corresponden los 9 rubros definidos en el artículo 47 de la LCF.	Administrativo	Elaborar un catálogo de Pp que pueden recibir recursos del FAFEF
3	A efecto de facilitar y hacer más ágil la captura de reportes, se recomienda el diseño de un sistema único con módulos de acuerdo a la información que requieran las dependencias como son la SPF y la Secretaría de la Función Pública, entre otras.	Administrativa	Diseño de un sistema único de registro y monitoreo de recursos federalizados.
4	Dado que según el PAE las evaluaciones deberán estar concluidas para el mes de noviembre se sugiere que desde los primeros meses del año se inicie la generación y atención de los ASM aprovechando que los recursos aún no fluyen con regularidad por parte de la federación y los servidores públicos a cargo de las áreas operativas no tienen carga de trabajo por lo que toca a la operación de los programas. De esta forma cuando se inician las evaluaciones del año en curso se podrán contar con los Documentos Institucionales de Trabajo del ejercicio anterior.	Administrativa	Iniciar el proceso de los ASM en los primeros meses del año y una vez publicadas las evaluaciones.

No.	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
5	<p>Dado que no existen criterios claros de planeación y distribución de recursos por la diversidad de rubros en los que es posible invertir el recurso del FAFEF, se ponen los siguientes criterios para ser considerados en la designación de programas proyectos a ejercer recursos de este fondo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar prioridad a los proyectos de alto impacto social, de acuerdo al número de beneficiarios.</li> <li>• Dar prioridad a los proyectos que tengan mayor cobertura territorial, abarcando municipios que presenten poca atención y altos grados de marginación.</li> <li>• Dar prioridad a los proyectos que tengan concurrencia de recursos.</li> </ul>	Administrativa	Formular un documento de criterios generales para la dispersión de recursos federales.
6	La calendarización se realiza para los 12 meses y los dos primeros no fluyen los recursos a los fondos por lo que se sugiere calendarizar a 10 meses.	Administrativa	Cambiar los lineamientos estatales de programación mensual de recursos
7	Se sugiere Mejorar los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, ya que algunos no registran un avance de cierre del indicador.	Administrativa	
8	Dado que existen dependencias que aplican una y otra normatividad se sugiere determinar y homologar el criterio normativo en cuanto a la aplicación de la ley de obra pública o adquisiciones estatal o federal a efecto de que todas las dependencias apliquen la misma normatividad.	Jurídico- Administrativa	Determina o reiterar mediante comunicado la normatividad a aplicar en el ejercicio de los recursos del FAFEF

Fuente: Donde:

- (1) Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la instancia evaluadora determine.
- (2) Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- (3) Tipo de recomendación según las implicaciones que conlleva su implementación, por ejemplo:
  - Operativas: aquellas de carácter técnico.
  - Jurídico-normativas: aquellas de carácter jurídico, normativo o reglamentario.
  - Administrativas: aquellas de ámbito administrativo u organizacional.
  - Financieras: aquellas de carácter económico o financiero.
  - Otras: las que determine la instancia evaluadora de acuerdo con los temas de análisis y su experiencia en la materia.
- (4) Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.



# CONCLUSIONES

Derivado de la evaluación que se realiza al FAFEF se concluye que el estado de Puebla por medio de los Servicios Con relación a la sección de Contribución y destino de los recursos del FAFEF, se concluyó que las dependencias disponen de documentación homologada para considerar los problemas y/o las necesidades de la población de cada programa presupuestario, sin embargo no existen criterios suficientemente claros y documentados para la distribución priorizada de los recursos a los distintos ejecutores del fondo en la entidad, que además que el monto cambia año con año y los programas presupuestarios también, lo que impide hacer un análisis pormenorizado de la evolución de fondo a través de los Pp.

También es importante destacar que se recomienda revisar que los Pp que incluyan en el FAFEF, se encuentren claramente contemplados en los 9 rubros establecidos en el 47 de la LCF, para evitar ambigüedades, interpretaciones o relaciones indirectas que hagan poco clara la vinculación con el fondo.

Los resultados del FAFEF fueron documentados a través de los componentes de 'Gestión de Proyectos', 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones' del SFU-PASH; mientras que sus indicadores estratégicos y de gestión estatales, correspondientes a los 12 Pp a través de los cuales se ejercieron dichos recursos en 2018, se registraron en el SiMIDE y en el SEE, diversidad de plataformas que hacen complejo el registro y seguimiento a nivel de programa y proyecto.

Se concluye que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, los ejecutores de los recursos del FAFEF cuentan con las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP; mientras que para la planeación de las metas de cada indicador, los ejecutores que reportan en el componente del SFU aplicable, cada dependencia cuenta, con bases de datos donde almacena los valores de las variables utilizadas y soportes documentales que permiten conocer el detalle y desglose de la información.

Por lo que toca a los ASM estos encontraron un desfase respecto al ejercicio realizado el año 2018 toda vez que en el momento de la evaluación se contaba con los Documentos Internos de Trabajo que fueron publicados. Este desfase evitó que se pudiera constatar los avances en cuanto a la atención de los ASM de la evaluación del 2018.

Por lo que toca al apartado de Rendición de Cuentas y Transparencia, se concluye que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con suficientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para que la ciudadanía pueda constatar los logros, avances de indicadores, metas y logro de objetivos establecidos en la Mir estatal; así como la información para monitorear su desempeño; y procesos claros para recibir y dar trámite a todas las solicitudes de acceso a la información ya que dispone de varias páginas en la web en las que pueden observarse los resultados por programa presupuestal.

El FAFEF no cuenta con un sistema de reportes consolidados del fondo, por lo que todo el análisis cuantitativo requiere de integrar 12 parcialidades de acuerdo con los programas presupuestarios que participan en el fondo y no existe información homologada ni disponible.

Se concluye que hay claridad en los sistemas de reporte federal y estatal. Los ejecutores de los recursos del FAFEF generan y reportan a la federación, a través del SFU-PASH, información financiera, programática, de desempeño y de evaluación de dichas aportaciones, estos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del fondo, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan, por ejemplo la 'Ley de Coordinación Fiscal'.

Por su parte la sistematización de los datos de desempeño del FAFEF, a nivel estatal, se realiza a través del SPPR, el SiMIDE y el SEE, mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento asociados a la MIR estatal.

Por lo que toca a la calidad de la información, se concluye que la entidad genera y reporta el desempeño del fondo a nivel federal y estatal, de forma oportuna, pertinente y sistematizada de manera independiente por programa presupuestario sin que existan reportes consolidados por fondo, ello trae como consecuencia la inconsistencia en cifras financieras en diferentes fuentes de información.

Finalmente se concluye que la amplitud de rubros que la LCF permite aplicar los recursos del FAFEF complica la evaluación por la dispersión de información entre 12 programas prioritarios. Por lo anterior, se considera recomendable diseñar instrumentos focalizados a medir resultados del FAFEF en su conjunto más que la suma de parcialidades (Pp).



# VALORACIÓN FINAL

Sección	Nivel*	Justificación
I. Contribución y destino	2.0	No se identificaron criterios homogéneos para la distribución de los fondos del FAFEF ya que los techos presupuestales cambian cada año y los Pp que participan también cambian de acuerdo a las prioridades estatales y disponibilidades presupuestarias.
II. Rendición de cuentas y transparencia	3.0	<p>Se observó que el rubro de información completa que no se cumple ya existen programas presupuestarios que no se encuentran en los informes trimestrales o que aparece en algunos informes y no en todos, así como información incompleta en varios de ellos como los montos aprobados.</p> <p>Estos faltantes le dan cierto grado de inconsistencia en información que por ser capturada en sistemas debería registrarse la información por programa siempre en forma completa.</p> <p>Por otro lado, en el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora (ASM) derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento de Trabajo Interno en el que se suscriben los compromisos.</p> <p>Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.</p>
III. Calidad de la información	3.0	<p>Por la naturaleza del FAFEF y la amplia posibilidad de aplicar los recursos en rubros específicos no es posible identificar la población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).</p> <p>Por la diversidad de Pp no es posible identificar a población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico) ya que varían por Pp</p> <p>La variedad y cantidad de Pp participantes No aplican los criterios de permitir ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos; cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del fondo; lograr una rastreabilidad de los recursos que ejercieron para alcanzar los resultados.</p>
IV. Orientación y medición de resultados	3.0	<p>Con base en lo registrado en el Anexo 16 y considerando sólo el cuarto trimestre 2018, que corresponde con el cierre del ejercicio presupuestal, se observa que de los 6 indicadores registrados solo 5 presentan información, quedando sin dato el indicador de Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada indicador relacionada con el nivel FIN.</p> <p>De los 5 que registran información, cuatro enteran resultados que se encuentran en el rango mayor a 90% y menor a 130% y sólo uno el Índice de Impulso al Gasto de Inversión presentó un avance de apenas el 30.15%. El 51% de los indicadores registraron encontrarse en el rango de avance entre los 90 y los 130%, sin embargo es de destacar que 14 indicadores que representan el 31%, no registran un avance de cierre del indicador, lo que indica la necesidad de reforzar en las dependencias ejecutoras la necesidad de registrar los avances en todos los programas presupuestarios, dado que el resultado final se encuentra sesgado. No obstante se registra una mayoría por lo que se le da el nivel 3 a la respuesta.</p> <p>Sólo 3 indicadores registran avances que sobrepasan los 130% indicadores cuyos resultados ponen en duda el diseño de sus metas toda quedando por debajo de la realidad alcanzable por parte de la dependencia ejecutora. La eficiencia presupuestal que registro el FAFEF fue del 96.1 %, el cuadro siguiente muestra las cifras absolutas.</p>
<b>TOTAL</b>	<b>2.7</b>	<p>Tomando en consideración que el valor máximo promedio de las preguntas, en la que procede una valoración cuantitativa, es de 4, el FAFEF alcanza un puntaje de 2.7 lo que representa el 68.5%. Esta valoración obedeció a la evaluación de varios aspectos entre los cuales destacan los que se consignan a continuación.</p> <p>La LCF contempla una amplia gama de rubros en los que se pueden aplicar los recursos, por lo que el Gobierno del Estado los aprovecha en diversos Programas presupuestarios. Ello complica el seguimiento y la evaluación del Fondo en su conjunto, ya que el recurso se dispersa en 12 Pp estatales y no existen informes integrales que compilen la información y permitan ver la totalidad del mismo.</p> <p>No se identificaron criterios homogéneos para la distribución de los fondos del FAFEF ya que los techos presupuestales cambian cada año y los Pp que participan también cambian de acuerdo a las prioridades estatales y disponibilidades presupuestarias.</p> <p>Los informes trimestrales no se encuentran completos en las páginas disponibles, así mismo en el momento de la evaluación no se había emitido el Documento Institucional del Trabajo 2019, documento en el que se asientan los ASM del 2018 que serán atendidos por el organismo público responsable.</p> <p>Finalmente la eficiencia presupuestal que registro el FAFEF fue del 96.1 %. Es importante apuntar que la variedad de rubros permisibles permiten observar la importancia de los recursos para el Estado de Puebla, especialmente en el rubro de apoyo para el pago a la deuda pública y los proyectos de infraestructura lo que hace que el FAFEF sea un fondo de gran impacto en el fortalecimiento de las finanzas públicas locales, principal objeto del Fondo.</p>



## Anexo 1. Indicadores de la MIR Federal del fondo

DETALLE DE LA MATRIZ									
<b>RAMO</b>	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios								
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	416-Dirección General de Programación y Presupuesto "A"								
<b>CLAVE Y MODALIDAD DEL PP</b>	I-Gasto Federalizado								
<b>DENOMINACIÓN DEL PP</b>	I-012-FAFEF								
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL									
<b>FINALIDAD</b>	2-Desarrollo Social								
<b>FUNCIÓN</b>	2-Vivienda y Servicios a la Comunidad								
<b>SUBFUNCIÓN</b>	7-Desarrollo Regional								
<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	10-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas								
FIN									
<b>OBJETIVO</b>	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas.								
<b>ORDEN</b>	1 <b>SUPUESTOS</b> Las condiciones macroeconómicas permanecen estables								
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de valor de la meta	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. También se puede expresar como el número de veces que el saldo de la deuda es mayor, en su caso, respecto al ingreso. Una tendencia decreciente implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del ramo 33, en particular las del FAFEF.	Relativo	Estratégico	Eficacia	Índice de Deuda	Anual	(Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior / Ingreso Estatal Disponible) *100. El saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Impuestos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos; y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Estatales para Municipios, Los Montos Correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta, es decir, anual.	Ingreso Estatal Disponible: Reportes de deuda pública de las entidades federativas a la SHCP e Instituciones.; Ingreso Estatal Disponible: Reporte de deuda pública de las entidades federativas a la SHCP e Instituciones.; Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior: Reportes de deuda pública de las entidades federativas a la SHCP e Instituciones.

**PROPÓSITO**

**OBJETIVO** Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas.

**ORDEN** 2      **SUPUESTOS** El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos a través del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEP)

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de valor de la meta	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Identifica la cantidad de recursos que una entidad federal canaliza a su ingreso estatal disponible a la inversión. Cuando una entidad federativa destina a la inversión física una cantidad constante o creciente de sus ingresos disponibles, entre los que se encuentran las aportaciones federales, se fortalece su infraestructura pública, en congruencia con lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal	Relativo	Estratégico	Eficacia	Índice de Deuda	Trimestral	(Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior / Ingreso Estatal Disponible) *100. El saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Impuestos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos; y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Estatales para Municipios, Los Montos Correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta, es decir, anual.	Gasto de Inversión: Archivos, registros y reportes.; Ingresos Propios: Archivos, registros y reportes.; Ingreso Estatal Disponible: Archivos, registros y reportes.
	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios.	Relativo	Estratégico	Eficacia	Índice de Deuda	Trimestral	Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) * 100. Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos, productos y aprovechamientos. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumuladas al periodo que se reporta.	Gasto de Inversión: Archivos, registros y reportes.; Ingresos Propios: Archivos, registros y reportes.; Ingreso Estatal Disponible: Archivos, registros y reportes.; Ingreso Estatal Disponible: Archivos, registros y reportes.

**COMPONENTE**

**OBJETIVO** Aplicar los recursos federales transferidos en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal

**ORDEN** 3 **SUPUESTOS** Los ejecutores del gasto estatales aplican los recursos del fondo con eficacia y eficiencia.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de valor de la meta	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Componente</b>	Índice de Logro Operativo	Permite identificar el avance promedio ponderado de la aplicación de los recursos del Fondo, considerando el avance de las metas porcentual en la ejecución de los programas, obras o acciones que se realizan.	Relativo	Estratégico	Eficacia	Índice de Deuda	Trimestral	{Sumatoria de $i=1...n$ (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos por el fondo) * (Avance de las metas porcentuales de $i$ / Metas programadas porcentuales de $i$ )} * 100. $i$ : Programa, obra o acción. $n$ : Enésimo programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulables al periodo que se reporta.	Recursos ejecutados por cada programa, obra o acción: Archivos, registros y reportes.; Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción: Archivos, registros y reportes.; Avance de las metas porcentuales de $i$ : Archivos, registros y reportes.; Total de recursos ejercidos del fondo: Archivos, registros y reportes.; Total de recursos ejercidos del fondo: Archivos, registros y reportes.; Metas programadas porcentuales de $i$ : Archivos, registros y reportes.; Metas programadas porcentuales de $i$ : Archivos, registros y reportes.

**ACTIVIDAD****OBJETIVO** Dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del FAFEF.**ORDEN** 4 **SUPUESTOS** Existe voluntad de los ejecutores de gasto para aplicar recursos en los destinos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de valor de la meta	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FAFEF, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa.	Relativo	Estratégico	Eficacia	Índice de Deuda	Trimestral	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) * 100. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo	Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa: Archivos, registros y reportes; Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa: Archivos, registros y reportes; Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa: Archivos, registros y reportes; Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa: Archivos, registros y reportes.
	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios.	Relativo	Estratégico	Eficacia	Índice de Deuda	Trimestral	{Sumatoria de $i=1...n$ (Avance de las metas porcentuales de $i$ / Metas programadas porcentuales de $i$ / Metas programadas porcentuales de $i$ )} * 100. $n$ = enésimo programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulables al periodo que se reporta.	Metas programadas porcentuales de $i$ : Archivos, registros y reportes.; Metas programadas porcentuales de $i$ : Archivos, registros y reportes.; Avance de las metas porcentuales de $i$ : Archivos, registros y reportes.; Avance de las metas porcentuales de $i$ : Archivos, registros y reportes.

Fuente: Elaboración propia con base en [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico)

## Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo del estado de Puebla en 2018

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018)
n/d	D001	Pago crediticio Estado	n/d	n/d	\$589,757,925.64
1006 <sup>(1)</sup>	E044	Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular por la Infraestructura Vial	Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en vehículo automotor mediante la optimización del sistema urbano de transporte al interior y exterior, disminuyendo los niveles de congestión vehicular y los tiempos de recorrido.	\$8,358,473.40
			Propósito	Los habitantes del estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en vehículo automotor se benefician con condiciones de proximidad en sus desplazamientos.	
OSNS <sup>(2)</sup>	G007	Coordinación de Acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Fin	Contribuir a garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización, mediante la promoción, coordinación, planeación y ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública de manera coordinada con el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	\$14,446,722.97
			Propósito	Las instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia cuenta, con una coordinación institucional fortalecida y con procesos de evaluación de coadyuvan a garantizar la ejecución de los recursos de los programas con prioridad nacional y en materia de mando policial.	
OCAS <sup>(3)</sup>	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Fin	Contribuir a fortalecer la infraestructura de espacios educativos, socioculturales y centros deportivos en los municipios del estado para promover el sano desarrollo e impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que detone la competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos.	\$997,827,275.24

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018)
OCAS <sup>(4)</sup>	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Propósito	Habitantes de los municipios del estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado.	\$151,260,698.26
0301 <sup>(4)</sup>	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Fin	Contribuir al aumento de la cobertura de la Educación Pública en el nivel básico, medio superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.	\$151,260,698.26
			Propósito	Niveles de educación básica, media superior y superior que la Secretaría de Educación Pública prioriza, cuentan con espacios construidos, rehabilitados y equipados.	
OCPC <sup>(5)</sup>	K049	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Fin	Contribuir a disminuir la percepción de inseguridad, mediante el rescate y creación de espacios públicos de calidad en el estado de Puebla, para el uso y disfrute de la comunidad y con ello propiciar la sana convivencia.	\$32,559,918.39
			Propósito	Los municipios del estado de Puebla cuentan con espacios públicos de calidad que propician la sana convivencia.	
1018 <sup>(6)</sup>	N004	Atención por Desastres Naturales	Fin	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la población del estado de Puebla mediante apoyos a la población afectada y atención en la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura siniestrada por fenómenos naturales perturbadores.	\$61,508,587.34
			Propósito	Municipios del estado de Puebla afectados por fenómenos perturbadores naturales con declaratoria de desastres, cuentan con acciones de apoyo a la población afectada, reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura siniestrada.	
0902 <sup>(7)</sup>	P003	Gestión para Resultados de la Administración Pública	Fin	Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la implementación de la gestión para resultados en la asignación de recursos.	\$300,000,000.00
			Propósito	Las instituciones de la Administración Pública Estatal ejercen el Gasto Público con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.	

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018)
1020 <sup>(8)</sup>	S069	Programa de infraestructura Indígena (PROII)	Fin	Contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a la población indígena del estado de Puebla que habita en localidades donde al menos 40% de sus habitantes se identifican como indígenas y son de alta o muy alta marginación mediante la construcción de obras de infraestructura.	\$7,744,649.43
			Propósito	La población indígena del estado de Puebla que habita en localidades donde al menos 40% de sus habitantes se identifican como indígenas y son de alta o muy alta marginación disminuye su rezago en infraestructura.	
0772 <sup>(9)</sup>	S082	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.	Fin	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística, mediante obras y acciones que fortalecen la actividad turística en los municipios del estado de Puebla con vocación turística y con nombramiento de Pueblo Mágico o que pretenden incorporarse como Pueblo Mágico.	\$37,502,381.06
			Propósito	Los municipios con vocación turística y con nombramiento de Pueblo Mágico o que pretenden incorporarse como Pueblo Mágico en el estado de Puebla se benefician del aumento de la afluencia de visitantes.	
1021 <sup>(10)</sup>	S084	Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	Fin	Contribuir a cerrar las brechas existentes de desigualdad entre diferentes grupos sociales y regiones del estado mediante alternativas de accesos de recursos o medios para mitigar su situación de vulnerabilidad.	\$5,285,272.02
			Propósito	Las personas cuentan con alternativas de accesos a medios o apoyos para mitigar su situación de vulnerabilidad.	

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018)
OCAS <sup>(11)</sup>	S088	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.	Fin	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a los habitantes del estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento.	\$15,014,164.48
			Propósito	Los habitantes del estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda se benefician con obras hidráulicas.	

## Siglas:

- (1) Subsecretaría de Movilidad y Transportes.
- (2) Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- (3) Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
- (4) Secretariado
- (5) Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
- (6) Dirección de Conservación.
- (7) Subsecretaría de Egresos.
- (8) Dirección de Carreteras y Caminos Estatales.
- (9) Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos.
- (10) Dirección de Obra Pública.

Fuente: Elaboración propia con base en <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

### Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del fondo en el estado de Puebla en 2018

**Clave y nombre del Pp:** S088 – AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO

**Ejecutor:** OCAS – COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Fin</b>	Cobertura de los Servicios de Agua Potable		Estratégico	Eficacia		Anual	Dato absoluto	<a href="http://files.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/publicaciones/ssa-pds2016.pdf">http://files.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/publicaciones/ssa-pds2016.pdf</a>
<b>Propósito</b>	Cobertura de los servicios de acantilado		Estratégico	Eficiencia		Anual	Dato absoluto	<a href="http://files.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/publicaciones/ssa-pd2016.pdf">http://files.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/publicaciones/ssa-pd2016.pdf</a>
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de obras de agua potable y alcantarillado ejecutadas		Gestión	Eficacia		Irregular	$(V1/V2)*100$	Bitácoras de Obra a resguardo de la Dirección de la Construcción y Supervisión
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de sistemas de drenajes sanitarios construidos		Gestión	Eficiencia		Irregular	$(V1/V2)*100$	Bitácoras de Obras de la Dirección de Construcción y Supervisión y Dirección y Atención a Municipios.

**Clave y nombre del Pp:** K007 – PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL SECTOR EDUCATIVO **Ejecutor:** 0301 - SECRETARIO

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Fin</b>	Porcentaje de cobertura de Educación Pública en los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior		Estratégico	Eficacia		Anual	Dato Absoluto	Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa <a href="http://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/sisteseportal/sisteseportal.html">http://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/sisteseportal/sisteseportal.html</a>
<b>Propósito</b>	Porcentaje de espacios recreativos educativos, construidos, rehabilitados y equipados		Estratégico	Eficacia		Anual	$(V1/V2)*100$	<a href="http://transparencia.puebla.gob.mx/">http://transparencia.puebla.gob.mx/</a>
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de Proyectos en Proceso de Ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en Educación Media Superior y Superior		Gestión	Eficacia		Irregular	$(V1/V2)*100$	Base de Datos de la BUAP, disponible en: <a href="http://www.drohox.com/sh/zlxr4qf2fii0bh/aactf04_ono8jgjbxxw-bhuzkpa?dl_0">http://www.drohox.com/sh/zlxr4qf2fii0bh/aactf04_ono8jgjbxxw-bhuzkpa?dl_0</a>

**Clave y nombre del Pp:** S082 – PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS **Ejecutor:** 0772 – DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Fin</b>	Derrama económica en los 65 municipios de vocación turística en el estado de Puebla, incluidos Pueblos Mágicos		Estratégico	Eficacia		Anual	Dato Absoluto	Carpeta: Informes de Derrama Económica
<b>Propósito</b>	Afluencia de Turistas en los municipios de vocación turística en el estado de Puebla y Pueblos Mágicos		Estratégico	Eficacia		Anual	Dato Absoluto	<a href="http://www.datatur.beta.sectur.gob.mx/sitepages/inicio.aspx">http://www.datatur.beta.sectur.gob.mx/sitepages/inicio.aspx</a>

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de municipios beneficiados dentro del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos		Gestión	Eficiencia		Semestral	$(V1/V2)*100$	Carpeta Prodermágico 2018

**Clave y nombre del Pp:** K006 – INSTRUMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA  
**Ejecutor:** OCAS – COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Fin</b>	Densidad de Infraestructura Educativa, Sociocultural y Deportiva en el Estado		Estratégico	Eficacia		Anual	Estimación obtenida del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa <a href="http://www.snie.sep.gov.mx/estadisticas/educativas.html">http://www.snie.sep.gov.mx/estadisticas/educativas.html</a> , museos y centros de cultura, sistemas. <a href="http://conade.gob.mx/portal-censo/index_2.aspx">conade.gob.mx/portal-censo/index_2.aspx</a>	Sistema Nacional de Información Estadística Educativa
<b>Propósito</b>	Porcentaje de habitantes por municipio con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras		Estratégico	Eficiencia		Anual	$(V1/V2)*100$	Subsecretaría de Obra Pública y Comunicaciones de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
<b>Componente 1</b>	Número de Supervisiones de Obras Hídricas realizadas		Gestión	Eficiencia		Semestral	$(V1/V2)*100$	Reportes generados por la Dirección de Supervisión y Construcción de Supervisión y Construcción de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, elaborados.		Gestión	Eficiencia		Semestral	$(V1/V2)*100$	Expedientes de Obra y Base de Datos a resguardo de la Dirección de Proyectos adscrita a la Coordinación General Técnica de Obra Pública, Infraestructura, Estratégica y de Comunicaciones.

## INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

**Clave y nombre del Pp:** S084 – APOYOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD

**Ejecutor:** 1021 – DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Fin</b>		Población en situación de vulnerabilidad del estado, sin acceso a recursos o medios para mitigar su situación de vulnerabilidad	Estratégico	Eficacia		Anual	Cifras estimadas por el SEDIF	Informe Anual de la Base de Datos del Seguimiento de la Ejecución de los proyectos que se encuentran bajo el resguardo de la dirección de: Delegaciones, Ecología, de la Salud y Atención a Personas con Discapacidad
<b>Propósito</b>		Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad que acceden a medios o apoyos de los proyectos.	Estratégico	Eficiencia		Anual	$(V1/V2)*100$	Informe Anual de la Base de Datos del Seguimiento de la Ejecución de los proyectos que se encuentran bajo el resguardo de la dirección de: Delegaciones, Ecología, de la Salud y Atención a Personas con Discapacidad
<b>Componente 1</b>		Acciones de infraestructura para personas en estado de necesidad realizadas	Gestión	Eficiencia		Irregular	$(V1/V2)*100$	Evidencia de acciones ejecutadas a resguardo de la Dirección de Obra Pública

**Clave y nombre del Pp:** E044 – FOMENTO A LA FLUIDEZ DE LA CIRCULACIÓN POR LA ESTRUCTURA VIAL

**Ejecutor:** 1006 – SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Fin</b>		Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en taxi, combi o colectivo	Estratégico	Eficacia		Quinquenal	$(V1/V2)*100$	INEGI, ENCUESTA INTERCENSAL 2015. <a href="http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/">http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/</a>

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Propósito</b>	Variación del parque vehicular de transporte público y mercantil		Estratégico	Eficacia		Anual	$(V1/V2)*100$	Padrón de Concesiones y Permisos Del Transporte Público Y Mercantil Del Estado De Puebla <a href="http://transperencia.puebla.gob.mx/descripcion-de-tablas?i-dparent=9&amp;art=articulo-77&amp;fracc=XXVII">http://transperencia.puebla.gob.mx/descripcion-de-tablas?i-dparent=9&amp;art=articulo-77&amp;fracc=XXVII</a>
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de personas capacitadas para mejorar la cultura vial en el estado		Gestión	Eficiencia		Semestral	$(V1/V2)*100$	Base de datos de capacitaciones de la Dirección de Licencias y Capacitación
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de acciones para la supervisión de concesionarios y/o permisionario realizadas		Estratégico	Eficacia		Semestral	$(V1/V2)*100$	Reportes de supervisión a resguardo de la Dirección de Operación del Transporte
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de gestiones realizadas para dar atención a los operadores del servicio de transporte particular, público y mercantil.		Estratégico	Eficiencia		Semestral	$(V1/V2)*100$	Archivo documental y/o digital de Indicadores del Programa Fomento a la Circulación Vehicular por la Infraestructura Vial a resguardo de la Subsecretaría de Movilidad y Transportes.
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de actividades administrativas realizadas para la mejora de procesos de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.		Gestión	Eficiencia		Semestral	$(V1/V2)*100$	Archivo Documental y/o Digital de las Unidades Responsables de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes que participan en el componente del Programa.

**Clave y nombre del Pp:** N004 – ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES

**Ejecutor:** 1018 – DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Fin</b>	Número de municipios de Puebla que participan en la Red de Ciudades Resilientes		Estratégico	Eficacia		Anual	Dato Absoluto	<a href="http://es.unhabitat.org/seestablece-red-deciudades-resilientes-enmexico/">http://es.unhabitat.org/seestablece-red-deciudades-resilientes-enmexico/</a>
<b>Propósito</b>	Porcentaje de municipios del estado de Puebla afectados por fenómenos naturales perturbadores con declaratoria de desastre atendidos		Estratégico	Eficacia		Anual	$(V1/V2)*100$	<a href="http://dof.gob.mx/note_detalle.php?codigo=5499060&amp;fecha=28/09/2017">http://dof.gob.mx/note_detalle.php?codigo=5499060&amp;fecha=28/09/2017</a>
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de acciones de infraestructura en las zonas de desastres naturales, ejecutadas		Gestión	Eficacia		Semestral	$(V1/V2)*100$	Reportes y expedientes a resguardo de la Dirección de Obra Pública

**Clave y nombre del Pp:** S069 – PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA (PROII)

**Ejecutor:** 1020 – DIRECCIÓN DE CARRETERAS Y CAMINOS ESTATALES

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Fin</b>	Porcentaje de población que padecen carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel estatal		Estratégico	Eficacia		Bienal	$(V1/V2)*100$	ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA EN MÉXICO, CONEVAL: <a href="http://coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_216.aspx">http://coneval.org.mx/medicion/mp/paginas/ae_pobreza_216.aspx</a>
<b>Propósito</b>	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos		Estratégico	Eficacia		Anual	$(V1/V2)*100$	VIVIENDA CON ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS: <a href="http://www.beta.inegi.org.mx/app/bienestar/?ag=21#grafica">http://www.beta.inegi.org.mx/app/bienestar/?ag=21#grafica</a>

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Componente 1</b>	Porcentaje obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas ejecutadas		Gestión	Eficacia		Semestral	$(V1/V2)*100$	Expedientes de Obra y Base de Datos a resguardo de la Dirección de Carreteras y Caminos Estatales
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de obras de infraestructura básica en localidades indígenas ejecutadas		Estratégico	Eficacia		Semestral	$(V1/V2)*100$	Base de Obras de la Dirección de Obra Pública

**Clave y nombre del Pp:** P003 – GESTIÓN PARA RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Ejecutor:** 0902 – SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Fin</b>	Índice general de avance de PBR – SED en el ámbito estatal		Estratégico	Eficacia		Anual	Dato absoluto publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del año 2018. <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/ptp/entidadesfederativas#diagnostico-pbr-sed">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/ptp/entidadesfederativas#diagnostico-pbr-sed</a>
<b>Propósito</b>	Índice de Información Presupuestal Estatal		Estratégico	Eficacia		Anual	Dato Absoluto publicado en el IMCO	RESULTADO 2018 PUBLICADO POR EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD (IMCO) EN: <a href="http://imco.org.mx/indices/#1/-indice">http://imco.org.mx/indices/#1/-indice</a> de competitividad estatal –resultados por entidad federativa

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Componente 1</b>		Porcentaje de avance en las categorías del Índice General de Avance del PBR – SED con las que cumple la publicación de la Ley de Egresos	Estratégico	Eficacia		Irregular	$(V1/V2)*100$	Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del año 2018: <a href="http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/entidades-federativas#diagnostico-pbr-sed">http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/entidades-federativas#diagnostico-pbr-sed</a>
<b>Componente 2</b>		Crecimiento Real del Gasto de Operación	Gestión	Eficiencia		Anual	Dato Absoluto	Apartado Estadísticas Fiscales en el portal: <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx</a>
<b>Componente 3</b>		Número de documentos financieros armonizados y publicados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Gestión	Eficacia		Irregular	Dato Absoluto	Página: <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx">http://transparencia.puebla.gob.mx</a> Página: <a href="http://ifa.puebla.gob.mx">http://ifa.puebla.gob.mx</a> Página: <a href="http://lgcg.puebla.gob.mx">http://lgcg.puebla.gob.mx</a>
<b>Componente 4</b>		Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas.	Estratégico	Eficacia		Anual	Dato Absoluto publicado por región	<a href="http://www.regional.com-arindices-indice-de-transparencia-y-disponibilidad-de-la-informacion-fiscal-2018">http://www.regional.com-arindices-indice-de-transparencia-y-disponibilidad-de-la-informacion-fiscal-2018</a>
<b>Componente 5</b>		Porcentaje de gasto de capital respecto al gasto programable.	Gestión	Eficacia		Anual	$(\text{Gasto de Capital} / \text{Gasto Programable}) * 100$	Página: <a href="http://transparencia.puebla.gob.mx">http://transparencia.puebla.gob.mx</a> Información por sujeto obligado Secretaría de Finanzas y Administración Fracción XXIX – Informe de Gobierno.

**Clave y nombre del Pp:** G007 – COORDINACIÓN DE ACCIONES EMANADAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Ejecutor:** OSNS – CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Fin</b>	<b>(3)</b> Tasa Anual Estatal de Incidencia Delictiva por cada 100 mil habitantes		Estratégico	Eficacia		Anual	Dato Absoluto	Incidencia Delictiva del Fuero Común, el reporte es publicado de manera mensual, sin embargo para el caso de este indicador es necesario que concluya el ejercicio fiscal para poder contar con la cifra final anual. Página web del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP): <a href="http://secretaria-doejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php">http://secretaria-doejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php</a> - Población de la entidad: Página web del CONAPO: <a href="http://www.conapo.gob.mx">http://www.conapo.gob.mx</a>
<b>Fin</b>	<b>(4)</b> Incidencia Delictiva del Fuero Común Estatal		Estratégico	Eficacia		Anual	Número de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por la Fiscalía General del Estado en el caso del fuero común	Incidencia Delictiva del Fuero Común, el reporte es publicado de manera mensual, sin embargo para el caso de este indicador es necesario que concluya el ejercicio fiscal para poder contar con la cifra final anual. Página web del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP): <a href="http://secretaria-doejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php">http://secretaria-doejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php</a> -

**Clave y nombre del Pp:** P003 – GESTIÓN PARA RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Ejecutor:** 0902 – SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Propósito</b>		Porcentaje de procesos de evaluación realizados al fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal.	Estratégico	Eficacia		Anual	$(V1/V2)*100$	Evaluación institucional (Encuesta Institucional) y Evaluación Integral (Informa Anual de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP). Las evaluaciones se generan de manera anual. Porta de internet del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Sección Evaluaciones <a href="http://sii.sssp.puebla.gob.mx/cesp/">http://sii.sssp.puebla.gob.mx/cesp/</a>
<b>Componente 1</b>		Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del fondo de aportaciones para la Seguridad Pública con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).	Estratégico	Eficacia		Irregular	$(V1/V2)*100$	Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), el Convenio del FASP se firma de manera anual. Portal de internet del Diario Oficial de la Federación: <a href="http://www.dof.gob.mx/">http://www.dof.gob.mx/</a>
<b>Componente 2</b>		Porcentaje de acciones de reingeniería operativa a realizar en el centro de control, comando, comunicaciones y cómputo (C5).	Gestión	Eficacia		Irregular	$(V1/V2)*100$	Reporte al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública.
<b>Componente 3</b>		Porcentaje de eficacia al generar Estados Financieros armonizados.	Gestión	Eficacia		Irregular	$(V1/V2)*100$	Estados Financieros armonizados.

**Clave y nombre del Pp:** K049 – PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESPECIAL

**Ejecutor:** OCPC – COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Fin</b>	Percepción de inseguridad en los espacios públicos del estado de Puebla		Estratégico	Eficacia		Anual	Dato Absoluto	<a href="https://www.inegi.org.mx/est/contenidos%2proyectos/accesomicrodatos.ncuestas/encuestas/hogares/regulares/envipe/2014/?_file=est/contenidos%sfproyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2014/doc/envipe2014_pue.pdf">https://www.inegi.org.mx/est/contenidos%2proyectos/accesomicrodatos.ncuestas/encuestas/hogares/regulares/envipe/2014/?_file=est/contenidos%sfproyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2014/doc/envipe2014_pue.pdf</a>
<b>Propósito</b>	Porcentaje de municipios beneficiados con espacios públicos de calidad		Estratégico	Eficacia		Anual	$(V1/V2)*100$	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de construcciones, rehabilitaciones y/o equipamientos de espacios públicos entregados		Estratégico	Eficacia		Irregular	$(V1/V2)*100$	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Fuente: Elaboración propia con base en <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

## Anexo 4. Vinculación del Fondo con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la Entidad

Objetivo o rubros de asignación del fondo	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institucional
<p>De acuerdo con el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal:</p> <p><b>I.</b> A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;</p> <p><b>II.</b> Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de Diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;</p> <p><b>III.</b> Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;</p> <p><b>IV.</b> A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para la modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;</p>	<p><b>Meta Nacional 4:</b> "México Próspero"</p> <p><b>Objetivo 4.1:</b> "Mantener la estabilidad macro-económica del país".</p> <p><b>Estrategia 4.1.2:</b> Fortalecer los ingresos del sector público.</p> <p><b>Línea de acción:</b> Revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios.</p>	<p><b>Eje 5 Buen Gobierno</b></p> <p><b>Objetivo General:</b> Instaurar una gestión pública de puertas abiertas, transparente, moderna, de calidad y con base en resultados, que genere valor público en cada una de sus acciones e incremente la confianza ciudadana en el actuar gubernamental</p> <p><b>Estrategia General:</b> Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.</p>	<p><b>Programa 30. Gobierno Transparente Y Abierto</b> Contar con un Gobierno transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y la rendición de cuentas. Coordinar las acciones institucionales en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y Gobierno Abierto, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.</p> <p><b>Programa 31. Buen gobierno, cercano a la gente</b> Contar con un Gobierno cercano a la gente y de apoyo a los Gobiernos locales, que permita fortalecer el gobernanza al interior del estado e incremente los niveles de participación ciudadana. Desarrollar un modelo de vinculación con la ciudadanía y los Gobiernos locales para el intercambio de ideas a través de esquemas de interrelación directo, cercano y dinámico; en ella se privilegiará la promoción de la cultura política y los valores cívicos.</p> <p><b>Programa 32. Comunicación e innovación digital para un gobierno de calidad</b> Garantizar un modelo de comunicación social e innovación digital con vinculación ciudadana, que permita difundir, comunicar y concretar acciones para generar valor público. Armonizar las herramientas de comunicación social e innovación digital para el correcto desarrollo de las tareas informativas y de vinculación con la ciudadanía.</p> <p><b>Programa 33. Finanzas sanas.</b> Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos. Establecer mecanismos de coordinación financiera con la federación y fortalecer los esquemas locales de recaudación, que permitan, en conjunto, incrementar progresivamente los ingresos estatales para evitar la contratación de deuda pública.</p>

Objetivo o rubros de asignación del fondo	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institucional
<p><b>V.</b> Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;</p> <p><b>VI.</b> Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;</p> <p><b>VII.</b> Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;</p> <p><b>VIII.</b> Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior;</p> <p><b>IX.</b> Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas</p>			<p><b>Programa 34. Planeación y evaluación estratégica.</b> Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear de valor público. Robustecer el modelo de programación y evaluación con base en resultados, mediante la armonización de los procesos, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p><b>Programa 35. Administración eficiente de recursos.</b> Regir de manera controlada, eficiente y eficaz los recursos humanos y materiales del estado. Establecer criterios de calidad, eficiencia, austeridad y transparencia en las acciones referentes a la administración de personal, adquisición de bienes y/o servicios, manejo de vehículos y procesos de adjudicación pública.</p> <p><b>Programa 36. Gerencia Pública con Resultados.</b> Establecer relaciones de colaboración con los diferentes niveles de Gobierno, academia y organismos públicos y privados en el ámbito de su competencia, que permitan la edificación de un Gobierno gerencial, corresponsable y cercano a la gente. Coordinar las acciones estratégicas emprendidas por las dependencias y entidades del Gobierno estatal hacia la consecución de las metas establecidas en el plan de Gobierno, así como al cumplimiento de los compromisos establecidos con la sociedad poblana.</p> <p><b>Programa 37. Control de la Gestión y Rendición de Cuentas.</b> Garantizar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas; así como prevenir y sancionar actos de corrupción. Fortalecer las tareas de seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, así como desarrollar esquemas de participación ciudadana que contribuyan a prevenir actos de corrupción y garanticen una efectiva rendición de cuentas.</p>

Fuente: Elaborado con base en la Ley de Coordinación Fiscal, El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2108 y Plan estatal de Desarrollo 2017-2018

## Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Fondo por tipo de financiamiento en 2018

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada	
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos			
<b>FAFEF</b>	2,218,000,000	N/D	N/D	2,218,000,000	Se consideró el Presupuesto de Egresos de la Federación e información de la Dirección de Evaluación	
<b>Total otras fuentes de financiamiento</b>						
<b>Total fondo /Total de las otras fuentes de financiamiento</b>				%		

Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018

**Nota:** El monto es el autorizado global para Puebla (sin considerar los rendimientos financieros lo que eleva la cifra a \$2,221,340,324.56) y los reportes de la Secretaría de Finanzas y Administración no reportan aportaciones estatales, sin embargo se identificaron programas como el que ejerce el SOAPAP que indicó que la obra del subcolector en la ciudad de Puebla se había realizado con combinación de recursos.

## Anexo 6. Complementariedad del Fondo con otros Programas Públicos

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo Fondo de Aportaciones Múltiples Construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física educativa básica Fondo de Aportaciones Múltiple <ul style="list-style-type: none"> <li>• FAM-BASICA</li> <li>• FAM- MEDIA</li> <li>• SUPERIOR</li> <li>• FAM- SUPEIOR</li> </ul>	K007	Contribuir al aumento de la cobertura de la educación pública, en el nivel básico, medio superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento	La población objetivo de este programa presupuestario es de 150 espacios educativos

Fuente: Elaboración propia con base en [http://www.dfi.ses.sep.gob.mx/FAM/Caracteristicas\\_FAM.html](http://www.dfi.ses.sep.gob.mx/FAM/Caracteristicas_FAM.html) y Diagnóstico del programa presupuestario K007

## Anexo 7. Reportes trimestrales del fondo en el Sistema de Formato Único

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	INDICADOR	SI	SI	SI	SI
	AVANCE FINANCIERO	SI	SI	SI	SI
	GESTIÓN DE PROYECTOS	SI	SI	SI	SI
	EVALUACIONES	NA	NA	NA	NA
Información Desagregada	INDICADOR	SI	SI	SI	SI
	AVANCE FINANCIERO	SI	SI	SI	SI
	GESTIÓN DE PROYECTOS	SI	SI	SI	SI
	EVALUACIONES	NA	NA	NA	NA
Información Completa	INDICADOR	SI	SI	SI	SI
	AVANCE FINANCIERO	SI	SI	SI	SI
	GESTIÓN DE PROYECTOS	SI	SI	SI	SI
	EVALUACIONES	NA	NA	NA	NA

Fuente: Elaboración propia con base en Reportes trimestrales del nivel de indicadores del SFU del FADEF. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

## Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del fondo a nivel estatal

**Clave y nombre del Pp:** E044- Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular por a Infraestructura Vial **Ejecutor:** 1006 - Subsecretaría de Movilidad y Transportes

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI
Información Desagregada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Completa	INDICADORES ESTRATÉGICOS	NO	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI
Información Actualizada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración propia con base en <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>

**Clave y nombre del Pp:** G007- Coordinación de Acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública **Ejecutor:** OSNS- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI
Información Desagregada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Completa	INDICADORES ESTRATÉGICOS	NO	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI
Información Actualizada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI

Fuente: <http://lfcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>

**Clave y nombre del Pp:** K006- Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública **Ejecutor:** 1021- Dirección de Obra Pública

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI
Información Desagregada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Completa	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI
Información Actualizada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI

Fuente: <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>

**Clave y nombre del Pp:** K007- Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo **Ejecutor:** 0301- Secretario

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI
Información Desagregada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Completa	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	NO	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	NO	NO
Información Actualizada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI

Fuente: <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>

**Clave y nombre del Pp:** K049- Proyectos de Infraestructura Especial **Ejecutor:** OCPC- Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	INDICADORES ESTRATÉGICOS	NO	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	NO	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	NO	SI	SI	SI
Información Desagregada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	NO	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	NO	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	NO	N/A	N/A	N/A
Información Completa	INDICADORES ESTRATÉGICOS	NO	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	NO	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	NO	NO	NO	NO
Información Actualizada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	NO	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	NO	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	NO	SI	SI	SI

Fuente: <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>

Clave y nombre del Pp: N004- Atención por Desastres Naturales

Ejecutor: OCPC- Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	INDICADORES ESTRATÉGICOS	NO	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	NO	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI
Información Desagregada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	NO	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	NO	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Completa	INDICADORES ESTRATÉGICOS	NO	NO	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	NO	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	NO	NO	NO	NO
Información Actualizada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	NO	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	NO	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI

Fuente: <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>

**Clave y nombre del Pp:** P003- Gestión para Resultados de la Administración Pública

**Ejecutor:** 0902- Subsecretaría de Egresos

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI
Información Desagregada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Completa	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI
Información Actualizada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI

Fuente: <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>

**Clave y nombre del Pp:** S069- Programa de Infraestructura Indígena (PROII) **Ejecutor:** 1020- Dirección de Carreteras y Caminos Estatales

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI
Información Desagregada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Completa	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI
Información Actualizada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI

Fuente: <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>

**Clave y nombre del Pp:** S082- Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos

**Ejecutor:** 1021- Dirección de Obra Pública

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI
Información Desagregada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Completa	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	NO	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	NO	NO	NO	NO
Información Actualizada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI

Fuente: <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>

**Clave y nombre del Pp:** S084- Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad

**Ejecutor:** 1021- Dirección de Obra Pública

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	INDICADORES ESTRATÉGICOS	NO	NO	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	NO	NO	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	NO	SI	SI	SI
Información Desagregada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	NO	NO	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	NO	NO	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	NO	N/A	N/A	N/A
Información Completa	INDICADORES ESTRATÉGICOS	NO	NO	NO	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	NO	NO	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	NO	NO	NO	NO
Información Actualizada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	NO	NO	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	NO	NO	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	NO	SI	SI	SI

Fuente: <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>

**Clave y nombre del Pp:** S088- Agua Potable, Drenaje y Tratamiento **Ejecutor:** 1021- Dirección de Obra Pública

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI
Información Desagregada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	N/A	N/A	N/A	N/A
Información Completa	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI
Información Actualizada	INDICADORES ESTRATÉGICOS	SI	SI	SI	SI
	INDICADORES DE GESTIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
	PRESUPUESTO	SI	SI	SI	SI

Fuente: <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>

## Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del programa realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2013	Informe final	Externa	Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla	<a href="http://www.ifa.puebla.gob.mx">www.ifa.puebla.gob.mx</a>
2014	Informe de resultados	Externa	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado, apartado "Evaluación de Resultados": <a href="http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/">http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/</a></li> <li>• Portal de Armonización Contable de la SFA Puebla, apartado "Evaluación y Rendición de Cuentas", sub-apartado "Resultados de las Evaluaciones": <a href="https://www.ifa.puebla.gob.mx/">https://www.ifa.puebla.gob.mx/</a></li> </ul>
2015	Específica del desempeño	Externa	Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla	<a href="http://www.evaluacion.puebla.gob.mx">www.evaluacion.puebla.gob.mx</a>
2016	Específica de resultados	Externa	Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla	<p>Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: <a href="http://www.evaluacion.puebla.gob.mx">http://www.evaluacion.puebla.gob.mx</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla: <a href="http://www.lgcm.puebla.gob.mx">http://www.lgcm.puebla.gob.mx</a></li> <li>• Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla: <a href="http://www.ifa.puebla.gob.mx/">http://www.ifa.puebla.gob.mx/</a></li> </ul>
2017	Específica de resultados	Externa	Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Sistema de Formato Único (SFU), componente 'Evaluaciones': <a href="https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/">https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/</a></li> <li>• Sitio de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: <a href="http://www.evaluacion.puebla.gob.mx">http://www.evaluacion.puebla.gob.mx</a></li> <li>• Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla: <a href="http://www.lgcm.puebla.gob.mx">http://www.lgcm.puebla.gob.mx</a></li> <li>• Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla: <a href="http://www.ifa.puebla.gob.mx">http://www.ifa.puebla.gob.mx</a></li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en Formato CONAC del FAFEF de los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016 y 2017. Estado de Puebla

## Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo

Ejercicio fiscal evaluado:		Producto de Seguimiento de ASM:	Total de ASM:	Aceptados:	
Instancias participantes:					
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM Nivel de prioridad	Medios de verificación	Medios de verificación	Porcentaje de avance

Fuente:

**Nota:** En el momento de la evaluación. La SFA daba inicio al procedimiento de los ASM 2108 con la identificación de los aspectos susceptibles de mejora, que serán coordinados con las dependencias para seleccionar los que serán atendidos y formular el Documento Institucional de Trabajo.

## Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Fondo

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al fondo	Resumen Narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de Vinculación o Contribución
1006 <sup>(a)</sup>	E044	Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular por la Infraestructura Vial	Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en vehículo automotor mediante la optimización del sistema urbano de transporte al interior y exterior, disminuyendo los niveles de congestión vehicular y los tiempos de recorrido.	Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en taxi, combi o colectivo.	Bajo
			Propósito	Los habitantes del estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en vehículo automotor se benefician con condiciones de proximidad en sus desplazamientos.	Variación del parque vehicular de transporte público y mercantil.	Bajo
			Componente 1	Operadores, usuarios y servidores públicos relacionados con el sistema de transportes capacitados.	Porcentaje de personas capacitadas para mejorar la cultura vial en el estado.	Bajo
			Componente 2	Supervisiones a los vehículos del servicio de transporte público y mercantil realizadas.	Porcentaje de acciones para la supervisión de concesionarios y/o permisionarios realizadas.	Bajo
			Componente 3	Gestiones de atención para el servicio de transporte particular, público y mercantil realizadas.	Porcentaje de gestiones realizadas para dar atención a los operadores del servicio de transporte particular, público y mercantil.	Bajo
			Componente 4	Procesos administrativos de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes mejorados.	Porcentaje de actividades realizadas para la mejora de procesos de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.	Bajo
OSMS <sup>(a)</sup>	G007	Coordinación de Acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Fin	Contribuir a garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización, mediante la promoción, coordinación, planeación y ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública de manera coordinada con el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	Bajo
					Incidencia delictiva del fuero común estatal.	Bajo

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al fondo	Resumen Narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de Vinculación o Contribución
OSNS <sup>(2)</sup>	G007	Coordinación de Acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Propósito	Las instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia cuenta, con una coordinación institucional fortalecida y con procesos de evaluación de coadyuvan a garantizar la ejecución de los recursos de los programas con prioridad nacional y en materia de mando policial.	Porcentaje de procesos de evaluación realizados al fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal.	Bajo
			Componente 1	Coordinación interinstitucional, procesos para la dotación de bienes y servicios de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia que favorecen la transparencia en la rendición de cuentas de la ejecución de los recursos destinados para coadyuvar a salvaguardar a las personas y sus bienes.	Porcentaje de eficiencia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del fondo de aportaciones para la Seguridad Pública con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SES-NSP).	Bajo
			Componente 2	Herramientas tecnológicas del centro de control, comando, comunicaciones y cómputo (C5) robustecidas.	Porcentaje de acciones de reingeniería operativa a realizarse en el centro de control, comando, comunicaciones y cómputo (C5).	Bajo
			Componente 3	Procesos administrativos del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública robustecidos.	Porcentaje de eficacia al generar estados financieros armonizados.	Bajo
OCAS <sup>(3)</sup>	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Fin	Contribuir a fortalecer la infraestructura de espacios educativos, socioculturales y centros deportivos en los municipios del estado para promover el sano desarrollo e impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que detone la competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos.	Densidad de Infraestructura Educativa, Sociocultural y Deportiva en el Estado.	Alto
			Propósito	Habitantes de los municipios del estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado.	Porcentaje de habitantes por municipio con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras	Alto
			Componente 1	Supervisión básica de infraestructura hidráulica realizada.	Número de Supervisiones de obras hídras realizadas	Alto
			Componente 2	Estudios y Proyectos de Obras de Infraestructura Básica y de Comunicaciones para el Desarrollo equitativo de las regiones, elaborados.	Porcentaje de Estudios y Proyectos de Obras de Infraestructura Básica y de Comunicaciones para el Desarrollo equitativo de las regiones, elaborados.	Alto

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al fondo	Resumen Narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de Vinculación o Contribución
0301 <sup>(4)</sup>	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Fin	Contribuir al aumento de la cobertura de la Educación Pública en el nivel básico, medio superior y superior y a mejorar la pertinencia del servicio educativo en el estado de Puebla, mediante la atención de las necesidades de infraestructura y equipamiento.	Porcentaje de cobertura de Educación Pública en los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior	Alto
			Propósito	Niveles de educación básica, media superior y superior que la Secretaría de Educación Pública prioriza, cuentan con espacios construidos, rehabilitados y equipados.	Porcentaje de espacios recreativos educativos, construidos, rehabilitados y equipados	Alto
			Componente 1	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior y superior.	Porcentaje de Proyectos en Proceso de Ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en Educación Media Superior y Superior	Alto
0CPC <sup>(5)</sup>	K049	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	Fin	Contribuir a disminuir la percepción de inseguridad, mediante el rescate y creación de espacios públicos de calidad en el estado de Puebla, para el uso y disfrute de la comunidad y con ello propiciar la sana convivencia.	Percepción de inseguridad en los espacios públicos del estado de Puebla	Alto
			Propósito	Los municipios del estado de Puebla cuentan con espacios públicos de calidad que propician la sana convivencia.	Porcentaje de municipios beneficiados con espacios públicos de calidad	Alto
			Componente 1	Espacios públicos construidos, rehabilitados y equipados.	Porcentaje de construcciones, rehabilitaciones y/o equipamientos de espacios públicos entregados	Alto
1018 <sup>(6)</sup>	N004	Atención por Desastres Naturales	Fin	Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de resiliencia de la población del estado de Puebla mediante apoyos a la población afectada y atención en la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura siniestrada por fenómenos naturales perturbadores.	Número de municipios de Puebla que participan en la Red de Ciudades Resilientes	Alto
			Propósito	Municipios del estado de Puebla afectados por fenómenos perturbadores naturales con declaratoria de desastres, cuentan con acciones de apoyo a la población afectada, reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura siniestrada.	Porcentaje de municipios del estado de Puebla afectados por fenómenos naturales perturbadores con declaratoria de desastre atendidos	Medio
			Componente 1	Acciones de infraestructura en las zonas de desastres naturales ejecutadas.	Porcentaje de acciones de infraestructura en las zonas de desastres naturales, ejecutadas	Alto

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al fondo	Resumen Narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de Vinculación o Contribución
0902 <sup>(7)</sup>	P003	Gestión para Resultados de la Administración Pública	Fin	Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la implementación de la gestión para resultados en la asignación de recursos.	Índice general de avance de PBR – SED en el ámbito estatal	Medio
			Propósito	Las instituciones de la Administración Pública Estatal ejercen el Gasto Público con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.	Índice de Información Presupuestal Estatal	Bajo
			Componente 1	Iniciativa de Ley de Egresos para Resultados con un enfoque transversal elaborado.	Porcentaje de avance en las categorías del Índice General de Avance del PBR – SED con las que cumple la publicación de la Ley de Egresos	Bajo
			Componente 2	Eficiencia y Calidad en la Ejecución del Gasto de Operación.	Crecimiento Real Anual del Gasto de Operación.	Medio
			Componente 3	Contabilidad Gubernamental armonizada.	Número de Documentos Financieros armonizados y publicados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Bajo
			Componente 4	Información Financiera, Programática, Presupuestaria y Fiscal transparentada.	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas.	Bajo
				Coordinación de la Política de Inversión Pública Eficientada.	Coordinación de Gasto de Capital respecto al Gasto Programable.	Medio
1020 <sup>(8)</sup>	S069	Programa de infraestructura Indígena (PROII)	Fin	Contribuir a proveer de infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad a la población indígena del estado de Puebla que habita en localidades donde al menos 40% de sus habitantes se identifican como indígenas y son de alta o muy alta marginación mediante la construcción de obras de infraestructura.	Porcentaje de población que padecen carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel estatal	Alto
			Propósito	La población indígena del estado de Puebla que habita en localidades donde al menos 40% de sus habitantes se identifican como indígenas y son de alta o muy alta marginación disminuye su rezago en infraestructura.	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Alto
			Componente 1	Obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas ejecutadas.	Porcentaje obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas ejecutadas	Alto
			Componente 2	Obras de infraestructura básica en localidades indígenas ejecutadas.	Porcentaje de obras de infraestructura básica en localidades indígenas ejecutadas	Alto

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al fondo	Resumen Narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de Vinculación o Contribución
0772 <sup>(6)</sup>	S082	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.	Fin	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística, mediante obras y acciones que fortalecen la actividad turística en los municipios del estado de Puebla con vocación turística y con nombramiento de Pueblo Mágico o que pretenden incorporarse como Pueblo Mágico.	Derrama económica en los 65 municipios de vocación turística en el estado de Puebla, incluidos Pueblos Mágicos	Bajo
			Propósito	Los municipios con vocación turística y con nombramiento de Pueblo Mágico o que pretenden incorporarse como Pueblo Mágico en el estado de Puebla se benefician del aumento de la afluencia de visitantes.	Afluencia de Turistas en los municipios de vocación turística en el estado de Puebla y Pueblos Mágicos	Bajo
				Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos implementado.	Porcentaje de municipios beneficiados dentro del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Bajo
1021 <sup>(6)</sup>	S084	Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	Fin	Contribuir a cerrar las brechas existentes de desigualdad entre diferentes grupos sociales y regiones del estado mediante alternativas de accesos de recursos o medios para mitigar su situación de vulnerabilidad.	Población en situación de vulnerabilidad del estado, sin acceso a recursos o medios para mitigar su situación de vulnerabilidad	Bajo
			Propósito	Las personas cuentan con alternativas de accesos a medios o apoyos para mitigar su situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad que acceden a medios o apoyos de los proyectos.	Bajo
				Acciones de infraestructura para personas en estado de necesidad, ejecutadas.	Acciones de infraestructura para personas en estado de necesidad realizadas	Bajo

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al fondo	Resumen Narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de Vinculación o Contribución
OCAS <sup>(11)</sup>	S088	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.	Fin	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a los habitantes del estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento.	Cobertura de los Servicios de Agua Potable	Alto
			Propósito	Los habitantes del estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda se benefician con obras hidráulicas.	Cobertura de los servicios de acantilado	Alto
			Componente 1	Obras de infraestructura de agua potable ejecutadas.	Porcentaje de obras de agua potable y alcantarillado ejecutadas	Alto
			Componente 2	Infraestructura de drenaje adecuada.	Porcentaje de sistemas de drenajes sanitarios construidos	Alto

Siglas:

- (11) Subsecretaría de Movilidad y Transportes.
- (12) Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- (13) Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
- (14) Secretariado
- (15) Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
- (16) Dirección de Conservación.
- (17) Subsecretaría de Egresos.
- (18) Dirección de Carreteras y Caminos Estatales.
- (19) Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos.
- (20) Dirección de Obra Pública.
- (21) Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.

Fuente: Elaboración propia con base en <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

## Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del programa

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
FIN	Mejora de la calidad crediticia acumulada	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada (MCCEA)	Cumple	Cumple	Cumple
	Índice de Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. También se puede expresar como el número de veces que el saldo de la deuda es mayor, en su caso, respecto al impreso. Una tendencia decreciente implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del Ramo 33, en particular las del FAFEF. El Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior, excluye deuda contingente de los municipios y de las entidades federativas. El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos; y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Cumple	Cumple	Cumple

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Propósito	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Identifica la cantidad de recursos que una entidad federativa canaliza de su ingreso estatal disponible a la inversión. Cuando una entidad federativa destina a la inversión física una cantidad constante o creciente de sus ingresos disponibles, entre los que se encuentran las aportaciones federales, se fortalece su infraestructura pública, en congruencia con lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos; y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Cumple	Cumple	Cumple
	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las portaciones sin incluir los recursos destinados a municipios. Los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y Otros como derechos y productos y aprovechamientos. Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos; y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios. Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Cumple	Cumple	Cumple

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
<b>Componente</b>	Porcentaje de Avance en las Metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FAFEF, donde I= número de programas, obras o acciones. Los porcentajes correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Actividad</b>	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FAFEF, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.	Cumple	Cumple	Cumple

Fuente: Elaboración propia con base en [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico)

## Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del fondo

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Fin</b>	Mejora de la calidad crediticia acumulada	-	-	-	-	-	No
	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	.078	.078	-	7.8	No
			40.8	40.8	-	40.8	Si
			11.1	11.1	-	11.1	Si
<b>Componente</b>	Porcentaje de Avance en las Metas	Trimestral		71.66	73.2	78.5	Parcialmente
<b>Actividad</b>	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	12.4	35	50	80	Si

## Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Fondo

**Clave del Pp:** E044 **Nombre del Pp** Fomento a la Fluidéz de la Circulación Vehicular por la Infraestructura Vial

Nivel de la MIR	Definición	Nivel		
		Relevancia	Adecuado	Monitoreable
<b>Fin</b>	Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en taxi, combi o colectivo.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Propósito</b>	Variación del parque vehicular de transporte público y mercantil.	Cumple	Cumple	Cumple Parcialmente
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de personas capacitadas para mejorar la cultura vial en el estado.	Cumple	Cumple	Cumple Parcialmente
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de acciones para la supervisión de concesionarios y/o permisionarios realizadas.	Cumple	Cumple	Cumple Parcialmente
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de gestiones realizadas para dar atención a los operadores del servicio de transporte particular, público y mercantil.	Cumple	Cumple	Cumple Parcialmente
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de actividades administrativas realizadas para la mejora de procesos de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.	Cumple	Cumple	Cumple Parcialmente

**Clave del Pp:** G007 **Nombre del Pp** Coordinación de Acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Nivel de la MIR	Definición	Nivel		
		Relevancia	Adecuado	Monitoreable
<b>Fin</b>	(1) Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	Cumple	Cumple	Cumple
	(2) Incidencia delictiva del fuero común estatal.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Propósito</b>	Porcentaje de procesos de evaluación realizados al fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del fondo de aportaciones para la Seguridad Pública con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de acciones de reingeniería operativa a realizar en el centro de control, comando, comunicaciones y cómputo (C5).	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de eficacia al generar Estados Financieros armonizados.	Cumple	Cumple	Cumple

**Clave del Pp:** K006 **Nombre del Pp** Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública

Nivel de la MIR	Definición	Nivel		
		Relevancia	Adecuado	Monitoreable
<b>Fin</b>	Densidad de Infraestructura Educativa, Sociocultural y Deportiva en el Estado.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Propósito</b>	Porcentaje de habitantes por municipio con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Componente 1</b>	Número de Supervisiones de obras hídricas realizadas	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, elaborados.	Cumple	Cumple	Cumple Parcialmente

**Clave del Pp:** K007 **Nombre del Pp** Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo

Nivel de la MIR	Definición	Nivel		
		Relevancia	Adecuado	Monitoreable
<b>Fin</b>	Porcentaje de cobertura de Educación Pública en los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Propósito</b>	Porcentaje de espacios recreativos educativos, construidos, rehabilitados y equipados	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de Proyectos en Proceso de Ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en Educación Media Superior y Superior	Cumple	Cumple	Cumple

**Clave del Pp:** K049 **Nombre del Pp** Proyectos de Infraestructura Especial

Nivel de la MIR	Definición	Nivel		
		Relevancia	Adecuado	Monitoreable
<b>Fin</b>	Percepción de inseguridad en los espacios públicos del estado de Puebla	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Propósito</b>	Porcentaje de municipios beneficiados con espacios públicos de calidad	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de construcciones, rehabilitaciones y/o equipamientos de espacios públicos entregados	Cumple	Cumple	Cumple

**Clave del Pp:** N004 **Nombre del Pp** Atención por Desastres Naturales

Nivel de la MIR	Definición	Nivel		
		Relevancia	Adecuado	Monitoreable
<b>Fin</b>	Número de municipios de Puebla que participan en la Red de Ciudades Resilientes	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Propósito</b>	Porcentaje de municipios del estado de Puebla afectados por fenómenos naturales perturbadores con declaratoria de desastre atendidos	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de acciones de infraestructura en las zonas de desastres naturales, ejecutadas	Cumple	Cumple	Cumple

**Clave del Pp:** P003 **Nombre del Pp** Gestión para Resultados de la Administración Pública

Nivel de la MIR	Definición	Nivel		
		Relevancia	Adecuado	Monitoreable
<b>Fin</b>	Índice general de avance de PBR – SED en el ámbito estatal	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Propósito</b>	Índice de Información Presupuestal Estatal	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de avance en las categorías del Índice General de Avance del PBR – SED con las que cumple la publicación de la Ley de Egresos	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Componente 2</b>	Crecimiento Real del Gasto de Operación	Cumple	Cumple	Cumple Parcialmente
<b>Componente 3</b>	Número de documentos financieros armonizados y publicados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Componente 4</b>	Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Componente 5</b>	Porcentaje de gasto de capital respecto al gasto programable.	Cumple	Cumple	Cumple

**Clave del Pp:** S069 **Nombre del Pp** Programa de infraestructura Indígena (PROII)

Nivel de la MIR	Definición	Nivel		
		Relevancia	Adecuado	Monitoreable
<b>Fin</b>	Porcentaje de población que padecen carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel estatal	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Propósito</b>	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Cumple	Cumple	Cumple Parcialmente
<b>Componente 1</b>	Porcentaje obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas ejecutadas	Cumple	Cumple	Cumple Parcialmente
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de obras de infraestructura básica en localidades indígenas ejecutadas	Cumple	Cumple	Cumple Parcialmente

**Clave del Pp:** S082 **Nombre del Pp** Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos

Nivel de la MIR	Definición	Nivel		
		Relevancia	Adecuado	Monitoreable
<b>Fin</b>	Derrama económica en los 65 municipios de vocación turística en el estado de Puebla, incluidos Pueblos Mágicos	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Propósito</b>	Afluencia de Turistas en los municipios de vocación turística en el estado de Puebla y Pueblos Mágicos	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de municipios beneficiados dentro del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Cumple	Cumple	Cumple
	Porcentaje de Obras de Infraestructura Turística y Equipamientos ejecutadas.	Cumple	Cumple	Cumple

**Clave del Pp:** S084 **Nombre del Pp** Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad

Nivel de la MIR	Definición	Nivel		
		Relevancia	Adecuado	Monitoreable
<b>Fin</b>	Población en situación de vulnerabilidad del estado, sin acceso a recursos o medios para mitigar su situación de vulnerabilidad	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Propósito</b>	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad que acceden a medios o apoyos de los proyectos.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Componente 1</b>	Acciones de infraestructura para personas en estado de necesidad realizadas	Cumple	Cumple	Cumple

**Clave del Pp:** S088 **Nombre del Pp** Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Nivel de la MIR	Definición	Nivel		
		Relevancia	Adecuado	Monitoreable
<b>Fin</b>	Cobertura de los Servicios de Agua Potable	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Propósito</b>	Cobertura de los servicios de acantillado	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de obras de agua potable y alcantarillado ejecutadas	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de sistemas de drenajes sanitarios construidos	S.D.	S,D.	S.D.

Fuente: Elaboración propia con base en <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

## Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Fondo

Clave del Pp: E044 Nombre del Pp Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular por la Infraestructura Vial

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Porcentaje de población ocupada que se traslada al lugar de trabajo en taxi, combi o colectivo.	Quinquenal				38.00	Si
Propósito	Variación del parque vehicular de transporte público y mercantil.	Anual				0.33	No
Componente 1	Porcentaje de personas capacitadas para mejorar la cultura vial en el estado.	Semestral				100.00	No
Componente 2	Porcentaje de acciones para la supervisión de concesionarios y/o permisionarios realizadas.	Semestral				100.00	No
Componente 3	Porcentaje de gestiones realizadas para dar atención a los operadores del servicio de transporte particular, público y mercantil.	Semestral				100.00	NO
Componente 4	Porcentaje de actividades administrativas realizadas para la mejora de procesos de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.	Semestral				100.00	No

**Clave del Pp:** G007 **Nombre del Pp** Coordinación de Acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	(1) Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	Anual				816.39	No
	(2) Incidencia delictiva del fuero común estatal.	Anual				52,015.00	No
Propósito	Porcentaje de procesos de evaluación realizados al fondo de aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal.	Anual				100.00	No
Componente 1	Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del fondo de aportaciones para la Seguridad Pública con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).	Irregular				100.00	No
Componente 2	Porcentaje de acciones de reingeniería operativa a realizar en el centro de control, comando, comunicaciones y cómputo (C5).	Irregular				100.00	No
Componente 3	Porcentaje de eficacia al generar Estados Financieros armonizados.	Irregular				100.00	Parcialmente

**Clave del Pp:** K006 **Nombre del Pp** Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Fin</b>	Densidad de Infraestructura Educativa, Sociocultural y Deportiva en el Estado.	Anual				245.00	Si
<b>Propósito</b>	Porcentaje de habitantes por municipio con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras	Anual				26.10	Si
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas.	Semestral				100.00	Si
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de estudios y proyectos de obras de infraestructura básica y de comunicaciones para el desarrollo equitativo de las regiones, elaborados.	Semestral		100.00		100.00	Si

**Clave del Pp:** K007 **Nombre del Pp** Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Fin</b>	Porcentaje de cobertura de Educación Pública en los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior	Anual				98.90	Si
<b>Propósito</b>	Porcentaje de espacios recreativos educativos, construidos, rehabilitados y equipados	Anual				42.25	Si
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de Proyectos en Proceso de Ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en Educación Media Superior y Superior	Irregular				100.00	Si

**Clave del Pp:** K049 **Nombre del Pp** Proyectos de Infraestructura Especial

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Fin</b>	Percepción de inseguridad en los espacios públicos del estado de Puebla	Anual				63.00	Si
<b>Propósito</b>	Porcentaje de municipios beneficiados con espacios públicos de calidad	Anual				2.30	Si
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de construcciones, rehabilitaciones y/o equipamientos de espacios públicos entregados	Irregular				100.00	Si

**Clave del Pp:** N004 **Nombre del Pp** Atención por Desastres Naturales

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Fin</b>	Número de municipios en Puebla que participan en la Red de Ciudades Resilientes	Anual				1.00	Si
<b>Propósito</b>	Porcentaje de municipios del estado de Puebla afectados por fenómenos naturales perturbadores con declaratoria de desastre atendidos	Anual				100.00	Si
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de acciones de infraestructura en las zonas de desastres naturales, ejecutadas	Semestral				100.00	Si

**Clave del Pp:** P003 **Nombre del Pp** Gestión para Resultados de la Administración Pública

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Fin</b>	Índice general de avance de PBR – SED en el ámbito estatal	Anual	82.50				Si
<b>Propósito</b>	Índice de Información Presupuestal Estatal	Anual	100.00				Si
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de avance en las categorías del Índice General de Avance del PBR – SED con las que cumple la publicación de la Ley de Egresos	Irregular	81.00				Si
<b>Componente 2</b>	Crecimiento Real del Gasto de Operación	Anual	8.00				Si
<b>Componente 3</b>	Número de documentos financieros armonizados y publicados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Irregular	1.00	2.00	1.00	1.00	Si
<b>Componente 4</b>	Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas.	Anual	97.23				Si
<b>Componente 5</b>	Porcentaje de gasto de capital respecto al gasto programable.	Anual	9.50				Si

**Clave del Pp:** S069 **Nombre del Pp** Programa de infraestructura Indígena (PROII)

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Fin</b>	Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel estatal	Bienal				21.90	Si
<b>Propósito</b>	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios básicos	Anual				91.55	Si
<b>Componente 1</b>	Porcentaje obras de infraestructura de comunicación terrestre en localidades indígenas ejecutadas	Semestral		100.00		100.00	Si
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de obras de infraestructura básica en localidades indígenas ejecutadas	Semestral		100.00		100.00	Si

**Clave del Pp:** S082 **Nombre del Pp** Programa de Desarrollo Regional  
Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Fin</b>	Población en situación de vulnerabilidad del estado, sin acceso a recursos o medios para mitigar su situación de vulnerabilidad	Anual				9,411,684,611.00	No
<b>Propósito</b>	Afluencia de turistas en los municipios de vocación turística en el estado de Puebla y Pueblos Mágicos..	Anual				3,922,293.00	No
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de obras de infraestructura turística y equipamiento ejecutadas.	Semestral	100.00			100.00	No

**Clave del Pp:** S084 **Nombre del Pp** Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Fin</b>	Población en situación de vulnerabilidad del estado, sin acceso a recursos o medios para mitigar su situación de vulnerabilidad	Anual				3,097,799.00	No
<b>Propósito</b>	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad que acceden a medios o apoyos de los proyectos.	Anual				100.00	Parcialmente
<b>Componente 1</b>	Acciones de infraestructura para personas en estado de necesidad realizadas	Irregular				100.00	SI

Clave del Pp: S088 Nombre del Pp Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Fin</b>	Cobertura de los Servicios de Agua Potable	Anual				91.20	Si
<b>Propósito</b>	Cobertura de los servicios de acantilado	Anual				91.20	Si
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de obras de agua potable y alcantarillado ejecutadas	Irregular	100.00			100.00	Si
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de sistemas de drenajes sanitarios construidos	Irregular					SI

## Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo.

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
<b>Fin</b>	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Anual			
	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	.078		
<b>Propósito</b>	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	40.8		
	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral			
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de Avance en las Metas	Trimestral	11.1		
<b>Actividad</b>	Índice de Ejercicios de Recursos	Trimestral	12.4	12.4	100

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Anual			
	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	.078		
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	11.1	13.8	106.98
	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	40.8	18.44	52.19
Componente 1	Porcentaje de Avance en las Metas	Trimestral	71.66	99.71	139.14
Actividad	Índice de Ejercicios de Recursos	Trimestral	35	43.3	123.71

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Anual			
	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual			
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral			
	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral			
Componente 1	Porcentaje de Avance en las Metas	Trimestral	73.2	97.8	133.61
Actividad	Índice de Ejercicios de Recursos	Trimestral	50	62.8	125.6

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
<b>Fin</b>	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Anual			
	Índice de Impacto de Deuda Pública	Anual	7.8	6.8	114.71
<b>Propósito</b>	Índice de Fortalecimiento Financiero	Semestral	11.1	11.1	100
	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Semestral	40.8	12.3	30.15
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de Avance en las Metas	Trimestral	78.5	99.9	127.26
<b>Actividad</b>	Índice de Ejercicios de Recursos	Trimestral	80	96.2	120.25

## Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del programa

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Frecuencia	Trimestre 1		
				Meta Programada	Realizado al Periodo	Avance %
<b>E044</b>	Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular por la Infraestructura Vial	Fin	Quinquenal	38.00		
		Propósito	Anual	0.33		
		Componente 1	Semestral	100		
		Componente 2	Semestral	100		
		Componente 3	Semestral	100		
		Componente 4	Semestral	100		
<b>G007</b>	Coordinación de Acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Fin	Anual	816.39		
			Anual	52,015.00		
		Propósito	Anual	100		
		Componente 1	Irregular	100		
		Componente 2	Irregular	100		
		Componente 3	Irregular	100		
<b>K006</b>	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Fin	Anual	245		
		Propósito	Anual	26.10		
		Componente 1	Semestral	100		
		Componente 2	Semestral	100		
<b>K007</b>	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Fin	Anual	98.9		
		Propósito	Anual	42.25		
		Componente 1	Irregular	100.00		
<b>K049</b>	Proyectos de Infraestructura Especial	Fin	Anual	63		
		Propósito	Anual	2.3		
		Componente 1	Irregular	100		
<b>N004</b>	Atención por Desastres Naturales	Fin	Anual	1		
		Propósito	Anual	100.		
		Componente 1	Irregular	100.		
<b>P003</b>	Gestión para Resultados de la Administración Pública	Fin	Anual	82.5		
		Propósito	Anual	100		
		Componente 1	Irregular	81		
		Componente 2	Anual	8		
		Componente 3	Irregular	5		

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Frecuencia	Trimestre 1		
				Meta Programada	Realizado al Periodo	Avance %
<b>P003</b>	Gestión para Resultados de la Administración Pública	Componente 4	Anual	97.23		
		Componente 5	Anual	9.5		
<b>S069</b>	Programa de infraestructura Indígena (PROII)	Fin	Bienal	21.90		
		Propósito	Anual	91.55		
		Componente 1	Semestral	100		
		Componente 2	Semestral	100		
<b>S082</b>	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Fin	Anual	9411684611		
		Propósito	Anual	39222293		
		Componente 1	Semestral	100		
<b>S084</b>	Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	Fin	Anual	3097799		
		Propósito	Anual	100.00		
		Componente 1	Irregular	100.00		
<b>S088</b>	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Fin	Anual	91.2		
		Propósito	Anual	91.2		
		Componente 1	Semestral	100		

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Frecuencia	Trimestre 2		
				Meta Programada	Realizado al Periodo	Avance %
<b>E044</b>	Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular por la Infraestructura Vial	Fin	Quinquenal	38.00		
		Propósito	Anual	0.33		
		Componente 1	Semestral	100	206.23	206.23
		Componente 2	Semestral	100	111.11	111.11
		Componente 3	Semestral	100		
		Componente 4	Semestral	100		
<b>G007</b>	Coordinación de Acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública		Anual	816.39		
		Fin	Anual	52,015.00		
		Propósito	Anual	100		
		Componente 1	Irregular	100		
		Componente 2	Irregular	100		
		Componente 3	Irregular	100		

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Frecuencia	Trimestre 2		
				Meta Programada	Realizado al Periodo	Avance %
<b>K006</b>	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Fin	Anual	245		
		Propósito	Anual	26.10		
		Componente 1	Semestral	100		
		Componente 2	Semestral	100		
<b>K007</b>	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Fin	Anual	98.9		
		Propósito	Anual	42.25		
		Componente 1	Irregular	100.00		
<b>K049</b>	Proyectos de Infraestructura Especial	Fin	Anual	63		
		Propósito	Anual	2.3		
		Componente 1	Irregular	100		
<b>N004</b>	Atención por Desastres Naturales	Fin	Anual	1		
		Propósito	Anual	100.		
		Componente 1	Irregular	100.		
<b>P003</b>	Gestión para Resultados de la Administración Pública	Fin	Anual	82.5	95.80	116.12
		Propósito	Anual	100		
		Componente 1	Irregular	81	96.87	119.59
		Componente 2	Anual	8		
		Componente 3	Irregular	5		
		Componente 4	Anual	97.23		
<b>S069</b>	Programa de infraestructura Indígena (PROII)	Fin	Bienal	21.90		
		Propósito	Anual	91.55		
		Componente 1	Semestral	100		
		Componente 2	Semestral	100	0.00	0.00
<b>S082</b>	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Fin	Anual	9411684611		
		Propósito	Anual	39222293		
		Componente 1	Semestral	100		
<b>S084</b>	Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	Fin	Anual	3097799		
		Propósito	Anual	100.00		
		Componente 1	Irregular	100.00		
<b>S088</b>	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Fin	Anual	91.2		
		Propósito	Anual	91.2		
		Componente 1	Semestral	100	0.00	0.00

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Frecuencia	Trimestre 3		
				Meta Programada	Realizado al Periodo	Avance %
<b>E044</b>	Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular por la Infraestructura Vial	Fin	Quinquenal	38.00		
		Propósito	Anual	0.33		
		Componente 1	Semestral	100		
		Componente 2	Semestral	100	100.00	206.23
		Componente 3	Semestral	100	100.00	111.11
		Componente 4	Semestral	100		
<b>G007</b>	Coordinación de Acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Fin	Anual	816.39		
			Anual	52,015.00		
		Propósito	Anual	100		
		Componente 1	Irregular	100		
		Componente 2	Irregular	100		
		Componente 3	Irregular	100		
<b>K006</b>	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Fin	Anual	245		
		Propósito	Anual	26.10		
		Componente 1	Semestral	100		
		Componente 2	Semestral	100		
<b>K007</b>	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Fin	Anual	98.9		
		Propósito	Anual	42.25		
		Componente 1	Irregular	100.00	S/D(1)	
<b>K049</b>	Proyectos de Infraestructura Especial	Fin	Anual	63		
		Propósito	Anual	2.3		
		Componente 1	Irregular	100		
<b>N004</b>	Atención por Desastres Naturales	Fin	Anual	1		
		Propósito	Anual	100.		
		Componente 1	Irregular	100.		
<b>P003</b>	Gestión para Resultados de la Administración Pública	Fin	Anual	82.5	82.50	95.80
		Propósito	Anual	100		
		Componente 1	Irregular	81	81.00	96.87
		Componente 2	Anual	8		
		Componente 3	Irregular	5		
		Componente 4	Anual	97.23		
	Componente 5	Anual	9.5			

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Frecuencia	Trimestre 3		
				Meta Programada	Realizado al Periodo	Avance %
<b>S069</b>	Programa de infraestructura Indígena (PROII)	Fin	Bienal	21.90		
		Propósito	Anual	91.55		
		Componente 1	Semestral	100		
		Componente 2	Semestral	100	0.00	0.00
<b>S082</b>	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Fin	Anual	9411684611		
		Propósito	Anual	39222293		
		Componente 1	Semestral	100		
<b>S084</b>	Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	Fin	Anual	3097799		
		Propósito	Anual	100.00		
		Componente 1	Irregular	100.00		
<b>S088</b>	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Fin	Anual	91.2		
		Propósito	Anual	91.2		
		Componente 1	Semestral	100	0.00	0.00
Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Frecuencia	Trimestre 4		
				Meta Programada	Realizado al Periodo	Avance %
<b>E044</b>	Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular por la Infraestructura Vial	Fin	Quinquenal	38.00	36.78	96.79
		Propósito	Anual	0.33	9.62	2,915.15
		Componente 1	Semestral	100		
		Componente 2	Semestral	100	74.58	74.58
		Componente 3	Semestral	100	104.58	104.58
		Componente 4	Semestral	100		
		Componente 1	Semestral	100		
<b>G007</b>	Coordinación de Acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Fin	Anual	816.39	867.35	94.12
		Fin	Anual	52,015.00	56,194.00	92.56
		Propósito	Anual	100	100.00	100.00
		Componente 1	Irregular	100	100.00	100.00
		Componente 2	Irregular	100		
		Componente 3	Irregular	100		
<b>K006</b>	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Fin	Anual	245	254	103.67
		Propósito	Anual	26.10	22.32	85.52
		Componente 1	Semestral	100		
		Componente 2	Semestral	100		

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Frecuencia	Trimestre 4		
				Meta Programada	Realizado al Periodo	Avance %
<b>K007</b>	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Fin	Anual	98.9	98.9	100.00
		Propósito	Anual	42.25	87.61	207.36
		Componente 1	Irregular	100.00	100.00	100.00
<b>K049</b>	Proyectos de Infraestructura Especial	Fin	Anual	63	63.00	100.00
		Propósito	Anual	2.3	1.84	80.00
		Componente 1	Irregular	100	100.00	100.00
<b>N004</b>	Atención por Desastres Naturales	Fin	Anual	1	1	100.00
		Propósito	Anual	100.	100.00	100.00
		Componente 1	Irregular	100.		
<b>P003</b>	Gestión para Resultados de la Administración Pública	Fin	Anual	82.5	95.80	116.12
		Propósito	Anual	100	100.00	100.00
		Componente 1	Irregular	81	96.87	119.59
		Componente 2	Anual	8		
		Componente 3	Irregular	5		
		Componente 4	Anual	97.23	97.56	100.34
<b>S069</b>	Programa de infraestructura Indígena (PROII)	Fin	Bienal	21.90	25.70	85.21
		Propósito	Anual	91.55	84.20	91.97
		Componente 1	Semestral	100	0.00	0.00
		Componente 2	Semestral	100		
<b>S082</b>	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	Fin	Anual	9,411,684,611	14,778,996,583.00	157.03
		Propósito	Anual	39,222,293	4,441,314.00	113.23
		Componente 1	Semestral	100		
<b>S084</b>	Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	Fin	Anual	3097799	2,465,772.00	79.60
		Propósito	Anual	100.00	100.00	100.00
		Componente 1	Irregular	100.00		
<b>S088</b>	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Fin	Anual	91.2	92.80	101.75
		Propósito	Anual	91.2	88.80	97.37
		Componente 1	Semestral	100	100.00	100.00

## Anexo 18. Presupuesto del programa en 2018 por Capítulo de Gasto

Presupuesto del fondo en 2018 por Capítulo de Gasto asignado a la SOAPAP.

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000 Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente			
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio			
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales			
	1400	Seguridad social			
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas			
	1600	Previsiones			
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos			
	<b>Subtotal de capítulo 1000</b>				
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			
	2200	Alimentos y utensilios			
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización			
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación			
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos			
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			
	2800	Materiales y suministros para seguridad			
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores				
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>				

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
3000 Servicios generales	3100	Servicios básicos			
	3200	Servicios de arrendamiento			
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios			
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales			
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación			
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad			
	3700	Servicios de traslado y viáticos			
	3800	Servicios oficiales			
	3900	Otros servicios generales			
<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>					
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público			
	4200	Transferencias al resto del sector público			
	4300	Subsidios y subvenciones			
	4400	Ayudas sociales			
	4500	Pensiones y jubilaciones			
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos			
	4700	Transferencias a la seguridad social			
	4800	Donativos			
	4900	Transferencias al exterior			
<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>					
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración			
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
	5400	Vehículos y equipo de transporte			
	5500	Equipo de defensa y seguridad			

**INFORME DE RESULTADOS**

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado	
5000 Bienes muebles e inmuebles	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas				
	5700	Activos biológicos				
	5800	Bienes inmuebles				
	5900	Activos intangibles				
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>					
6000 Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$ 7,077,159.25	\$ 6,953,850.19	\$ 6,953,850.19	100.00%
	6200	Obra pública en bienes propios				
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento				
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>		<b>\$ 7,077,159.25</b>	<b>\$ 6,953,850.19</b>	<b>\$ 6,953,850.19</b>	<b>100.00%</b>
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
	7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES				
	7400	CONCESION DE PRESTAMOS				
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS				
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS				
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES				
<b>Subtotal de Capítulo 7000</b>						
8000 Participaciones y aportaciones	8100	PARTICIPACIONES				
	8300	APORTACIONES				
	8500	CONVENIOS				
	<b>Subtotal de Capítulo 8000</b>					

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
9000 Deuda Pública	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA			
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA			
	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA			
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA			
	9500	COSTO POR COBERTURAS			
	9600	APOYOS FINANCIEROS			
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)			
<b>Subtotal de Capítulo 9000</b>					
<b>Total</b>		<b>\$ 7,077,159.25</b>	<b>\$ 6,953,850.19</b>	<b>\$ 6,953,850.19</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

**Nota:** El responsable de la integración del Anexo 5, podrá agregar filas o columnas al presente formato en función de la información disponible y considerando su relevancia.

## Presupuesto del fondo en 2018 por Capítulo de Gasto asignado a la CEASPUE.

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000 Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente			
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio			
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales			
	1400	Seguridad social			
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas			
	1600	Previsiones			
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos			
<b>Subtotal de capítulo 1000</b>					
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			
	2200	Alimentos y utensilios			
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización			
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación			
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos			
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			
	2800	Materiales y suministros para seguridad			
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores			
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>					
3000 Servicios generales	3100	Servicios básicos			
	3200	Servicios de arrendamiento			
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios			

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
3000 Servicios generales	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales			
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación			
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad			
	3700	Servicios de traslado y viáticos			
	3800	Servicios oficiales			
	3900	Otros servicios generales			
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>				
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público			
	4200	Transferencias al resto del sector público			
	4300	Subsidios y subvenciones			
	4400	Ayudas sociales			
	4500	Pensiones y jubilaciones			
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos			
	4700	Transferencias a la seguridad social			
	4800	Donativos			
	4900	Transferencias al exterior			
<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>					
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración			
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
	5400	Vehículos y equipo de transporte			
	5500	Equipo de defensa y seguridad			
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas			
	5700	Activos biológicos			

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
5000 Bienes muebles e inmuebles	5800 Bienes inmuebles				
	5900 Activos intangibles				
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>				
6000 Obras públicas	6100 Obra pública en bienes de dominio público	\$ 31,567,876.78	\$ 31,567,876.78	\$ 31,567,876.78	100.00%
	6200 Obra pública en bienes propios				
	6300 Proyectos productivos y acciones de fomento				
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>	<b>\$ 31,567,876.78</b>	<b>\$ 31,567,876.78</b>	<b>\$ 31,567,876.78</b>	<b>100.00%</b>
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
	7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
	7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES				
	7400 CONCESION DE PRESTAMOS				
	7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS				
	7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS				
	7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES				
<b>Subtotal de Capítulo 7000</b>					
8000 Participaciones y aportaciones	8100 PARTICIPACIONES				
	8300 APORTACIONES				
	8500 CONVENIOS				
	<b>Subtotal de Capítulo 8000</b>				
9000 Deuda Pública	9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA				
	9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA				

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
9000 Deuda Pública	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA			
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA			
	9500	COSTO POR COBERTURAS			
	9600	APOYOS FINANCIEROS			
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)			
<b>Subtotal de Capítulo 9000</b>					
<b>Total</b>		<b>\$ 31,567,876.78</b>	<b>\$ 31,567,876.78</b>	<b>\$ 31,567,876.78</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.

## Presupuesto del fondo en 2018 por Capítulo de Gasto asignado a la CEASPUE.

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
1000 Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente				
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio				
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales				
	1400 Seguridad social				
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas				
	1600 Previsiones				
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos				
<b>Subtotal de capítulo 1000</b>					
2000 Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ -	\$ 149,350.54	\$ 149,350.54	100%
	2200 Alimentos y utensilios				
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización				
	2400 Materiales y artículos de construcción y reparación				
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio				
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos				
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ -	\$ 14,999.96	\$ 14,999.96	100%
	2800 Materiales y suministros para seguridad				
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ -	\$ 19,990.74	\$ 19,990.74	100%	
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			<b>\$ 184,341.24</b>	<b>\$ 184,341.24</b>	<b>100%</b>
3000 Servicios generales	3100 Servicios básicos				
	3200 Servicios de arrendamiento				
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ -	\$ 1,706,699.97	\$ 1,706,699.97	100%

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado		
3000 Servicios generales	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales					
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación					
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad					
	3700	Servicios de traslado y viáticos					
	3800	Servicios oficiales					
	3900	Otros servicios generales	\$	-	\$ 6,467,432.19	\$ 6,467,432.19	100%
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>						
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público					
	4200	Transferencias al resto del sector público					
	4300	Subsidios y subvenciones					
	4400	Ayudas sociales					
	4500	Pensiones y jubilaciones					
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos					
	4700	Transferencias a la seguridad social					
	4800	Donativos					
	4900	Transferencias al exterior					
<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>							
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración					
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo					
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio					
	5400	Vehículos y equipo de transporte					
	5500	Equipo de defensa y seguridad					
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas					
	5700	Activos biológicos					

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
5000 Bienes muebles e inmuebles	5800 Bienes inmuebles				
	5900 Activos intangibles				
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>				
6000 Obras públicas	6100 Obra pública en bienes de dominio público	\$ 31,567,876.78	\$ 31,567,876.78	\$ 31,567,876.78	100.00%
	6200 Obra pública en bienes propios				
	6300 Proyectos productivos y acciones de fomento				
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>	<b>\$ 31,567,876.78</b>	<b>\$ 31,567,876.78</b>	<b>\$ 31,567,876.78</b>	<b>100.00%</b>
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
	7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
	7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES				
	7400 CONCESION DE PRESTAMOS				
	7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS				
	7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS				
	7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES				
<b>Subtotal de Capítulo 7000</b>					
8000 Participaciones y aportaciones	8100 PARTICIPACIONES				
	8300 APORTACIONES				
	8500 CONVENIOS				
	<b>Subtotal de Capítulo 8000</b>				
9000 Deuda Pública	9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA				
	9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA				

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
9000 Deuda Pública	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA			
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA			
	9500	COSTO POR COBERTURAS			
	9600	APOYOS FINANCIEROS			
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)			
<b>Subtotal de Capítulo 9000</b>					
<b>Total</b>		\$ -	\$ 8,358,473.40	\$ 8,358,473.40	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación.



# FUENTES DE REFERENCIA

Auditoría Superior de la Federación, (2018) Acta de presentación de resultados finales y observaciones preliminares.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Diario Oficial de la Federación, 29-11-2017, Recuperado de [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto\\_PEF\\_2018.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf)

CEASPUE, SIMIT Y SOAPAP (2018) Documentos Institucionales de Trabajo.

CEASPUE, SIMIT Y SOAPAP -(2108) Diagnósticos presupuestarios K007, K006, S082.

Gobierno del estado de Puebla. (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Secretaría General de Gobierno, 55 p. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>.

Gobierno del Estado de Puebla, Cuenta Pública 2018 tomado de <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, 184 p. Recuperado de [https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND\\_2013-2018.pdf](https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf)

H. Congreso del Estado de Puebla. LX Legislatura. (2017). Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018. Tomo I. Programas Presupuestarios. Recuperado de [http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/TOMO\\_I-LEY\\_DE\\_EGRESOS.pdf](http://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/TOMO_I-LEY_DE_EGRESOS.pdf)

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas del Gobierno Federal de México. (2019). Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.NET.

Secretaría de la Contraloría. (2019). Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2018. Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018. Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación, 1083 p. Recuperado de <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Secretaría de Finanzas y Administración. (2017b). Plan Estatal de Desarrollo. Puebla 2017-2018.

Secretaría de Finanzas y Administración, Dirección de Programación, seguimiento y Análisis del Gasto, Presupuesto Basado en Resultados. Matrices de Indicadores para Resultados de los programas de la Administración Pública Estatal (Alineación, MIR, Ficha Técnica y Actividades).

Secretaría de Finanzas y Administración, Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, Manual del Usuario SPPR.

Secretaría de Finanzas y Administración, PAE 2018, PAE 2019.

Secretaría de Finanzas y Administración, Dirección de Evaluación, (2018) Informe de resultados de la Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), del ejercicio fiscal 2017.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Diario Oficial de la Federación, 16-04-2013, 6 p.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2014). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2015, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.. Diario Oficial de la Federación, 23-12-2014, 24p.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación, 18-12-2015, 26p.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación, 21-12-2016, 24 p.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2017). Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Diario Oficial de la Federación, 20-12-2017, 24 p.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, INAP, BID, Resumen Ejecutivo de la consultoría para realizar evaluaciones del Ramo 33.

Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, Nota Técnica “Construcción de la segunda etapa del colector marginal y subcolectores a y b 7 oriente.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2012), Sistema de Información sobre la Aplicación y Resultados del

Gasto Federalizado - Sistema del Formato Único.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018) Guía de Criterios para el Resorte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

Subsecretaría de Egresos, Unidad de Programación y Presupuesto Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, Manual Usuario SIMIDE.

Sistema de Recursos Federales Transferidos, Guía para el Reporte del Ejercicio, Destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos. 2018.

## Leyes

### Normatividad Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### Normatividad estatal

- Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla. - Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. - Ley de Ingresos del Estado 2016.
- Presupuesto de Egresos del Estado 2016.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

**Webgrafía:**

- <http://www.contraloria3.puebla.gob.mx/seval2012/>
- <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqnoanchor>
- <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>
- <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)
- <http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/informes-del-uso-de-recursos-federales/informes-trimestrales-del-ejercicio-2018-de-recursos-federales>
- <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

Imagen en portada diseñada por Freepik

Fotografía por Pedro Lastra en Unsplash



# FICHA TÉCNICA

a) Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño del Subsidio Fondo de Apoyo a Migrantes
b) Nombre o denominación del Subsidio o Convenio	No aplica
c) Ejercicio fiscal que se evalúa	2018
d) Dependencia Coordinadora del programa	Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Política y Control Presupuestario
e) Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del programa	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante
f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del programa	Christian Ayala Espinosa Director del IPAM
g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	PAE 2019
h) Instancia coordinadora de la evaluación	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
i) Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
j) Tipo de evaluación	Externa de tipo Específica de Desempeño
k) Nombre de la instancia evaluadora externa	HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA S.C.
l) Nombre del(a) coordinador(a) externo (a) de la evaluación	Dra. Martha Laura Hernández Pérez
m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	DAH Eduardo Sánchez García Cano
n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)	Subsecretaría de Planeación Dirección de Evaluación Departamento de Programas Federales
o) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)	Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación

p) Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<p>Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación</p> <p>Rodolfo de la Rosa Cabrera Subdirector de Evaluación de Programas</p> <p>Jordan de la Luz Robles Jefe de Departamento de Programas Federales</p> <p>Luis Antonio Domínguez Martínez Analista del Departamento de Programas Federales</p>
q) Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas
r) Costo total de la evaluación con IVA incluido.	\$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100MN). La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.
s) Fuente de financiamiento.	Recursos Estatales